

Toluca de Lerdo, a 16 de febrero de 2017.

Acta Estenográfica de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Electoral del Estado de México, realizado en la Sala de Comisiones de esta institución, sito en Paseo Tollocan No. 944, segundo piso, colonia Santa Ana Tlapaltitlán, en la forma siguiente:

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Buenas tardes.

Vamos a iniciar esta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión.

Les doy una bienvenida, siendo las 16 horas con 17 minutos del día 16 de febrero de 2017, con fundamento en los artículos 183 del Código Electoral del Estado de México y 1.8, fracción II, 1.17, y 1.26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, nos encontramos reunidos en las instalaciones de la Sala de Comisiones de este Instituto, para llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria de esta Comisión, por lo que le pido al Secretario Técnico, pase lista de presentes y verifique la existencia de quórum, por favor.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Muchas gracias, Presidenta.

Buena tarde a todas y todos. Procederé a pasar lista.

Se encuentra con nosotros la Presidenta maestra Palmita Tapia Palacios.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Presente.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Se encuentra también con nosotros, la doctora María Guadalupe González Jordan, integrante y Consejera Electoral.

Consejera Electoral, Dra. María Guadalupe González Jordan: Presente.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: También se encuentra con nosotros el maestro Saúl Mandujano Rubio, integrante y Consejero Electoral.

Consejero Electoral, Mtro. Saúl Mandujano Rubio: Buenas tardes.

Presente.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Por parte de los y las representantes de los partidos políticos, por parte del PAN, la licenciada Marlene Miranda Espinosa.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Marlene Miranda Espinosa: Presente, buenas tardes.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Por parte del PRI, el licenciado Julián Hernández Reyes.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Julián Hernández Reyes: Presente, buenas tardes.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: También el licenciado Jorge Armando Rosas Cuenca.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jorge Armando Rosas Cuenca: Presente, buenas tardes.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Y el licenciado Luis Mazy González.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Luis Mazy González: Presente, buenas tardes.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Por parte del PRD, se encuentra el licenciado Javier Rivera Escalona.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Javier Rivera Escalona: Presente.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Y el licenciado Efraín Medina Moreno.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Efraín Medina Moreno: Hola.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Muchas gracias.

Por parte del Verde Ecologista de México, se encuentra el licenciado Oscar Hugo López Rodríguez.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Oscar Hugo López Rodríguez: Presente, buenas tardes.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Por parte de Movimiento Ciudadano, se encuentra el licenciado Edgar Ulises González Hernández.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Edgar Ulises González Hernández: Buenas tardes.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Por parte de Nueva Alianza, la licenciada Maythé Martín del Campo Valverde.

Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Maythé Martín del Campo Valverde: Buenas tardes.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Por parte de MORENA, el licenciado Iván Israel Ramírez Cedillo.

Por aquí está.

Por Encuentro Social, la licenciada Araceli Herrera Guevara.

Representante del Partido Encuentro Social, Lic. Araceli Herrera Guevara: Presente, buenas tardes.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Y el licenciado Carlos Loman Delgado.

Por lo que le informo Presidenta, se encuentran presentes dos Consejeras Electoral, un Consejero Electoral y 12 representantes de los partidos políticos, por lo tanto, en términos del artículo 1.19 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, existe quórum legal para poder sesionar válidamente.

Si me lo permite, también le informo que se encuentra con nosotros la maestra Alma Patricia Bernal Ocegüera, Encargada del Despacho de los Asuntos de la Dirección Jurídico-Consultiva.

Encargada del Despacho de los Asuntos de la Dirección Jurídico-Consultiva, Mtra. Alma Patricia Bernal Ocegüera: Presente.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: La licenciada Mariana Macedo Macedo, Jefa de Unidad Técnica para Administración de Personal Electoral.

Jefa de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, Lic. Mariana Macedo Macedo: Buenas tardes.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: La maestra Verónica Veloz Valencia, Jefa de la Unidad de Comunicación Social.

Jefa de la Unidad de Comunicación Social, Mtra. María Verónica Veloz Valencia: Buenas tardes.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Y el doctor Juan José Rivaud Gallardo, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, todos de este Instituto.

Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, Dr. Juan José Rivaud Gallardo: Buenas tardes.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Dé lectura al Orden del Día, Secretario Técnico.

Procederé a dar lectura del Orden del Día.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.

Si me permite dar cuenta de la integración de la mesa, se encuentra con nosotros el licenciado Emanuel Cruz Romero, representante del PT.

Bueno.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria.
4. Informe de la Secretaría Técnica.
5. Presentación del procedimiento para la modificación de los registros del SIMEMA.
6. Sorteo para elaborar el calendario mediante el cual se aprueba el orden en que los partidos políticos y, en su caso, candidatos independientes, harán uso de las instalaciones y servicios que brinda el Centro de Producción Audiovisual, correspondiente a los meses de marzo y abril de 2017.
7. Presentación de la actualización de la plantilla de personal del monitoreo a medios de comunicación alternos y cine.

8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del procedimiento para la evaluación del desempeño del personal de monitoreo, durante los periodos de precampañas e intercampañas, para el Proceso Electoral 2016-2017, con base en el numeral 14 del Manual de Procedimientos, respectivo.
9. Presentación del Primer Informe Quincenal de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del periodo de Precampañas 2017, por parte de la Dirección de Partido Políticos.
10. Presentación del Primer Informe Quincenal de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del periodo de Precampañas 2017, por parte de la Empresa Verificación y Monitoreo S. A. de C. V.
11. Asuntos Generales.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Está a consideración de los integrantes de esta Comisión, el Orden del Día.

¿Hay alguna intervención?

No siendo así, le solicito al Secretario Técnico pida el consenso y la votación respectivamente, a los representantes de partido y a los Consejeros.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Muy bien.

Muchas gracias, Presidenta.

Solicito entonces a las y los representantes de los partidos políticos, su consenso para aprobar el Orden del Día.

Presidenta, le informo que existe el consenso de las y los representantes de los partidos políticos.

Ahora le solicitaría a las Consejeras y al señor Consejero Electoral, Presidenta e integrantes de esta Comisión, si están a favor de aprobar el Orden del Día, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Le informo Consejera, que el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad de las y los Consejeros y el consenso de las y los representantes de los partidos, por supuesto.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Sí, gracias.

Sírvanse, Secretario Técnico, a solicitar el consenso de los representantes y el voto de las Consejeras y Consejero, para la dispensa de la lectura de los documentos a tratar en esta sesión.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Gracias, Presidenta.

Entonces, les solicitaría a las y los representantes de los partidos políticos, su consenso para la dispensa a la lectura, del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, así como el informe de la Secretaría Técnica, documentos que fueron circulados previamente.

Gracias.

Existe el consenso por parte de las y los representantes de los partidos políticos.

Ahora le solicitaría a usted Presidenta, a la Consejera, al señor Consejero Electoral, si están de acuerdo con que se dispense la lectura de los documentos que mencioné hace un momento.

Si es el caso, por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Ha sido aprobado por unanimidad y por el consenso, Presidenta.

Es cuanto.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Proceda con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Con gusto.

El siguiente punto del Orden del Día es el tres, y corresponde a la Lectura y aprobación del Acta Estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Sobre este punto, le pido al Secretario Técnico, someta a la aprobación del acta respectiva.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Muchas gracias.

En virtud de que fue dispensada su lectura, les solicitaría a las y los representantes de los partidos políticos, su consenso para aprobar el acta estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria.

Gracias.

Existe el consenso por parte de las y los representantes de los partidos políticos.

Ahora le solicitaría a las Consejeras y al señor Consejero Electoral, si están de acuerdo con aprobar el Acta Estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria, por favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Muchas gracias.

Ha sido aprobado, entonces Presidenta, por unanimidad de votos y existe el consenso.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Continúe con el Orden del Día, Secretario Técnico.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del Día es el cuarto y corresponde al Informe de la Secretaría Técnica.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: ¿Hay algún comentario sobre este informe?

Bien, no siendo así, se tiene por presentado el mismo y le pido al Secretario continúe con el Orden del Día.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Muchas gracias, Presidenta.

El quinto punto del Orden del Día es el relativo a la Presentación del procedimiento para la modificación de los registros del SIMEMA.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Sí, para desahogar este punto, le pido al Secretario Técnico, exponga lo correspondiente.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Sí, con gusto Presidenta.

Seré muy breve. Es algo sencillo de que les comente; es en cuanto a si se detecta por parte de alguno de los usuarios, todos hemos estado entrando al sistema y hemos estado revisando, si encuentran algún error por parte de alguno de los coordinadores que hizo la aprobación del registro, bueno, nos lo hagan saber o parte también de nosotros, de la Secretaría en donde veamos que existió algún error por parte del Coordinador, pues bueno, el procedimiento a grandes rasgos que queremos hacer es, nosotros le comentaríamos al Coordinador que detectamos algo o que se detectó alguna situación para que lo verifique.

En caso de que sí, en efecto, haya algún error, el Coordinador nos lo haga saber por escrito en un cuadro en donde dice: “dice y debe decir”, para que nosotros veamos también la situación y al mismo tiempo le solicitemos, si es procedente la corrección, a la Unidad Técnica de Informática, que nos abra el sistema para hacer la corrección única y exclusivamente en el caso que se detectó y en el punto donde se detectó.

Ese sería el procedimiento, el objetivo es que quede documentado si es que se cometió algún error y bueno, quedara lo que vamos a tener que corregir y que sea en particular, solamente, esa precisión que se haga.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios:
Sí, gracias Secretario Técnico.

El procedimiento que ha sido descrito de manera muy general por el Secretario Técnico, tiene el fin que todos tengamos claridad de cómo se va a proceder ante y el escenario cuando la información validada no sea correcta y esto puede pasar porque tanto la Dirección de Partidos, los Consejeros o los representantes de partido, se den cuenta de la existencia de algún error.

Entonces, básicamente, este procedimiento lo que propone es que se corrija este tipo de inconsistencias, pero que quede documentado. Por eso es importante destacar la solicitud de corrección ante la Unidad de Informática por parte de la Dirección de Partidos, deberá ser por escrito, por lo tanto, los cambios van a estar siendo documentados, y esto sigue la misma lógica con el que fue construido, el sistema, que todo sea rastreable, verificable y que quede al final del día, mucha claridad de cuál es la ruta para llegar a los datos, a los insumos de información que van a estar siendo presentados en esta Comisión.

¿Hay alguna intervención en este punto?

¿MORENA?

Representante de MORENA, Iván Israel Ramírez.

Representante del Partido MORENA, Lic. Iván Israel Ramírez Cedillo: En relación al paso número uno, donde manifiesta que el monitorista captura los datos correspondientes a la propaganda observada.

Nosotros proponemos que ahí manifiesta propaganda de manera genérica, que pudiera especificarse entre propaganda política y propaganda electoral.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Gracias, Iván.

Tomamos nota, desde luego es un aspecto que, en su momento, en el punto que estemos viendo monitor alterno, ahí el Secretario Técnico hará algunas consideraciones al respecto, pero sea política o electoral la propaganda, pues en términos generales, éste es el criterio que se estaría aplicando para corregir folios en los que se detecten algún tipo de error.

Gracias.

¿Alguna otra intervención?

No siendo así, se da por presentado este procedimiento y le pido al Secretario continuemos con el Orden del Día.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Gracias.

El siguiente punto del Orden del Día Presidenta y representantes de los partidos, es el número seis, y corresponde al Sorteo para elaborar el calendario mediante el cual se apruebe el orden en que los partidos políticos y, en su caso, los candidatos independientes harán uso de las instalaciones y servicios que brinda el Centro de Producción Audiovisual y corresponde a los meses de marzo y abril del presente año.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Sí, gracias Secretario.

Tome nuevamente el uso de la voz para explicarnos cómo se hará este sorteo.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Gracias, Presidenta.

Ha sido como lo hemos llevado con antelación, vamos a hacer el bimestral como ustedes saben, utilizar estas instalaciones, por lo que. si me lo autoriza, le solicito a la compañera edecán, si nos apoya.

Si me lo permiten, primero daré la explicación. Creo que ustedes ya se la saben bastante bien; tenemos las esferas en el recipiente transparente, está a la vista de todos ustedes, se hará el que se saque cada una de las esferas, se abrirá, se mostrará el emblema del partido político sorteado y así lo haremos continuamente hasta concluir con todos.

Los últimos serán los candidatos independientes. Recordemos que apenas son aspirantes, pero como abarca los meses de marzo y abril, bueno, lo pusimos aquí de una vez, si no se vuelve a hacer y se informa en el INE, si es que no habrá los candidatos independientes.

Y, será conforme vayan apareciendo las esferas y nos enseñaran el logo del partido que corresponda y se irán acomodando. Al último repasaré el orden en el que quedarán para que quede asentado en el acta y ustedes también tengan la certeza del orden en el que podrán ustedes utilizar este Centro de Producción Audiovisual.

Presidenta, si me autoriza para que podamos iniciar, si no hay alguna observación.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Sí, adelante.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Muchas gracias, Presidenta.

Entonces, les pido, la edecán nos va a apoyar.

Entonces, empezaremos. Ahora sí, la mano santa.

Uno, PAN; dos, Verde; tres, Nueva Alianza; cuatro, MORENA; cinco, PRD; seis, Encuentro Social; siete, PRI; ocho, Virtud Ciudadana; nueve, PT, 10, Movimiento Ciudadano y entonces, 11 serían candidatos independientes.

Sería cuanto, Presidenta, el sorteo para el uso de las instalaciones del Centro de Producción Audiovisual.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Gracias, Secretario Técnico.

Como todos ustedes saben, la Secretaría Técnica deberá notificar por escrito a la Unidad de Comunicación Social, de los resultados del sorteo y, bueno, la Unidad de Comunicación Social elaborará los calendarios correspondientes a marzo y abril y nos los hará llegar de manera oficial, a los integrantes de esta Comisión.

¿Tienen alguna intervención en este punto?

Bien, no siendo así, le pido al Secretario continúe con el Orden del Día.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Gracias, Presidenta.

Si me permite antes dar cuenta de la integración de la mesa. Se integra el licenciado Vicente Carrillo Urban, por parte del Partido Acción Nacional.

Bienvenido.

El siguiente punto es el séptimo y corresponde a la Presentación de la actualización de la plantilla de personal del monitoreo a medios de comunicación alternos y cine.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Para desahogar este punto, le pido al Secretario Técnico, nos haga la presentación respectiva.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Muchas gracias, Presidenta.

Tienen ustedes en su carpeta, el seguimiento que hemos dado a las renunciaciones y las aceptaciones o no aceptaciones de los cargos de monitoristas, que sería de la página ocho y después, en la página nueve, ya serían lo que son los coordinadores.

En la página uno, creo que se aprecia mejor el concentrado de lo que es del 22 de diciembre al 14 de febrero. En cuanto a los monitoristas, ha habido ya sea renunciaciones o no aceptación del cargo, 25 personas.

En las páginas siguientes, como ustedes nos los solicitaron en la sesión anterior, si mal no me acuerdo, que pudiéramos los nombres y también la calificación. Pusimos también, cómo iba descendente hacia lo que es la lista de reserva. Creo que es un cuadro que quedó un poco ya más claro que el de la vez pasada, en donde se reflejan quiénes sustituyen a quiénes, quiénes se encuentran laborando, quiénes no aceptaron el cargo.

Así como, tenemos lo que son el número de monitoristas y los que quedan por la lista de reserva de cada uno de los distritos y, por último, tenemos lo que son los coordinadores de monitoreo, también nos habían solicitado, para que quedara un poquito más clara la tabla, lo tienen ustedes en sus manos.

Y bueno, estoy a sus órdenes por si hay alguna cuestión.

Gracias, Presidenta.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: ¿Hay alguna intervención en este punto?

Sí, la Consejera Guadalupe González.

Consejera Electoral, Dra. María Guadalupe González Jordan: Gracias, Presidenta.

Nada más de las personas que han cubierto las vacantes, se dice que han cubierto todos los requisitos marcados por la convocatoria, pero de algunas no nos apuntaron currículums.

¿Podría describir brevemente, qué currículum tiene?

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: ¿Sobre todo de lo de coordinadores?

Sí, de coordinadores que son los cambios que hemos tenido, todo de lo que están nosotros, tienen alguna experiencia, o ya han sido coordinadores o han citado como vocales o han sido coordinadores y vocales.

Con gusto, si quiere ver alguno de los currículums, se los proporcionaremos con mucho gusto, pero sí tienen experiencia, que nos hemos estado fijando en esto, hay algunos hasta con maestría, tienen los niveles de licenciatura.

Le pusimos, abajo, es que está muy pequeño en el cuadro, todos los coordinadores de monitoreo, cuentan con estudios de nivel superior, nada más que está muy pequeño, pero con mucho gusto doctora.

Consejera Electoral, Dra. María Guadalupe González Jordan: Gracias.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Sí, muchas gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Sí, sobre la intervención de la Consejera, me permite solicitarle al Secretario Técnico, circule la información curricular de estos ciudadanos que están sustituyendo vacantes en el cargo de Coordinador de Monitoreo.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Muy bien.

Muchísimas gracias, con gusto.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Alguna otra intervención.

Carlos Loman de Encuentro Social y después es Julián Hernández del PRI.

Representante del Partido Encuentro Social, C. Carlos Loman Delgado: Solamente para una mayor precisión, porque sí podría darnos indicios desde ahorita.

Las características de la redistribución, si se pudiera agregar en la columna sobre el número de renunciaciones por distrito, si se pudiera ahí con una simple palabra o frase, poner la razón. Yo tengo mis hipótesis, pero mejor a los que saben.

Gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Gracias, Carlos.

Julián Hernández.

Representante del Partido Revolución Institución: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a todos.

En primer lugar, por lo que respecta a las renunciaciones enunciadas de los monitoristas, creemos que la buena fe de partidos políticos, sin embargo, sí solicitaríamos para que, por cuestiones de carácter administrativo y para prever alguna cuestión de carácter laboral, que pudieran ahí hacer alguna impugnación en virtud de que fueron despedidos injustamente, a mí sí me gustaría conocer y tener a la vista todas las renunciaciones que aquí están ustedes señalando, porque eso fortalece al Instituto en virtud de que no se es al libre albedrío de, como se llevan a cabo las renunciaciones, sino que es a través de un procedimiento el cual inclusive, la Oficialía de Partes, cuando llegan y presentan alguna renunciación, la ratifican ahí mismo, cosas por el estilo.

Ojalá que también nos pudieran hacer una carpeta, conteniendo toda la información por lo que respecta a las renunciaciones de monitoristas.

Y, por otra parte, sí es de llamar la atención las renunciaciones que se han suscitado en cuanto a los coordinadores regionales de monitoreo, en virtud de que son personas que propuso la propia Dirección y sabían a qué se iban a enfrentar.

Sabemos que es una nueva distribución, sabemos que tuvieron, inclusive alguna ampliación en cuanto a las áreas responsables y cosas por el estilo. Habrá que recordar que las secciones y los municipios son los mismos, lo que cambio fue la demarcación distrital.

Quisiéramos saber también, por qué motivo renunciaron, si fue porque no les satisfizo el trabajo en virtud de que ya en momento en que se le asignaron responsabilidades en campo, probablemente no estuvieron de acuerdo; si es porque les quedaba muy lejos el área designada, no sé.

Ojalá que también nos pudiera hacer un informe pormenorizado respecto a ellos, pero sí a sobremanera, llamar la atención a que, si era personal que propuso la propia Dirección, por qué motivo están renunciando cuando ya conocían el trabajo o es lo que se buscaba dentro de los requisitos a cubrir, precisamente de que tuvieran un perfil y creemos que, sí nos llama un poquito la atención las renunciaciones.

Entonces, para darle certeza a todas las actividades del Instituto, sí pediríamos esas dos informaciones.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios:
¿Alguna otra intervención en este punto?

Bien, pues estas tres intervenciones me permiten solicitarle, Secretario Técnico, haga un informe con toda esta información, motivo de las renunciaciones, se circule la información curricular de los que están sustituyendo, tanto monitoristas como coordinadores; la documental que obra para el tema de las renunciaciones, en fin.

Un informe lo bastante completo y exhaustivo para que queden satisfechas todas estas inquietudes y, desde luego, que se haga a la brevedad.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Con gusto, claro que sí Presidenta, con mucho gusto.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios:
¿Alguna otra intervención en este punto?

No siendo así, le pido al Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Gracias, Presidenta.

Con gusto.

Con permiso de la sala, sería el punto octavo y es, Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del procedimiento para la evaluación del desempeño del personal de monitoreo, durante los periodos de precampañas e intercampañas, para el Proceso Electoral 2016-2017, con base en el numeral 14, del Manual de Procedimientos respectivos.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios:
Sí.

Para desahogar este punto, le pido al Secretario, nos presente lo relativo a lo que vamos a desahogar.

¿Es Mariana? Perdón.

Entonces, le pido a Mariana Macedo, nos haga la presentación.

Jefa de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, Lic. Mariana Macedo Macedo: Con gusto.

Buenas tardes, Consejeras, Consejero, Secretario Técnico, integrantes y representantes de esta Comisión.

Derivado de la solicitud que realizó mediante oficio 03/25 de fecha 9 de febrero, el Director de Partido Políticos, en la Unidad nos dimos a la tarea en coordinación con esta Dirección y su personal, de elaborar un proyecto de manual para la evaluación de desempeño para coordinadores de monitoreo y monitoristas para el Proceso Electoral 2016-2017.

El documento es un documento sencillo, digerible, basado en las experiencias que se han manejado en la Unidad y la Dirección de Partidos Políticos, el cual contiene una presentación; un objetivo general, los objetivos específicos del mismo, quiénes son los evaluadores, qué aspectos se van a evaluar, la escala mediante la cual se va a calificar a los servidores públicos electorales, la calificación, un ejemplo de las cédulas, lo relativo a la aplicación y un cronograma de actividades.

Este manual se basó en el punto 14, relativo a las evaluaciones del desempeño del Manual de Procedimientos del Monitoreo de Medios de Comunicación Alternos y Cine de este Instituto, el cual dice que el procedimiento para la evaluación del desempeño del personal será aprobado por la Comisión, previo al periodo de inter campañas.

Esta evaluación del desempeño se realizará de forma global con apoyo de la Unidad Técnica de Administración de Personal Electoral, previo, como ya lo comentamos al inicio de las campañas electorales.

Por lo anterior, como ya lo comenté la Dirección de Partidos Políticos solicitó a la Unidad elaborar en coordinación con ellos, el presente manual para la evaluación de desempeño de coordinadores de monitoreo y monitoristas del Proceso Electoral 2016-2017.

Vemos que este documento contiene el objetivo general de este manual, que es el de valorar el rendimiento y comportamiento laboral de los Coordinadores de

Monitoreo y de los monitoristas en el cumplimiento de las funciones encomendadas mediante un instrumento objetivo.

Y como objetivos específicos tenemos que, queremos obtener resultados verificables de la evaluación del desempeño del personal encargado del monitoreo a medios de comunicación alternos y cine; y otro objetivo es el de brindar información a esta Comisión para determinar lo conducente respecto al personal que labora en el monitoreo.

Otro aspecto considerado en el presente manual, es el relativo a los evaluadores y con esto se establecieron, con base al Manual de Procedimientos para el Monitoreo de Medios de Comunicación Alternos y Cine de este Instituto, y son los siguientes:

El Coordinador de Monitoreo, que es el personal responsable del seguimiento de los trabajos al monitoreo y los monitoristas, que es el personal encargado de la observación y registro de la propaganda de los actores políticos en los medios de comunicación alternos.

El punto número cuatro de este manual refiere el apartado de los aspectos a evaluar, se consideraron los siguientes, aspectos a considerar para la evaluación al Coordinador de Monitoreo:

Como primer inciso tenemos la puntualidad y asistencia; el inciso b) es la correcta y oportuna atención, así como la asesoría respecto a los procedimientos de monitoreo; el otro inciso es el debido y oportuno cumplimiento de las Comisiones asignadas; otro punto a evaluar es la entrega en tiempo y forma de la documentación que le sea requerida; y por último el apoyo en la elaboración de los informes que se presenten a la Comisión.

Los aspectos a considerar para la evaluación a los monitoristas:

Como un inciso a) tenemos la puntualidad y asistencia; un inciso b) es el óptimo recorrido del área de monitoreo asignada con base en su planeación inicial; otro aspecto a evaluar es la adecuada utilización de los implementos del monitorista; y, por último, la correcta toma de fotografías.

El aspecto cinco de este manual, es el relativo a los evaluadores y para el caso del Coordinador de Monitoreo, será el Subdirector de Prerrogativas de Acceso a Medios, Propaganda y difusión de la Dirección de Partidos Políticos y para evaluar al monitorista, lo hará el Coordinador de Monitoreo.

Para el punto respectivo a la escala, tenemos que el evaluador deberá asignar la calificación de manera objetiva y considerando los soportes físicos respectivos, ejemplo: lista de asistencia, reportes, informes, etcétera; la cual deberá mantener en un archivo durante el tiempo que se encuentre laborando el evaluado.

Otro punto importante que tiene este manual, es el relativo a la calificación, la misma será obtenida ponderando los aspectos de acuerdo con los puntajes que están en pantalla, es decir, para el Coordinador de Monitoreo, en el inciso que ya habíamos mencionado de puntualidad y asistencia, el puntaje otorgado, el cual fue solicitado y coordinado con la Dirección de Partidos Políticos es de dos puntos, el inciso b) de la correcta y oportuna atención, así como asesoría respecto a los procedimientos de monitoreo, se le pondero con tres puntos; el inciso c) del debido y oportuno cumplimiento de las Comisiones Asignadas, se le pondero con dos puntos; el inciso d) que es la entrega en tiempo y forma de la documentación que le sea requerida, se le dio el valor de un punto; el inciso e) relativo al apoyo en la elaboración de los informes que se presenten ante la Comisión, es de dos puntos.

Respecto a los cuatro aspectos del monitorista a evaluarle, el inciso a) de puntualidad y asistencia, se le otorgaron tres puntos; el inciso b) del óptimo recorrido del área de monitoreo asignada con base en su planeación inicial, es de tres puntos; el inciso c) respecto a la adecuada utilización de los implementos del monitorista, es de dos puntos; y el inciso d) en el caso del monitorista, que es la correcta toma de fotografías también se le asignaron dos puntos.

En ambos esquemas nos da un total de 10 puntos, y es importante al respecto señalar que se realizará la conversión de la calificación por el puntaje de cada aspecto por cada uno de los evaluados. Como ejemplo, es que para el caso del Coordinador de Monitoreo, si la cédula de aspecto de puntualidad, en el inciso a) puntualidad de asistencia, su evaluador lo califica con un ocho, le corresponderá el 1.6 de los dos puntos que se consideraron para ese aspecto.

En el caso del monitorista, la asignación de la calificación de ocho puntos se representará, por ejemplo: 2.4 de los tres puntos de ponderación, lo anterior, se realizará mediante una regla de tres.

Y posterior a esto y una vez realizadas las conversiones que se realizan en la Unidad Técnica, se hará la suma total y se obtendrá una calificación final, la cual se interpretará de acuerdo a la tabla que se presenta en pantalla, el puntaje de 0.0 a 5.0 puntos, nos da un resultado de deficiente; el 5.1 a 7.0 puntos nos da un resultado de regular; 7.1 a 9.0 aceptable; 9.1 a 10 de excelente.

En el punto número ocho del documento tenemos ejemplificadas las cédulas, en las cuales viene el nombre del servidor, región de monitoreo, el número del aspecto a evaluar, la descripción del aspecto a evaluar y los puntos que le otorgará a cada evaluador. Y después viene una última columna que es de uso exclusivo para la Unidad donde nosotros, como ya les expliqué realizaríamos la conversión del puntaje.

En la parte de abajo viene nombre y firma del evaluador, de los cuales ya hicimos mención y la calificación final. Son dos tipos de cédulas, el de para el monitorista y para el Coordinador de Monitoreo.

Por último, tenemos el número nueve de este manual, que es referente a la aplicación, donde damos un breve resumen de cómo será la aplicación de la evaluación del desempeño.

Lo anterior, todo es importante resaltarlo, es basado en el Manual de Procedimientos para el Monitoreo de Medios de Comunicación Alternos y de Cine del Instituto y a los requerimientos que nos realizó la Dirección de Partidos Políticos.

Vienen unas viñetas donde hablamos de que necesitamos que la Dirección de Partidos Políticos después de aprobado este manual, le entregue a la Unidad del Listado de coordinadores de monitoreo y monitoristas por región de monitoreo en medio magnético en Excel y CD, estamos calculando que esto sea el lunes 6 de marzo del 2017.

Posterior a ello, haríamos una distribución de sobres a los evaluados, esto sería el martes 14 de marzo de este año, la aplicación se realizaría el viernes 17 de marzo, la devolución con todas las cédulas sería, la tenemos planeada el martes 21 de marzo, la determinación de la calificación y emisión del reporte lo haríamos a partir del miércoles 22 al lunes 27 de marzo y la entrega de resultados a la Dirección de Partidos Políticos sería el martes 28 de marzo. Ahí pusimos una nota, que las fechas podrán ser modificadas por la Comisión.

Y, por último, para dejar claras las fechas que ya mencioné, como punto número 10 del manual, se maneja un cronograma con las seis actividades que consideramos más relevantes para darlas a conocer a todos ustedes.

Presidenta, al respecto sería cuanto.

Estoy atenta a sus observaciones.

Gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios:
Gracias Mariana.

¿Hay alguna intervención en esta propuesta de procedimiento?

Julián Hernández, del PRI.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Julián Hernández Reyes: Gracias.

Primero que nada, la verdad es que es muy loable de parte de la titular de área hacer una presentación de este tipo, siempre es muy difícil iniciar, los trabajos iniciales son los que cuestan más trabajo, sin embargo, hacerle algunas preguntas.

En la página número seis de la presentación, dice: número cuatro de los aspectos a evaluar, 4.2 aspectos a considerar para la evaluación de los monitoristas; punto A, puntualidad y asistencia; preguntarle si ¿la Dirección de Partidos Políticos cita a los monitoristas todos los días en los Consejos Distritales? O bien, a partir de que se les asigna su área de responsabilidad hacen los recorridos, cómo es de que ellos podrían, en todo caso, calificar o cuantificar respecto a este aspecto, cuando no tienen ningún medio para hacerlo, no sé si a través del aparato telefónico puedan verificar a qué hora inicia, pero eso no es, por ejemplo cuantificable en cuanto a saber si asisten con regularidad, si ellos inclusive están haciendo el trabajo, pudiera ser alguna otra persona que ya está auxiliando, no sé, ¿cómo evaluarían ellos la puntualidad y la asistencia?

Después, en el inciso d) dice: correcta toma de fotografías; ¿en base a qué parámetros?, ¿qué es lo que estamos buscando nosotros? Encontrar toda la propaganda detectada de cualquier tipo a lo largo del territorio estatal, entonces, ¿qué tiene que ver la correcta toma de fotografías? Desde nuestro punto de vista, podría ser, en lugar de esa, poder evaluar, por ejemplo, una adecuada aplicación de la metodología para el levantamiento de la información.

O sea, lo ponemos a consideración de la propia Unidad para que en coordinación con la Dirección de Partidos Políticos podamos tener parámetros que sean medibles y que nos ayuden al perfeccionamiento y, sobre todo, a que continúen trabajando aquellos que muestran un buen desempeño, entonces, sí hacer esa precisión.

En la página número siete de los evaluadores; los coordinadores del monitoreo hacen la evaluación de los monitoristas, los coordinadores del monitoreo tienen ya zonas específicas, porque según lo que yo había entendido es de que ellos iban a estar concentrados aquí en la Dirección de Partidos Políticos y podían atender cualquier zona del Estado de México, si ya se hizo una, perdón por la expresión, una zonificación para que en base a ello, cada uno de ellos pueda atender ciertas áreas y tenga los parámetros para evaluar a una persona que estuvo durante algún tiempo a su cargo, creo que tendría los elementos suficientes para que no sea una evaluación subjetiva, o para que diga: ¿sabes qué? Esta persona no me cayó bien, y quedé fuera; aquí también preguntaría la propia Dirección de Partidos Políticos cómo está eso de que los propios coordinadores van a evaluar a los monitoristas y si tienen zonas asignadas cada uno de ellos, ojalá que sí es así, que nos pudiera señalar cuál es y cuántas son.

Creo que por lo mientras es cuanto, gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Secretario Técnico, si puede responder a estas inquietudes.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Muchas gracias.

Sí claro, y gracias por la pregunta.

Por lo que hace a la puntualidad y asistencia, los monitoristas toman una foto al inicio de su recorrido y otra al final, en donde aparece, la envían donde aparece la hora de inicio y la hora de la última foto de cuándo están haciendo su recorrido.

Por cuanto hace a la correcta toma de fotografías, bueno el Manual nos marca ahí dos cuestiones que son: una de cerca, otra de lejos; bueno que sea un enfoque, que se pueda ver la foto y se detecte bien el actor o lo que quieren tomar.

Y por último, sobre la pregunta de si el coordinador de monitoreo puede saber de las personas, si tiene exactamente de manera objetiva para poder hacer la evaluación, sí, porque recordemos que ahorita los coordinadores tienen a su cargo ciertos monitoristas que son los que van a evaluar en ésta, y las secciones que les toca recorrer, y que son los que van a evaluar en esta etapa, la puntualidad y asistencia, repito, sigue con lo de las fotografías que le llaman “de posicionamiento”, de hecho van tomando luego varias durante el periodo en el que hacen el recorrido, para saber nosotros que precisamente están por la ruta que se les asignó y tiene que ser una al inicio y otra al final del recorrido.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios:

Sí, ahí nada más si me permites, Julián y el propio Secretario Técnico, en la capacitación que se les ha venido dando a los monitoristas, se les indica que tomen una fotografía al inicio de sus labores, a las 09:00 de la mañana, una fotografía de posición para saber dónde están, a qué hora, con todas las características que ya sabemos del sistema.

Y la indicación es que estén tomando una fotografía cada 30 minutos, porque puede ser que, a lo largo de dos, tres horas, cuatro horas, no encuentren propaganda, eso puede ser, pero para que sea rastreable, digamos así, por donde está el monitorista, la indicación es que vayan tomando una fotografía cada 30 minutos, no una al principio y no una hasta el final de sus labores, son cada 30 minutos. Entonces, toda esa información está registrada en el sistema, eso nos podría arrojar estos insumos de manera objetiva.

Y después agregar que, en el propio Manual, en el apartado 14.2 evaluación a los monitoristas, en el inciso e) se enlista la correcta toma de fotografías, que es donde supongo que la titular de la Unidad, Mariana Macedo, tomó estos indicadores, porque está tal cual, está lista de aspectos a considerar en la evaluación del desempeño para los monitoristas.

Ahora, creo que el Secretario podría indicar a Mariana, pues qué quiere decir esto, correcta toma de fotografías con las inquietudes que ya expresó la representación del PRI.

Bueno, eso por el momento quisiera agregar. Vi por ahí una mano levantada.

Vicente del PAN; y Julián del PRI.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Vicente Carrillo Urban:
Buenas tardes, gracias Presidenta.

Respecto a la presentación que se nos acaba de hacer para la evaluación del personal de monitoreo, a esta representación sí llama la atención el poder tener una evaluación lo más objetivo posible y a nosotros nos parece que los aspectos a evaluar deben encaminarse a esa finalidad, contar con elementos no tan genéricos como se establecen aquí, sino particulares, muy particulares, que permitir precisamente evaluar el desempeño de este personal.

Y creo que más allá de poner énfasis en temas de puntualidad, de asistencia, de correcta toma de fotografías, creo que hay que hacer énfasis en que se cumpla o cumpla con su finalidad, con la tarea primordial que es sí hacer los recorridos, obviamente, pero captar de manera oportuna, verídica y exacta, aquellos elementos objeto de monitoreo.

Entonces, nosotros haríamos la petición concreta de desmenuzar, si me permiten la expresión, estos cinco y cuatro aspectos genéricos que se han establecido, para aterrizar en aspectos más concretos respecto a la evaluación, de tal suerte que el día de mañana, se tengan los elementos suficientes y sobre todo objetivos, para tomar una decisión respecto a la continuación o no de este personal.

Es cuanto, muchas gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios:
Gracias, Vicente.

Julián, por favor.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Julián Hernández Reyes: Sí, muchas gracias.

En primer lugar, pedirle al Director que, si sería tan amable, o a la Presidencia, por conducto de la dirección, de poder instruir a la Secretaría Técnica, que nos pudiera hacer un informe respecto a cada zona de responsabilidad que tienen los coordinadores, porque se nos había dicho una cosa completamente a lo contrario de en un principio y así nos quedamos nosotros.

Si ya hay áreas de responsabilidad para cada uno de ellos, quisiéramos conocer el nombre y los distritos o la zona que atiende; para a partir de ahí, también ya poder

tener la claridad como la tiene el Director de Partidos Políticos en cuanto al trabajo que vienen desarrollando.

Por otra parte, preguntarle si, ¿se estableció algún horario de labores? Porque dicen: cuando inicia el recorrido, se toman una foto, después cada 30 minutos y hasta qué hora; ¿cuántas horas de trabajo están ellos en campo?, ¿en dónde está especificado esto? Y si es así, pues también que nos pudiera dar, o abundar en la información.

Y, por último, yo por eso decía que destacaba el trabajo de Mariana, porque sin conocer tan siquiera el procedimiento, hizo algunas cuestiones para la evaluación correspondiente. desde nuestro punto de vista, en lugar de calificar, cómo toman la fotografía, nosotros quisiéramos que se pudiera, porque la toma de la fotografía es una parte de la metodología, no lo es todo, esto es, desde cuando se les asigna un área de responsabilidad, dónde deben de empezar, qué instrucción se les dio a ellos, nosotros hacemos un sorteo de manera semanal, cuándo se les baja y se les indica a ellos que de manera aleatoria fueron sorteados para hacer los recorridos, en dónde inician, si efectivamente inician por donde ustedes sugirieron o bien toman otra ruta, si los datos están perfectamente tomados, que no confundan a un partido con otro, no sé, que no nos referencien bien la fotografía, que señalen una calle que no es.

Para mí eso sería más factible para poder evaluar, que únicamente la toma de la fotografía, por eso decimos, la aplicación de la propia metodología que nosotros aprobamos en el Manual, porque si no de lo contrario, lo dejaríamos de lado y consideramos que eso sería un aspecto importante para ver si pueden continuar o no desarrollando esa actividad.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Bien, Secretario Técnico, si pudiera reaccionar.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Sí, con mucho gusto.

Lo del horario; el horario de labores, sí empiezan a las 09:00 de la mañana y deben, tienen que recorrer todas las secciones que les toque y el horario es hasta las 05 de la tarde, si todavía no concluye su recorrido, bueno, hasta que lo concluyan y es cuando toman las fotografías.

Por otro lado, para hacer esto un poco más objetivo por cuanto hace a las fotografías, la información que capturan y todo eso, es parte de lo que le quiero pedir que sea por escrito cuando se haga algún cambio porque hubo algún error, que a veces viene desde el monitorista y que tampoco se dieron cuenta, entonces, para que quedara plasmado en documento todos los datos lo queremos hacer todos estos cambios por escrito, también los coordinadores llevan ellos mismos su propia bitácora de si encontraron algún error con alguno de los monitoristas y esto, con la

finalidad de que bueno, quede constancia por escrito de todo y podamos ser más objetivos en cuanto a esta evaluación.

No sé si me faltó alguna otra pregunta.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Sí, sobre, son dos veces que se señala en esta mesa en los últimos 10 minutos, si los coordinadores tienen asignado una región o un distrito, cuando en el seno de esta Comisión uno de los cambios, junto con el uso de un sistema fue que los coordinadores, ya no habría coordinadores regionales, entonces, si pudiera explicar a todos nosotros cómo se está asignando esas cargas de trabajo porque queda en el aire la impresión, la percepción, que se les están asignando Distritos, o incluso regiones.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Sí, ya no hay como tal, en efecto los coordinadores regionales, quedamos que eran los coordinadores de monitoreo, sin embargo, les asignamos algunas áreas de responsabilidad para poder llevar el control y saber quién hace y de qué secciones llevan a cabo la validación, de dónde reciben información, de quién no reciben la información.

Entonces, es una especie de área de responsabilidad para poder llevar el control de esta situación.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: A ver, es parte de la misma explicación, a ver, Luis Mazy, por favor, del PRI.

Representante del Partido Revolución Institucional, Lic. Luis Mazy González: Gracias.

Para este efecto, esta representación sí estaría solicitando que ya que se ha dado esta situación como lo maneja el Director de Partidos Políticos y Secretario Técnico de esta Comisión, se nos circulara de manera inmediata antes de que termine esta sesión, los nombres de los coordinadores de monitoreo y obviamente qué monitoristas y qué áreas tienen asignadas para efecto, porque a final del día creo que el escenario cambia y no es conforme se había dicho en un inicio.

Entonces, para efecto de tener certeza sobre esto, esta representación sí solicita y para efectos de la versión estenográfica, que antes del término de esta sesión se nos circule esta información.

Es cuanto, gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Gracias Luis.

Sobre el particular, Secretario Técnico, me permitiría solicitarle que, al cabo de esta reunión, antes del término de esta reunión nos circule esa información, porque en el entendido de esta consejería, las cargas de trabajo serían por monitoristas, no por áreas de monitoreo, no por distritos, no por regiones.

Y como sabemos los monitoristas cubren de manera aleatoria distintas áreas de monitoreo, por lo cual no debería haber una adscripción, exacto, de esas áreas de monitoreo por coordinador; si es así, corrijamos el camino, porque no ha sido a indicación de esta Comisión.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Es por monitorista, o sea, para que lleven el control de la persona y de sus actividades.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Bien, ¿alguna otra intervención?

Julián Hernández, del PRI.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Julián Hernández Reyes: Gracias.

Nada más para que se clarifique y efectivamente, la evaluadora o la parte evaluadora tenga los elementos suficientes para que pueda ser la evaluación ahí correspondiente y que sobre todo sigamos la metodología que aquí mismo vayamos a probar, nada más que nos pudieran calificar, por favor.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Adicionalmente también le pediría Secretario Técnico y recogiendo un poco el comentario de la representación del PAN y creo que será de apoyo a la Unidad de Mariana, que pudiera usted apoyar en explicar en qué consisten estos aspectos de puntualidad y asistencia, en fin, los que ya han sido listados, o sea, es una lista que está en el Manual, pero no obstante falta un siguiente paso, que es explicar esos indicadores, porque yo no sé qué significa por ejemplo, ni creo que Mariana estaría en las condiciones de interpretarlo, qué es una correcta toma de fotografías, ahí le pido su apoyo para que precise en un documento muy ejecutivo, pero muy claro, en qué consisten cada uno de estos cuatro y cinco indicadores.

Bien, ¿alguna otra intervención?

No habiendo más intervenciones y como estamos ante, bueno la redacción de este punto del Orden del Día.

Hay una intervención por Patricia Bernal y después Carlos Loman.

Encargada del Despacho de los Asuntos de la Dirección Jurídico-Consultiva, Mtra. Alma Patricia Bernal Ocegüera: Buenas tardes a todos.

Perdón, solamente para efectos de complementar, en la presentación sugerimos que se incluya dentro, bueno dentro de la fundamentación del Artículo 14 que se refiere al Manual de Procedimientos, la inclusión de los Artículos 49, segundo párrafo y 51 de los lineamientos de Monitoreo, que es donde se hace referencia a la evaluación que habrá de hacerse.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Gracias, Patricia; me parece pertinente la modificación.

Carlos Loman.

Representante del Partido Encuentro Social, C. Carlos Loman Delgado: Gracias.

Primero un reconocimiento siempre al esfuerzo meticuloso, y en este sentido me parece que previsor de situaciones que muchas veces les damos poca importancia, pero que como lo vimos en la sesión pasada del Consejo General, pues no debemos de dejar de pasar de lado y este concepto que estamos manejando, digo, no es necesario que nos esperemos hasta el siguiente proceso para irlo perfeccionando, es la evaluación del desempeño o lo que ya vimos por las resoluciones observadas.

Entonces, me parece que, creo que es oportuno ir abonando, ir alimentando, ir construyendo de mejor manera estas ideas. Me parece que, si lo vemos desde el punto de vista del rendimiento, yo no le veo mayor problema, pero precisamente para que no haya, ante la vista de otros sujetos, de sujetos incluso a nosotros nos evalúan y nos juzgan, debemos hacer un pequeño esfuerzo para ir más allá de lo que nosotros vemos como una especie de control de personal.

Yo diría, retomando la idea que hizo el representante del PAN, representante del PRI y que fueron retomados también por ustedes, que incluyéramos un concepto que nos daría una visión más integral de esa evaluación; si se evalúa al monitorista, si se evalúa en los términos, el rendimiento de monitoristas, es un concepto y serían indicadores, yo diría un tanto abstractos, yo diría.

Puede ser que alguien llegue tarde, pero si aun así logró el objetivo o llegó tarde por causas ajenas o circunstancias que de veras, van a ser muy difíciles, ya lo estamos viendo ahorita con las renunciadas y aun así con todos los obstáculos logran su objetivo, digo habría que considerar eso y me parece que sí deberíamos de incluir un concepto ya clásico, se está retomando la eficiencia, que pudiéramos incluir el concepto de eficacia para que se conjuntara el esfuerzo y el cumplimiento de indicadores y que además se observara el esfuerzo para lograr el objetivo, es decir, la eficacia del trabajo que hicieron.

Que tal vez alguien podría juzgar: no pues es que se tardaron más, no reportaron esto o falta comunicación interna; pero lograron el objetivo a pesar del aparente

poco rendimiento, pero estaríamos sujetos entonces, a una visión ya más completa con el logro de objetivos e incluso interpretando estos indicadores, tal vez de una manera más amplia.

Eso simplemente, la propuesta sería agregar, esta al principio del punto dos, obviamente habría que remitirnos al clásico Enrique Cabrero para ver el concepto de eficacia y eficiencia y, simplemente agregando en el punto tres, donde dice rendimiento, donde dice valor al rendimiento y comportamiento, yo diría, valorar la eficacia y está bien el rendimiento, podríamos ponerle así el eslogan de eficacia y eficiencia, pero está bien la eficacia y el rendimiento.

Y eso implicaría tener precisamente, otros indicadores que es el cumplimiento de objetivo, incluso interpretándolo con el esfuerzo que hicieron los monitoristas, digo, no hay que ser tan estrictos.

Gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios:
Gracias, Carlos.

Aquí está la propuesta de Encuentro Social, ya incluida en el objetivo, la eficacia.

Emmanuel del Partido del Trabajo.

Representante del Partido del Trabajo, Lic. Emmanuel Cruz Romero: Gracias.

Gracias, buenas tardes a todos.

Primero, sí me gustaría hacer un reconocimiento a la Unidad, ya que con el tal vez desconocimiento técnico o de cómo opera este procedimiento en cuanto a los monitoristas, nos presenta hoy un documento muy ejecutivo y me parece que bastante digerible, entonces felicitar a la Unidad, a todo el equipo de la Unidad Técnica de Operación.

Resultado de ello, me gustaría hacer una precisión en la presentación, en donde dice que este documento se elaboró por la Dirección de Partidos, con apoyo de la Unidad, por lo visto creo que fue al revés, más bien lo elaboró la Unidad con apoyo de la Dirección de Partidos.

Por otro lado, me gustaría proponer en el aspecto que se refiere a la calificación a los coordinadores de monitoreo en los puntajes, en el inciso e), que refiere a apoyo en la colaboración de los informes que se presentan en la Comisión; le dan la calificación, bueno le dan un puntaje de dos más bien y, en el inciso d), que es la entrega en tiempo y forma de la documentación requerida, le dan un punto.

Ahí la propuesta que tiene esta representación es más bien que sea viceversa, que sea un puntaje de dos para el inciso d), ya que si se entregan en tiempo y forma a la documentación que se les requiere a los coordinadores de monitoreo, me parece que la Comisión contaría con los insumos suficientes y formaría parte de ese apoyo en el que referimos en el inciso e).

Sería cuanto, gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Gracias, Emmanuel.

Acompañaría tu propuesta, me parece que, si el insumo es entregado en tiempo y forma, pues, por lo tanto, en consecuencia, del apoyo a los trabajos de esta Comisión, pues va a ser lo esperable.

Entonces, la propuesta aquí muy puntual del Partido del Trabajo es que el indicador D, valga dos puntos y el E, uno y si no hubiera posturas en contrario, se estaría haciendo esa modificación.

Bueno, si ya no hubiera más intervenciones y con las solicitudes de información y las instrucciones que le he dado a la Secretaría Técnica, le pediría al Secretario Técnico someta a la aprobación de los integrantes de la Comisión a este documento, no sin antes reconocer el esfuerzo de Mariana por presentar una propuesta de un elemento que nos va a hacer importante, que es parte también del monitoreo, que es la evaluación del desempeño, tanto de coordinadores como de los monitoristas.

Gracias, Mariana.

Entonces, Secretario Técnico, por favor.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Con gusto, Presidenta.

Les solicito a las y los representantes de los partidos políticos, su consenso respecto a la aprobación del procedimiento, para la evaluación del desempeño del personal de monitoreo, durante los periodos de precampañas e intercampañas, para el Proceso Electoral 2016-2017, con base en el numeral 14 del Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México.

Existe en consenso.

Ahora le pediría a las Consejeras y el señor Consejero Electoral si están de acuerdo en aprobar el Proyecto de Acuerdo, denominado procedimiento para la evaluación del desempeño del personal de monitoreo durante los periodos de precampañas e

intercampañas, para el Proceso Electoral 2016-2017 con base en el numeral 14 del Manual de Procedimientos para el Monitoreo de Medios de Comunicación Alternos del Instituto Electoral del Estado de México, si es el caso por favor sírvase a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas: Luis Mazy, del PRI.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Luis Mazy González: Muchas gracias.

Antes de la aprobación.

Sí quisiera, si es con las observaciones, porque nunca se dijo tal cosa, entonces nada más que se haga referencia.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Le indique que sometiera al consenso y a la aprobación con las modificaciones.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Luis Mazy: Claro con las observaciones vertidas.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Tanto de parte de la encargada de la Dirección Jurídica, como de la ponderación hecha por el representante del PT y aunque no es parte de este documento, sí también como un acuerdo de la Comisión, de un documento donde se indique de manera más detallada en qué van a consistir estos indicadores.

Adelante, Secretario.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Le repetiría nada más la votación por parte de las y los Consejeros, si están de acuerdo en aprobar este punto, entonces les solicitaría que sírvanse manifestándolo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de votos, Presidenta, muchas gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Bien, le solicitaría a la Secretaría Técnica, envíe a la Secretaría Ejecutiva el Proyecto de Acuerdo para someterlo a consideración del Consejo General.

Continúe con el siguiente punto, por favor.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del Orden del Día es el noveno y corresponde a la Presentación del primer Informe Quincenal de Monitoreo a medios de comunicación alternos y

cine del Periodo de Precampaña 2017, por parte de la Dirección de Partidos Políticos.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Sí, Secretario Técnico, para desahogar este punto, le pido su colaboración para que haga la presentación de éste, que es nuestro Primer Informe Quincenal de Monitoreo a Medios Alternos.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Así es, Presidenta.

Es este el primer informe, como ya todos ustedes saben, utilizando el nuevo sistema con los métodos que nosotros acordamos en las sesiones anteriores y bueno, si me lo permiten lo de introducción contiene este también la justificación, el objetivo general y específico, que también recuerdo ya lo habíamos tratado en sesiones anteriores, el personal que participa, ustedes ya los conocen también.

Las asignaciones del área de monitoreo, recordemos que es la selección aleatoria que se ha llevado a cabo, han asistido todas y todos ustedes como representantes de los partidos políticos, el levantamiento de la información y bueno, viene ahí de manera cronológica lo que es a partir del 13 de enero, lo que son los coordinadores, todo lo que han visto ustedes que ha transcurrido durante estos días.

Los recorridos de los monitoristas, aquí saben que se está llevando a cabo lo que son los sorteos, se han hecho los recorridos al 100 por ciento, se ha capturado la información, lo que son la tabla de renunciaciones, que lo vimos ya hace un momento, las incidencias que se han presentado, bueno hemos tenido tres incidencias sobre estas cuestiones, incluyendo que un perro mordió a una de nuestras compañeras y bueno, viene lo del desglose de la información del monitoreo a medios de comunicación alternos con la tabla de los resultados por actor político y propaganda, lepongráfica, la tabla tres, resultados por distrito electoral y por actor político junto con, son dos hojas en esta, perdón, es la tabla tres.

La cuatro, el resultado por el tipo de medio alternativo, su gráfica, la tabla cinco por eventos de difusión y distrito con su gráfica, tabla seis que son los resultados por evento, difusión y actor político con su gráfica, tabla siete, resultado de la propaganda móvil o de tránsito y distrito, con su gráfica, la tabla ocho, resultados por propaganda móvil o de tránsito junto con su gráfica y actor político, la tabla nueve, resultados por publicidad directa y distrito con su gráfica, la tabla 10, resultados por publicidad directa y actor político, con su respectiva gráfica, la tabla 11, resultados por soporte, promocionales y distritos con su respectiva gráfica, tabla 12, resultados por soportes promocionales y actor político con su respectiva gráfica.

El monitoreo a cine, que es el personal que participa, la captura de la información, la tabla 13 que son los complejos cinematográficos, el monitoreo extraterritorial que tiene la tabla 14 con sus rutas, el personal que participa y el levantamiento y bueno, las conclusiones de este documento, repito, bueno estamos iniciando, es la primera

quincena que llevamos, el sistema se está acoplando a nosotros, nosotros nos estamos acoplando al sistema, nos estamos acoplando al sistema; hemos estado en constantes reuniones con el doctor Rivaud, con la Consejera, junto con los coordinadores, si aquí me lo permiten, yo me reúno con ellos cuando menos dos veces al día, por si hay alguna situación, en la mañana y en la tarde noche me reúno con ellos por si hay alguna situación.

Tenemos ya personal, cuatro personas cuando menos, ahorita de planta ahí con los coordinadores por si sucede alguna cuestión y los podamos apoyar, esperemos que podemos llegar a cinco para que no se les cargue tanto el trabajo y bueno son parte de las actividades que hemos llevado acabo y está a sus órdenes Presidenta, también están los representantes de los partidos, este informe quincenal.

Es cuanto.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Gracias, Secretario Técnico.

El titular de la Unidad de Informática, Juan José Rivaud.

Dr. Juan José Rivaud Galindo: Gracias, Consejera Presidenta de la Comisión.

Sí, en la página siete se comenta que la Unidad de Informática participa, pero quizá en el documento la intención era referirse a mantener en operación, no sé si pudiéramos poner la página por favor.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Dice: como responsable, ya ahí es el cambio ¿no?

Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, Dr. Juan José Rivaud Gallardo: Sí, como responsable etcétera, no de la operación, sino de mantener en operación, porque la operación la hace el personal en campo y los coordinadores, era una precisión simplemente.

Gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Gracias, Juan José.

Me parece correcta la precisión, se estaría omitiendo operación, dentro de las tareas o actividades que se les señalan como parte de los trabajos que está haciendo la Unidad de Informática y Estadística, porque la operación la realizan los monitoristas, los coordinadores y lo que ya nos ha explicado el Director de Partidos, como la dirección encargada de vigilar la adecuada operación del monitoreo.

¿Hay alguna intervención en este punto?

Bueno, yo solo agregaría, me gustaría comentar, estamos en el primer informe, no es un secreto ni lo quiero poner así, que estamos en na etapa de ajustes, me parece que ajustes hasta natural es de un sistema que decidimos innovarlo, que decidimos implementar un nuevo mecanismo para hacer este monitoreo a medios alternos, todavía hace unos meses estábamos, bueno en diciembre estábamos revisando si se hacía con el sistema que se utiliza en el INE, finalmente esta Comisión determinó que podíamos hacerlo con un sistema hecho en casa, se ha hecho así y me parece que eso nos ha dado la flexibilidad necesaria para hacer los ajustes necesarios y hasta convenientes en un periodo de precampañas.

Mi compromiso es estar verificando que se corrijan algunos errores que se han detectado, eso también hay que decirlo, pero lo importante me parece es que la Dirección de Partidos con todo el personal que tiene bastante experiencia dentro de la dirección se puedan corregir aquellas inconsistencias y desde luego este informe en el transcurso de las precampañas y las etapas que sigue, pues no presenten ningún tipo de inconsistencia, esa sería la meta que en campañas pues sean informes donde todos tengamos la confianza que ha sido elaborados de manera objetiva, rigurosa y apegadas a los manuales y a los lineamientos.

También, como ya lo ha comentado el Director de Partidos, el sistema está tendiendo algunas modificaciones que a consideración del director van a ser más amigable el sistema para los monitoristas y a los coordinadores, por lo cual eso en su momento no tendrá que ser una justificación para el desempeño, incluso que presenten o que observemos de parte de coordinadores y de monitoristas.

¿Hay una intervención de parte del?

Jorge Armando Rosas del PRI.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, C. Jorge Armando Rosas Cuenca: Gracias, buenas tardes.

Yo sí tengo una observación, que quisiera quedar asentada y se refiere al artículo 8 de nuestros lineamientos, creo que sí es importante y le pediría al Secretario Técnico que le diera lectura, para que quede asentado ya, incluso en versión estenográfica, es una de las observaciones que por lo menos esta representación tiene al monitoreo que se está realizando, habrá algunas observaciones en lo particular que habremos de hacer llegar vía Dirección de Partidos Políticos, pero creo que esta sí es importante aquí que quede bien claro y asentado.

Sería mi intervención, muchas gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Secretario, dé lectura al artículo mencionado.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Con gusto.

Es el artículo 8 de los lineamientos ¿verdad?

El monitoreo a la propaganda gubernamental se efectuará a partir del inicio de las campañas y hasta la Jornada Electoral, fue un, si me lo permite el señor representante, creo tuvimos un error, se pusieron ahí unas en lo que es este tipo de propaganda, no deben de estar ahí, aprovecho la situación, estamos en la curva de aprendizaje, una disculpa por este error, yo quería que esto saliera desde el principio bien, me adhiero, refrendo lo que dice la Consejera.

Ténganlo por seguro que mi compromiso y más que es algo que hemos echado andar y que es, no nada más de una persona, sino de todo el Instituto que este monitoreo salga lo mejor posible, he estado tomando en medida, les repito, me reúno con ellos cuando menos dos veces al día, hay personal de nosotros permanentemente en las oficinas en donde ellos ocupan el lugar, en donde salen las computadoras para lo que se les pueda apoyar, lo que requieran, dudas y queremos reforzar lo que es la capacitación, a lo mejor generar algún pequeño documento por las partes finas para que en tanto monitoristas, como coordinadores, que les tenga, quede claro y esa parte fina, sensible de donde deben de acomodarlo, que no se les olvidan algunas cuestiones, o no sé, hacer así un cuidado precaución, si va a hacer usted esto no se le olvide llevar acabo tal o cual cosa.

Ténganme paciencia, es la primera quincena, yo espero que en el otro salga sin ninguna situación y ténganlo por seguro que lo que yo quiero hacer es que ustedes tengan la información en el menor tiempo, que este correcta, libre de errores y pueda ser bueno, utilizada y utilizable por todas y todos nosotros.

Es cuanto, Presidente, muchas gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Julián Hernández del PRI.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Julián Hernández Reyes: Gracias.

Por supuesto que nuestras intervenciones siempre van a ser para, en un sentido propositivo, para mejorar los propios procedimientos y los informes que se presentan.

Entendemos de que es la ruta de aprendizaje que todos debemos de tener cuando se ejecuta un programa de este tipo, sin embargo creo que también ya hay cosas que podemos ir y que nosotros pensábamos ya estaban salvadas, en la página 27 por ejemplo, ustedes ponen una columna que denominan candidaturas comunes, cuando señalamos nosotros de que, en primera ni se va a dar una candidatura común que los plazos ya están fuera para poder llevar a cabo una situación de este

tipo, en todo caso deben de ser coaliciones para partir de la campaña para aquellos que van a continuar en el trabajo, pero sí consideramos de que esto, más que clarificar nos llama la duda y pediríamos nada más de que se tomen cartas en el asunto y que se aplique la metodología tal cual, nosotros mismos la aprobamos en el propio manual, no pedimos más cosas.

Entonces, sí en la medida de lo posible también retirar esta columna de candidaturas comunes, porque es algo que no se va a encontrar y es una forma de participación que, por supuesto ningún partido político eligió en esta ocasión, en el Proceso Electoral de Gobernador.

Entonces, pues ahí nada más pedirle de favor de que pudieran verificar este tipo de situaciones y por otra parte, pedirle y llamar la atención de la Dirección de Partidos Políticos respecto al Distrito 09, distrito nueve es el que mayor número de renunciadas ha presentado, entendemos porque, por qué la extensión geográfica y las personas que se enfrentan al momento de ser designadas como turistas, de que no les conviene el traslado de su lugar de origen, hacia su lugar de trabajo, lo entendemos perfectamente, pero consideramos de que sí es un punto que debe de tomar muy en cuenta la Dirección de Partidos Políticos pero que sobre todo, en esta curva de aprendizaje que podríamos tener pedirle de favor de que no nos vaya a suceder esto en la campaña.

De que esto es un ejercicio en el cual, todos queremos que salga de la mejor manera posible y si aquí ya tenemos un punto detectado, porque inclusive a través del sorteo para la designación de las rutas, se les dio un trato especial, también ojala que eso se pudiera plasmar en este tipo de reportes para que podamos nosotros ir tomando cartas en el asunto, vuelvo a repetir, en la medida de lo posible apoyar a las personas que están en este trabajo para que hagan de la mejor manera y lo desempeñen, ahora sí como nosotros lo estamos pidiendo y quedemos satisfechos todos los actores políticos.

Sería cuanto, muchas gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios:
Gracias, Julián.

¿Alguna otra intervención?

Bueno, para los subsecuentes informes, Secretario Técnico, sería conveniente que también se reporte en casos particulares por ejemplo, el Distrito 09, las medidas excepcionales que se han venido tomando como es la asignación no aleatoria de las áreas de monitoreo, porque observamos que no estaba siendo funcional, entonces ahí sí hubo una asignación según la cercanía, la residencia de los monitoristas y también un incremento en los viáticos, por algunos municipios y distritos, en fin, esos datos también son medidas que en su momento se estarán

tomando, si es que hay algunos otros casos particulares, pero que es conveniente también en la formalidad de un documento incluirlos.

¿Hay alguna otra intervención?

Secretario Técnico, bien, pues yo le solicitaría que se corrijan los errores que se han venido detectando, se hace mención por ejemplo de la propaganda gubernamental que no debería haber ningún registro bajo tal categoría y también que si hay imprecisiones en la clasificación de propaganda política o electoral en este primer informe, se hagan los ajustes necesarios, no obstante que veo por el momento las condiciones de darlo por presentado y rendido, le solicitaría que vuelva usted a revisar este informe y se circule nuevamente a los integrantes de esta Comisión.

Bien, pues si no hubiera más intervenciones, se da por presentado y rendido el primer informe quincenal de monitoreo a medios de comunicación alternos y cine, del periodo de pre campas 2017 y con fundamento en el artículo 1.9, fracción 20 del reglamento para el funcionamiento de las Comisiones, les solicito remita una copia del primer informe quincenal con los ajustes que ya he referido a la Secretaría Ejecutiva para que lo haga del conocimiento del Consejo General.

Bien, le solicito contenemos con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Con gusto Presidenta, muchas gracias.

Sería el décimo y corresponde a la presentación del primer informe quincenal de monitoreo a medios de comunicación electrónicos impresos e internet del periodo de precampaña 2017 por parte de la empresa, Verificación y Monitoreo S. A de C. V.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Sí, para desahogar este punto hemos invitado a los representantes de la empresa que resultó ganadora de un proceso de licitación para el tema de nuestro monitoreo, entonces le pediría al Secretario Técnico me apoye para que haga pasar a los representantes de la empresa Verificación y Monitoreo S. A. de C. V. para que realicen la presentación de este primer informe.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Gracias, Presidenta.

Si me lo permite, antes de que entren a la sala mencionaré quienes estarán aquí, el expositor es Javier de la Cruz de la Cruz, Jefe de Proyecto y Representante Legal de la Empresa y viene acompañado de [REDACTED], que es el [REDACTED] y de [REDACTED], quien es el [REDACTED], si así nos autoriza Presidenta para que pasen a esta sala de Comisiones.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Sí, por favor.

Adelante, tomen asiento los representantes de esta empresa.

(Silencio en la Sala)

Bien, pues están haciendo lo necesario para hacernos una presentación y cuando estén listos les solicitaría hagan uso de la voz para hacer la presentación de este primer informe, mientras tanto, Secretario Técnico, si puede dar cuenta de la integración.

(Silencio en la sala)

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Si me permite, Presidenta, si me permite dar cuenta de la integración de la mesa para que pase Javier de la Cruz de la Cruz, Jefe de Proyectos y Representante Legal de la Empresa Verificación y Monitoreo S. A. de C. V.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Bueno, yo le preguntaría a la empresa, ¿quién va hacer uso de la voz?, ¿[REDACTED] o Javier?

Representante de la Empresa Verificación y Monitoreo S.A de C.V, C. [REDACTED]: Buenas tardes a todos los presentes.

Para iniciar esta presentación, vamos a presentar sobre el informe que ya se les hizo llegar, vamos a hacer un pequeño resumen ejecutivo, dando las principales conclusiones y luego esta parte la va a hacer Javier, que es el encargado del Proyecto y posteriormente, yo me pongo a sus órdenes para aclarar cualquier duda o resolver cualquier cuestión que haya que atender.

Entonces, si me permiten, le voy a dar la palabra a Javier, en cuanto ustedes nos indiquen, por favor, para que presente nuestro resumen.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Bueno, entonces Javier de la Cruz de la Cruz, si puede hacernos la presentación.

Representante de la Empresa Verificación y Monitoreo S. A. de C.V., C. Javier de la Cruz de la Cruz: Gracias, buenas tardes.

Vamos a dar el Primer Informe Quincenal de Precampañas; éste avala del período del 23 de enero al 6 de febrero.

Estamos monitoreando cuantitativos y cualitativos de medios de comunicación, impresos, internet y electrónicos. Vemos en esta gráfica el panorama de los medios que estamos, de acuerdo al contrato, los medios que se están monitoreando. Tenemos que para impresos estamos monitoreando 110 medios electrónicos, 124 y medios digitales, 80.

Vamos a empezar con el monitoreo cuantitativo. En la página 15 tenemos el total de spots, que suman un total de 14 mil 47 spots; en la gráfica vemos que 117 mil 988 son medios electrónicos; 393 medios digitales y dos impresos.

Monitoreo cuantitativo en radio. En la página 18, tenemos el total de spots transmitidos en radio, con un total de 58 mil 710 anuncios que se distribuyen de acuerdo a la prerrogativa de cada partido; tenemos un total de que el PRI tiene 15 mil 497, voy a mencionar los primeros tres nada más; nueve mil 601 para el PAN; y PRD, siete mil 575.

En spots transmitidos o anuncios transmitidos en televisión, tenemos un total de 14 mil 457, teniendo al PRI con cuatro mil 99; el PAN con dos mil 402; y el PRD con dos mil 11.

En el monitoreo de spots o anuncios, hasta el momento no se han encontrado en páginas de internet, ni impresos, es nada más en radio y televisión, por el momento.

Nos vamos al monitoreo cualitativo de medios impresos, electrónicos y digitales. En el panorama general, tenemos un total registrado de siete mil 705 notas, esto quiere decir que digitales tiene un mayor número de notas registradas con el 42.2 por ciento, seguido de prensa que tiene 34.4 por ciento y medios electrónicos con el 23.4 por ciento.

Nos vamos al monitoreo cualitativo de radio, página 43, página 44. Las notas registradas en radio, nos da un total de mil 414, esto quiere decir dividido, que en el Estado de México salieron más menciones que en la Ciudad de México, tenemos un total de mil 163 notas que salieron en el Estado de México y 251 en la Ciudad de México.

De las estaciones monitoreadas, las que más tuvieron registro fue Capital con 162, seguido de Radio Capital 119 y Radio Red con 113.

En el monitoreo cuantitativo de televisión, el resultado es el siguiente: Total de notas registradas, 386; esto quiere decir que en televisión estatal tuvo más notas con 235 registros y 151 en TV nacional. Aquí, las televisoras que más registraron notas informativas, pues fue Mexiquense con 109, Canal de las Estrellas con 72 y Foro TV con 66.

Nos vamos con monitoreo cualitativo- impresos.

Tenemos un total de tres mil 255 notas de las cuales, los mayores registros fueron nacionales con mil 300, seguidos de mil, de estatales con mil 54 y 901 regionales.

Los periódicos que más notas registraron fue el Universal con 243 notas, seguido de Milenio Estado de México con 208 y el Periódico Puntual con 174 notas. Para el monitoreo cualitativo de internet, tenemos un total de registros de notas de dos mil 650 notas, de los cuales mil 361 fueron estatales, de páginas de internet estatales; mil 71 páginas de internet nacionales; 156 portales de radio y televisión, 46 portales de diversos y 16 de partidos políticos.

En el caso de internet, la página web que más registró o el portal que más registró escuadra, tiene Estado de México con 271 notas, seguido de Alfa Diario con 187 notas y el Universal con 184 notas.

Por el momento, el tratamiento que le han dado los medios a las notas informativas, pues tenemos que el 96 por ciento han sido o la mayoría ha sido neutral, dejando a un lado las descalificaciones o calificaciones positivas, entonces, no se registran muchas notas positivas y negativas por el momento, hasta el momento la mayoría es neutral.

Representante de la Empresa Verificación y Monitoreo S. A. de C. V., C.
[REDACTED] [REDACTED]: Si me permite la palabra, por favor.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios:
Sí, ahora [REDACTED] [REDACTED], por favor.

Representante de la Empresa Verificación y Monitoreo S. A. de C. V., C.
[REDACTED] [REDACTED]: Muchas gracias.

Bueno, la finalidad de leer algunas de las gráficas en este momento, fue simplemente ilustrativa para dar nuestra opinión referente al tratamiento que han dado los medios a la información generada durante este Proceso Electoral, como comenta Javier, hemos encontrado que la mayor parte de la información se ha manejado con objetividad y de una manera imparcial, neutral totalmente y nos estamos aquí a sus órdenes.

Ahora, sabemos que el reporte es bastante más largo y estamos a sus órdenes para resolver cualquier duda u observación que puedan tener al respecto, si la Consejera nos indica que es tiempo de hacer esto o si alguien quiere hacer alguna pregunta, por favor, estamos a sus órdenes.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios:
Gracias, representantes de la Empresa Verificación y Monitoreo S.A de C.V.

Ahora vamos a abrir las intervenciones de los representantes. Por parte del PAN, Vicente Carrillo, me pide el uso de la voz.

Por favor, Vicente.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Vicente Carrillo Urban:
Gracias, Presidenta.

Buenas tardes a los representantes de la Empresa, agradecerles su presencia y la exposición en términos generales que han hecho sobre este Primer Informe de Monitoreo.

Bueno, para esta representación, haciendo un análisis más profundo, respecto a la información que se nos entregó de manera completa con anticipación, queremos expresar nuestra preocupación por diversas omisiones, deficiencias que estamos detectando y que nos preocupan por las implicaciones que tiene este ejercicio del monitoreo.

El tema del monitoreo no es cosa simple, no es cosa sencilla, tiene una finalidad muy concreta que, entre otras cuestiones, pues tiene que darnos certeza a todos los partidos políticos, a todos los actores.

Y creo que, los resultados que se nos presentan de este Primer Informe, difícilmente van a cumplir con esta finalidad, no olvidemos que estamos en la etapa de precampaña, que corresponde a la primera quincena de este período de precampaña que inició el 23 de enero.

Y nos preocupa en primer lugar, el tema del comparativo de spots pautados, con spots transmitidos en radio y televisión. Las gráficas nos muestran este comparativo y, en todos los casos los partidos políticos, se observa que hay un número de spots transmitidos, superior al pautado, la justificación que aparece al pie de página, se refiere a que esta situación se debe a la campaña federal que están llevando los partidos políticos, ¿cuál campaña federal? No estamos en campaña federal, en el Estado de México estamos viviendo un proceso local y a nivel nacional no hay campaña federal.

Se supone que se aprobó un pautado por parte de la autoridad electoral facultada para este ejercicio, donde se establece no solo el número de spots a que tenemos derecho los partidos políticos durante el período de precampaña, sino también a fechas y horarios para su transmisión.

Luego entonces, el monitoreo debe de estar enfocado en un primer momento desde el ámbito cuantitativo a verificar que en efecto se está cumpliendo la pauta aprobada por la autoridad electoral, luego entonces, no debiera haber esta diferencia y el resultado de este Informe debiera ser, son tantos los spots pautados por partido político, en tales horarios, en tales fechas y se han transmitido tantos, no se transmitieron equis número o se transmitieron de más.

Creo que, sobre ese tema debiera versar el informe, tanto en radio y televisión respecto a este comparativo. Es necesario, en todo caso, si se observa que hay spots, que insisto, no tienen que ver con una campaña federal, sino de tiempo ordinario asignado a los partidos políticos, bueno una distinción clara, observamos este universo de spots, de los cuales esta parte corresponde a precampaña y esta otra, al tiempo ordinario y entramos al análisis respecto de lo que corresponde a la precampaña.

Como segunda observación, que me parece necesario hacer, es en relación al análisis que hacen respecto al detalle de precandidatos a gobernador, tanto en radio como televisión, por lo que estoy observando, se están analizando aspirantes por partido político que no están en el ámbito de la precampaña, porque no son precandidatos.

En el caso de Acción Nacional, incluso nos están refiriendo a una persona que no es del estado, que es el coordinador de la fracción parlamentaria del PAN a nivel federal, a nuestro Secretario General del Comité Estatal y a uno de nuestros alcaldes del Estado de México o incluso nombres de personas que de alguna manera se ha ventilado que pudieran ser precandidatos y que aún no tienen ese carácter y, así lo vemos con los otros partidos, en el caso del revolucionario institucional, pues es del dominio público que hay un precandidato único y me están incluyendo a siete personas más.

Dejo hasta aquí mi intervención, pero sí quiero dejar en claro que nos preocupa desde Acción Nacional, que no se esté desarrollando esta actividad para cumplir la finalidad del monitoreo en términos de ley, insisto, las implicaciones que tiene este ejercicio, creo que es necesario poner énfasis en esta tarea, cuidar estos aspectos y lograr en efecto, que se cumpla el objetivo y la finalidad del monitoreo por las implicaciones que tiene en el proceso de gobernador.

Muchas gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios:
Gracias, Vicente.

Bueno, estamos en la ronda de intervenciones, este es el Primer Informe de la Empresa y, me gustaría escuchar sus inquietudes en este que es el Primer Informe.

¿Hay alguna intervención?

Jorge Armando Rosas del PRI.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, C. Jorge Armando Rosas Cuenca: Gracias.

Igual, esta representación incluso ha hecho llegar ya también vía dirección de partidos políticos, algunas de las observaciones que hemos encontrado a lo largo de este monitoreo y digo algunas, porque esas son del monitoreo que nosotros detectamos todos los días, hay algunas otras que estamos detectando ya con este Informe que se nos presenta el día de hoy y que tuvimos oportunidad de revisar, son observaciones igual en las que algunas coincidimos con el Partido Acción Nacional sobre lo de los spots, sobre actores políticos.

Y yo creo que sí es importante dejarlo sobre la mesa para que la empresa también escuche y también pedirle a la Dirección de Partidos Políticos, de manera respetuosa que se involucre también con la Empresa para subsanar estas observaciones que se están vertiendo ahorita sobre la mesa, ¿por qué? Porque a final de cuentas, quien conoce nuestros lineamientos, conoce la operatividad del monitoreo y lo que nosotros estamos buscando con el monitoreo es la Dirección de Partidos Políticos.

Por lo menos esta representación, insisto, sí lo ha hecho llegar a algunas de las observaciones, hay algunas que surgen ahora con la presentación de este Informe escrito, pero yo creo efectivamente, que este Informe nos deja mucho que desear o muchas dudas, más que respuestas, nos deja muchas inquietudes que yo espero, se puedan resolver, e insisto, ojalá que la Dirección de Partidos Políticos, pudiera ahí sostener una reunión con la Empresa de clarificar cada una de las observaciones que irán haciendo los propios partidos políticos, y en este caso sobre todo lo de los spots, a mí me preocupa porque, bueno ya está aprobado una pauta y esa pauta, a pesar de que sea federal o estatal, es un tiempo determinado que tiene el partido político dentro del territorio estatal.

Entonces, no tendría por qué saltar tanto, digo, ya la empresa dará sus motivos, sus explicaciones, pero creo que sí es importante que la Dirección de Partidos Políticos, tuvieran un acercamiento, no podemos dejarlo tan suelto hasta que llegue el Primer Informe, porque si no va a pasar lo que nos ha ocurrido en otras ocasiones, nos vamos a dilatar un poco en dar por presentado éste cuando ya tengamos encima el otro y si al primero no le hemos hecho las observaciones adecuadas, creo que el segundo vendría ya en cadena.

Entonces, sería cuanto.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios:
Gracias, Jorge Armando.

Ahora el turno del PRD, en voz de Javier Rivera.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Javier Rivera Escalona: Gracias.

Bueno, nosotros quisiéramos ser un poco más propositivos, yo propondría, de manera respetuosa, que se pudiera regresar este Informe, a efecto de que se corrigiera con las opiniones aquí vertidas y que por supuesto al ser tan obvias y tan objetivas, nos sumamos nosotros a ellas.

Creemos que debe haber esa correlación de información, sobre todo con la Dirección de Partidos Políticos, a efecto de que se precisen algunos detalles del Informe que ahora se nos presentan.

Por supuesto que me sumo al tema del número de los spots y para no tener una discusión bizantina o de manera apresurada aquí en la mesa, ojalá y que se pudiera regresar el documento para que se pudiera precisar.

Yo igualmente que Vicente del Partido Acción Nacional, señalo que en el caso de el detalle de precandidatos a la elección de gobernador, en la página 54 del PRD, no voy a hablar de algún otro, pues siendo respetuosos de la vida interna de los demás partidos políticos, se encuentra por ejemplo, el Senador Miguel Barbosa, que es poblano, Héctor Serrano, funcionario del gobierno del Distrito Federal, también nosotros tenemos un innombrable, René Juvenal Bejarano, y no aparecen quienes sí están registrados como precandidatos, entonces, por eso insisto, respetuosamente señalo estos comentarios, por ejemplo en el caso de MORENA no aparece la otra precandidata.

Pero debieran presentarla para efecto de ponerle cero en su caso, así debiera haber un registro y en su caso no y no aparece en spot, cero y el grado extremo, por ejemplo, el de la señora Josefina Eugenia Vázquez Mota ni si quiera se ha registrado como precandidata, bueno de lo que conocemos por las notas periodísticas y aquí ya aparece también monitoreado.

Entonces, yo de manera respetuosa, señalaría que se tiene que regresar este Informe. Tengo otras apreciaciones, que me parece, insisto, respetuosamente si esta Empresa es la que va a llevar el monitoreo por el resto de la precampaña, al menos debiera hacerse las precisiones correspondientes.

Por el momento, sería mi intervención Presidenta.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios:
Gracias, Javier.

Julián Hernández del PRI.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Julián Hernández Reyes: Gracias muy amable.

A modo de lo comenta mi compañero de representación y otros compañeros también representantes de otras fuerzas políticas, señalar, por ejemplo, en su

informe cualitativo, en la página 49, ustedes hacen mención de la participación de partidos políticos en radio y ponen Alianza, PRI, PVEM, Panal, PES, por eso pedimos de que la Dirección de Partidos Políticos se acerque con la Empresa, para que, de acuerdo a la metodología, inclusive le diga cómo están los actores y las formas de participación.

En primer lugar, no es Alianza, es una coalición, primera observación; en segunda, no es una situación de que hayan sido ellos quienes hayan realizado el spot correspondiente, sino probablemente aquí fue alguna declaración que se hizo respecto a la firma de este convenio de coalición, sí que es cosa muy diferente.

Entonces no va a estar en el cualitativo, sino en el cuantitativo y con otra connotación.

Por otra parte, también respecto a diferentes actores políticos, en la parte 53 señaló, por ejemplo, que el PRI tienen entre otros aspirantes a Georgina Trujillo Centella y Fernanda Castillo Cuevas, la verdad es que ni los conocemos y no sabemos por qué motivo ustedes lo señalan.

Y los otros ya no son precandidatos, precisamente nada más tenemos uno a partir del día 23 que prácticamente es cuando ya teníamos el conocimiento de todo. De igual forma, en la página 57 me llama la atención que del caso del Verde hablan de Carlos Alberto Puentes Salas, él es un dirigente nacional, pero que lo señalan ustedes aquí como aspirante o precandidato y sucede con Nueva Alianza lo mismo, con Lucila Garfias Gutiérrez y Luis Castro Obregón, quienes son el dirigente estatal y el nacional, respectivamente de esta fuerza política.

Y, por último, pero no menos importante, porque creo que también son actores políticos que en este Proceso Electoral es una innovación, bueno es la segunda vez que ya los tenemos, son los candidatos independientes.

Primero tienen ustedes, un registro de ocho y después me los elevan a 11, entonces quien tiene la información es la Dirección de Partidos Políticos y él les puede decir claramente quién está fuera de esto.

Yo se los puedo señalar si quieren y después ya nada más que se acerque para que les dé la formalidad, la Dirección de Partidos Políticos, Silvia Aurora Romero Jiménez, ella está en la página número 87, no es una aspirante candidata independiente y por eso nosotros sugerimos muy respetuosamente la intervención de la Dirección de Partidos Políticos para que en la medida de lo posible, le den la información a la Empresa, para que sepa quiénes son los actores políticos y cómo estamos participando, para que no tengamos este tipo de situaciones y que no se incluya a personas que tan siquiera buscan ser precandidatos de algún partido político o bien, que tan siquiera son aspirantes a candidatos independientes.

Es también de lo que nosotros hemos observado, ojalá que hayan tomado nota y, en la medida de lo posible, la Presidencia de la Comisión pudiera, si es el caso, atender nuestra petición que la Dirección de Partidos Políticos se pudiera involucrar para la aplicación de la metodología correspondiente, que tanto trabajo nos costó elaborar en el seno de esta Comisión.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Muchas gracias, Julián.

Luis Mazy, del PRI.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Luis Mazy González: Gracias.

Para sumarme a los comentarios. Creo que ya derivado de la exhaustividad en la revisión propiamente en relación al informe cuantitativo y cualitativo, esta representación no ve con claridad, prácticamente por cuanto hace a declarante referente y circunstancial, cuál es esa disgregación que se va a hacer, porque podemos entender que en el informe cuantitativo, pues llegan todas las notas donde aparece PRI, pero puede ahí aparecer declarante, referente y circunstancial, sin embargo, ya en lo que es el cualitativo, ahí ya debe de quedar bien clarificada esta parte donde nosotros como partido, no vamos como declarante y, obviamente restar las anteriores porque esto ya tiene un efecto cualitativo.

Entonces, en ese sentido sería el comentario y para que se pueda revisar en tal forma de que se haga, al final de los dos informes, el cuantitativo y el cualitativo, pues ya propiamente dónde está esa diferencia radical, qué fue lo que se descontó y que no contó como tal.

Es cuanto.

Gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Gracias, Luis.

¿Alguna otra intervención?

Bien, pues analizando las intervenciones en este punto, me parece que este primer informe todavía no cumple con las expectativas que esperamos todos los integrantes de esta Comisión, en un tema tan importante como es el monitoreo.

He escuchado una propuesta de que se regrese el informe. Yo lo que les estaría proponiendo es que pudiéramos declarar un receso en esta Comisión, con el fin de que la empresa pueda impactar las observaciones que ha escuchado en esta sesión, a grandes rasgos y, también previa reunión con la Dirección de Partidos.

Yo le pediría de la manera más atenta, al Director de Partidos que pudiera tener las reuniones que sean necesarias, de aquí a que reanudemos la sesión. En la Dirección hay personal que ya tiene mucha experiencia en estos ejercicios para la elección previa. Recuerdo bien que fue necesario estos acercamientos de los que hablan ustedes representantes y la experiencia la tienen en partidos, para explicar qué es lo que estamos esperando de un informe de este tipo.

Me parece que, de los lineamientos y manual, aún falta aterrizar en términos de interpretar quizá, algunos términos como esto de circunstancial, declarante, referente, que los partidos verifiquen si se está aplicando correctamente en estos términos y de no ser el caso, que se hagan las correcciones necesarias.

Yo también me permitiría pedirles su apoyo, como ya lo ha hecho una representación, si pudieran enviar sus observaciones por escrito, me parece que nos daría más claridad, al menos en este primer informe donde es evidente algunas inconsistencias que ya han hecho notar todos ustedes.

Entonces, esa es la propuesta, no sé, ¿si la empresa quisiera hacer algún comentario en este momento?

Sí, [REDACTED] [REDACTED].

Representante de la Empresa Verificación y Monitoreo S. A. de C. V., C.
[REDACTED] [REDACTED]: Si me permite tomar la palabra.

Muchas gracias.

Agradezco a todos los presentes, agradezco la retroalimentación que nos brindan.

Somos conscientes de que el reporte que presentamos no es perfecto y que el servicio tiene áreas de oportunidad todavía. El inicio de este proceso ha sido un poco más abrupto de lo que esperábamos, incluso esperando un día antes por solicitud de esta misma Comisión, pero estamos tratando de hacer el mejor trabajo posible.

Vamos a hacer caso a cada una de las observaciones.

Si me permiten, tengo nada más un par de comentarios rápidos sobre las dudas que ya expresaron, solamente para no dejarlas al aire.

En cuanto al tema de la cantidad de anuncios que estamos reportando como anuncios transmitidos, si estamos reportando en este momento anuncios de más, es porque al tener una cobertura mezclada y esto ya nos ha pasado en ejercicios anteriores, no solamente en esta entidad, sino en otras entidades, al tener una cobertura mezclada a los medios, por ejemplo, el área conurbada de la Ciudad de México y la Ciudad de México en particular, de repente aunque sí están claros los bloqueos que el INE obliga a las emisoras a hacer, no es tan clara la distinción de qué spot pertenecía a cada quien.

Entonces, por lo tanto, en ese sentido se los comento, porque sí, efectivamente, tenemos mal nombrado, no es una campaña federal porque no hay elecciones federales en curso. Ahí debimos haber puesto: "Comunicación institucional de los partidos", a la cual sí sabemos, tienen derecho durante todo el tiempo y es parte de las prerrogativas que sede el gobierno en los tiempos de elecciones.

Entonces, bueno, sí somos conscientes de esos detalles; estamos implementando para este tema en particular, que vi que causó mucha preocupación, además de nuestro sistema que es automatizado en cuanto al monitoreo de anuncios, vamos a implementar personal que haga diariamente la verificación de las pautas, a fines de que se pueda cumplir esto que dicen.

Si sé que el partido político Acción Nacional tiene derecho en el día, en tal emisora, el tal horario a tantos anuncios, revisar que sí cuadren y si hay algún anuncio demás que sea de índole de la comunicación institucional, dejarlo fuera.

Esta verificación, por el momento, en estos periodos, normalmente así es en cualquier precampaña, cuando en las precampañas siempre no suele haber comunicación muy clara por parte del partido en favor de una persona o en favor de una plataforma específica y muchas veces nos toca amachar anuncios institucionales como parte de lo que se utiliza en las precampañas.

No les puedo hablar ahorita de un caso particular, no lo traigo en la mente, pero vamos a corregir este tema pronto y vamos a hacer una verificación de pauta y conciliación retroactiva, para fines de este tema.

Y agradecemos mucho las solicitudes que hacen los partidos y la disposición que sabemos que tendrá la Dirección de Partidos Políticos, de ayudarnos, sobre todo, con este tema de los actores políticos, para nosotros no pretendo que sea una justificación. Es difícil conocer la vida política del estado al mismo grado que ustedes sí la conocen.

De repente, nosotros sí nos vamos con la interpretación de la nota, que en la nota alguien, cualquier periodista podría decir: esta persona va a ser precandidato de tal partido y nosotros al leer ese texto simplemente, lo asignamos como precandidato, sin tener el mismo conocimiento.

En cuanto la Dirección de Partidos Políticos nos pueda ayudar con esta relación de actores, haremos un bloqueo en el mismo sistema que me impida a mí decir, que una persona que no es precandidato, que cualquier actor que no sea precandidato, sea considerado de esa manera.

Lo podremos implementar y no habrá más riesgo de que esto ocurra.

Agradecemos su paciencia, su atención y vamos a seguir haciendo todo el trabajo posible para subsanar este primer reporte lo más pronto posible y que en un segundo reporte, no haya ya ningún error y si hubiera alguno, al menos que no sea nada de lo que acabamos de aclarar acá y que partidos políticos nos dirá cómo lo tenemos que dar en forma correcta.

Muchas gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Sí, gracias.

Tengo una intervención adicional, es de Luis Mazy, del PRI.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Luis Mazy González: Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, agradecer la disposición de la empresa por aclarar aquellas cuestiones de las que ya se venía ponderando sobre el respectivo informe, sin embargo, surgen aquí algunas dudas al respecto, sobre lo que mencionan en relación a la cantidad de anuncios de los spots pautados y la cuestión de que no puedan determinar con factibilidad la cuestión si es del ámbito federal, como mal lo llamaron, que bueno, viene siendo campaña institucional con relación a lo local.

Bueno, pues sí me gustaría preguntar entonces, ¿para qué sirve la cuestión de las huellas digitales?, uno. Dos, decir que nosotros como partido político, si bien somos un partido político nacional, nosotros hacemos la cuestión institucional independiente de lo que podría considerarse como institucional nacional a lo estatal, entonces, creo que por ahí no habría dudas al respecto, eso por cuanto hace al partido que represento.

Entonces, nada más para clarificar esas cuestiones y preguntarles claramente, ¿cómo manejan entonces, la cuestión la huella digital para estos efectos?

Es cuanto, gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Sí, nuevamente el representante de la empresa, [REDACTED] [REDACTED].

Representante de la Empresa de Verificación y Monitoreo S. A. de C. V.,
[REDACTED] [REDACTED]: Es correcto representante.

No todos los partidos se manejan de la misma manera, incluso, le voy a poner un ejemplo, no traigo ahorita en mente, ni en los archivos aquí, porque no estaba preparado para tal, pero con gusto lo atenderemos en cualquier otra reunión que podamos programar ya con testigos físicamente.

Pero sí, nos ha tocado ver, hay un, les voy a poner un ejemplo; cuando, anteriormente cuando se hacia esta alianza o coalición que llegó a estar en elecciones anteriores del PRD, PT, y otros partidos que iban en una coalición, normalmente el anuncio que se transmitía, era el mismo anuncio con la pequeña variación de que al final, en ese anuncio cambiaba el logotipo en cuanto a la televisión, pero era exactamente el mismo anuncio el que transmitían.

En la parte de la radio, se dice, se menciona Partido del Trabajo o Partido de la Revolución Democrática, Partido de la Revolución Democrática al Estado de México, PRI-Estado de México, siempre hay una distinción. Este último audio suele ser tan pequeño que, para la computadora, con las diferencias de la calidad de señales que encontramos en la orografía del estado, suelen a veces ser difíciles de detectar.

¿Qué es lo que hacemos nosotros para hacer eso? Nosotros cuando recibimos, nosotros bajamos todos los anuncios de la página del INE, ahí están todos los anuncios registrados, sin embargo, esos anuncios vienen con una calidad de *master*, es decir, lo que sus agencias productoras, agencias de publicidad, sea quien sea el encargado de producir esto, le manda al INE, tiene una calidad que es impecable, es de alta definición.

Esa señal, por muy bien que la mandemos al INE, por muy bien que el INE se la mande a las radiodifusoras y por mejor intención que los radio difusores tengan de transmitir, a la hora de las diferentes transmisiones, en watts y demás, que tienen diferentes potencias, diferentes ubicaciones de dónde transmite una emisora y dónde podemos estar recibiendo nosotros; tienen una pérdida de calidad, entonces, yo esta huella, tal cual como sale del INE, no la detecto al 100 por ciento, porque la calidad con la que la recibo es distinta.

¿Qué es lo que procede en estos casos? Cómo es que nosotros, verificación y monitoreo vamos resolviendo esto y lo resolvemos con el tiempo, ofrezco o reitero la disculpa que les ofrezco de que no haya estado lista en esta primera instancia o para este primer reporte, es que con el tiempo, con el paso de una, dos, tres semanas, vamos resolviendo, dónde encontramos los huecos que mis sistema no encontró el anuncio de, hablare del PRI, por ejemplo que ustedes están haciendo la pregunta, lo que hacemos es, en una revisión manual, vemos en dónde está, si el anuncio fue transmitido o no, y si ese anuncio mi sistema sigue sin encontrarlo, entonces generamos a partir de esa grabación, una nueva huella que corresponde

al mismo anuncio, que está nombrada igual, pero para mí sistema es una subversión y esa es la huella que requiere mi sistema para siempre encontrar ese anuncio.

¿Qué pasa en estas primeras instancias de la elección? Que para no ser demasiado estricto y no marcar todos los spots como omitidos, porque así me podrían salir, dado que ninguna calidad de *master* está siendo transmitida al aire, lo que hacemos es que bajamos un poco el nivel de lo estricto que es mi software entonces, si encuentra cierto porcentaje del anuncio, de determina que sí está el anuncio.

¿De acuerdo?

Por eso en este reporte están viendo más anuncios tal vez, de los que debieran ser con exactitud, insisto, implementaremos a parte de nuestro sistema automatizado, personal y equipo que esté encargado de supervisar que los resultados de mi software sean reales contra las grabaciones, que saben ustedes están disponibles para el día que las quieran revisar y haremos este match manual, hasta que logremos tener la certeza de que mi software está funcionando en el 99.99 por ciento de las ocasiones y mantendremos ahí al equipo, ¿de acuerdo?

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Sí, gracias representante.

Ahora es el turno de Luis Mazy del PRI.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Luis Mazy González: Gracias.

Nada más, me queda clara la situación, nada más sí es preocupante que en la página 22 detalle de versiones por partido político transmitido en radio, bueno, pues esto se vaya a un 121 por ciento que, es más, si fuera adentro del 100 por ciento de lo que se encuentra transmitido con relación a lo pautado, bueno pues creo que sí, y creo que es la regla general porque yo veo por los intereses de mi representado, pero sin embargo con todo se va arriba del 100 por ciento.

Entonces, creo que esto sí es una cosa no menor, algo que se debe de atender y se debe de atender estrictamente al pautado, porque aunque así pareciese la situación y por mucho que por medio de la huella no se pudiese determinar, sin embargo, creo que habrá algún otro medio para poder clarificar esta cuestión y que se quede estrictamente en lo pautado, sobre lo transmitido en relación a lo local, porque como referimos nosotros como partido político, si bien es partido político nacional nos quedamos nosotros con la cuestión local, porque sí hay diferencia, por lo menos para el Partido Revolucionario Institucional y lo digo para efecto de que quede constancia en la versión estenográfica, sí hay diferencia entre lo local.

Gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Sí, nuevamente el representante de la empresa y después del PRI, Julián Hernández.

Representante de la Empresa Verificación y Monitoreo S. A. de C. V., C. Javier de la Cruz de la Cruz: Nada más quería reiterar que sin ningún problema le implementaremos los mecanismos necesarios para que se haga a partir de ya mismo en tiempo real hacia adelante y haremos las acciones necesarias para corregir en retroactivamente esto que está en reflejado acá. ¿De acuerdo?

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Sí, Julián Hernández del PRI.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Julián Hernández Reyes: Gracias.

Nada más hacerle una observación muy respetuosa al representante de la empresa, para llegar al segundo informe, debemos primero de pasar el primero, si ustedes no cumplen a satisfacción los requerimientos, en el primer informe no van a llegar al segundo, entonces en la medida de lo posible, por eso nosotros pedimos de que se tomen en cuenta las observaciones, que intervenga la dirección de partidos políticos porque, se me pasó comentar en mi intervención anterior, por ejemplo en la página 111, ustedes hablan de las conclusiones y en la página 112, en la cuarta viñeta dice: equidad, en generar el tratamiento informativo de los medios, queda de la siguiente manera, mil 956 del PAN; mil 625 del PRI; mil 87 del PRD; 215 del PT; 161 del PV; 133 de Movimiento Ciudadano; 171 de Nueva Alianza; 687 de Morena; 161 del PES; 34 de la Alianza PRI, PVM, PAN, PES; 37 del cambio es posible PRD, PT; 17 de virtud ciudadana.

Virtud Ciudadana es un partido político local que no está participando en el proceso, eso se los tiene que decir la Dirección de Partidos Políticos y luego dice: aspirantes a candidaturas independientes 204 y 4 de PH, no sé qué signifique PH, si es Partido Humanista ya no existe, entonces no sé de dónde sacaron.

Entonces son de las cuestiones que ustedes deben de interactuar con la Dirección de Partidos Políticos para que, volvemos a repetir, únicamente lo que pedimos es que se aplique la metodología que nosotros construimos para el desarrollo de este ejercicio.

Sería cuanto.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Gracias, Julián.

¿Alguna otra intervención?

Bien, pues retomo mi propuesta, que declaremos un receso con la solicitud al Director de Partidos, que genere las reuniones necesarias y a la brevedad con los representantes de la empresa, a fin de guiar a los representantes para presentar un informe con la calidad que todos estamos esperando, un informe que satisfaga un lineamiento, un manual y desde luego pues las expectativas que tenemos en este tema, tanto Consejeros, la Consejera, el Consejero integrante de esta Comisión, como todos los representantes de la misma.

Bien, sin más, con fundamento en el artículo 1.8 fracción V del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, siendo las 18 horas con 35 minutos del día 16 de febrero de 2017 se declara un receso en la presente Sesión para reanudarse el próximo día martes 21 de febrero a las 13 horas.

Muchas gracias.

Muy buena tarde.

(receso)

(Reanudación de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Nacional del Estado de México)

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Vamos a dar inicio a esta continuación de la Quinta Sesión Extraordinaria del 21 de febrero de 2017.

Siendo las 13 horas con 16 minutos del día 21 de febrero de 2017, nos encontramos reunidos en las instalaciones de la Sala de Comisiones de este Instituto, para llevar a cabo la continuación de la Quinta Sesión Extraordinaria de esta Comisión, por lo que le pido al Secretario Técnico, pase lista de presentes y verifique la existencia de quórum legal.

Por favor.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Buena tarde a todas y todos.

Con mucho gusto procederé a pasar lista.

Se encuentra con nosotros la maestra Palmira Tapia Palacios, Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Presente.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: También se encuentra con nosotros el maestro Saúl Mandujano Rubio, Consejero Electoral e integrante de la Comisión.

Consejero Electoral, Mtro. Saúl Mandujano Rubio: Presente.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Por parte de los partidos políticos, por parte del PAN, el licenciado Vicente Carrillo Urban.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Vicente Carrillo Urban: Presente.

Buen día.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Por parte del PRI, el licenciado Julián Hernández Reyes.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Julián Hernández Reyes: Buenos días.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Y el licenciado Luis Mazy González.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Luis Mazy González: Buenos días.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Bienvenidos.

Por parte del PRD, el licenciado Javier Rivera Escalona.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Javier Rivera Escalona: Presente

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Bienvenido.

Por parte del Partido Verde Ecologista de México, el licenciado Oscar Hugo López Rodríguez.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Oscar Hugo López Rodríguez: Presente.

Buenas tardes.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Por parte de Movimiento Ciudadano, el licenciado Edgar Ulises González Hernández.

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Edgar Ulises González Hernández: Presente.

Buenas tardes.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Por parte de Nueva Alianza, el licenciado Antonio González Melchor.

Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Antonio González Melchor:
Buenas tardes.

Presente.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Por parte de MORENA, el licenciado Iván Israel Ramírez Cedillo.

Representante del Partido MORENA, Lic. Iván Israel Ramírez Cedillo: Presente.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Por parte de Encuentro Social, la licenciada Araceli Herrera Guevara.

Representante del Partido Encuentro Social, Lic. Araceli Herrera Guevara:
Presente.

Buenas tardes.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: El licenciado Carlos Loman Delgado.

Representante del Partido Encuentro Social, C. Carlos Loman Delgado:
Presente.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Y el licenciado Jesús Enrique Flores Vázquez.

Representante del Partido Encuentro Social, Lic. Jesús Enrique Flores Vázquez: Buenas tardes.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Muchas gracias.

Le informo Presidenta que se encuentran con nosotros una Consejera Electoral, la Presidenta, un Consejero Electoral y 11 representantes de los partidos políticos, por lo tanto, en términos de artículos 1.19 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, existe quórum legal para poder sesionar válidamente y continuar esta sesión.

También le informo que se encuentran como invitados la maestra Alma Patricia Bernal Ocegüera, Encargada del Despacho de los Asuntos Jurídicos y Consultivos del Instituto.

Encargada del Despacho de los Asuntos de la Dirección Jurídico-Consultiva, Mtra. Alma Patricia Bernal Ocegüera: A su servicio.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: También la Jefa de la Unidad de Comunicación Social, la maestra María Verónica Veloz Valencia.

Jefa de la Unidad de Comunicación Social, Mtra. María Verónica Veloz Valencia: Buena tarde.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Y el doctor Juan José Rivaud Gallardo, Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.

Jefe de la Unidad de Informática y Estadística, Dr. Juan José Rivaud Gallardo: Buenas tardes.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Bienvenidas. Bienvenidos.

Es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Para dar continuidad al desahogo del punto décimo del Orden del Día, le solicito al Secretario Técnico, haga pasar a esta Sala de Comisiones, al personal de la empresa Verificación y Monitoreo S. A. de C. V., para efecto de que realicen la presentación del Primer Informe Quincenal de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del periodo de Precampaña 2017.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Con mucho gusto, Presidenta.

Se van a integrar con nosotros el licenciado Javier de la Cruz, Jefe de proyecto y representante legal de la empresa y el licenciado [REDACTED]

Estará también con nosotros, pero manejando la computadora el licenciado [REDACTED], [REDACTED], por lo que les pido, si me hacen favor de solicitarle a Javier y [REDACTED], [REDACTED] ya está aquí con nosotros, que pasen y nos hagan la presentación del Primer Informe Quincenal de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del periodo de Precampañas.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Qué tal, buenas tardes.

Pues ya nos acompañan los representantes de la empresa Verificación y Monitoreo S. A. de C. V., Javier de la Cruz, [REDACTED] y [REDACTED].

Buenas tardes.

Secretario, dé cuenta de la integración de la mesa.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Muchas gracias, Presidenta.

Si me permiten, daré cuenta que se integra con nosotros la licenciada Maythé Martín del Campo Valverde, por parte del Partido Nueva Alianza.

Bienvenida.

Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Maythé Martín del Campo Valverde: Hola.

Buenas tardes.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Pues bienvenidos los representantes de la empresa.

Como es conocido, declaramos un receso en esta Comisión, a efecto de que ustedes tuvieran oportunidad de impactar algunas observaciones, comentarios, inquietudes que han tenido los integrantes de esta Comisión, al primer informe que ha realizado la empresa.

Entonces, me gustaría que a quien así considere conveniente por parte de la empresa, haga uso de la voz y nos señalen los cambios que tiene esta versión del informe respecto a la versión anterior.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Presidenta, si me permite dar cuenta de la integración de la mesa.

Se encuentra con nosotros el licenciado Emmanuel Cruz Romero, representante del Partido del Trabajo.

Bienvenido Emmanuel.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Buenas tardes.

Sí, antes de que hagan uso de la voz los representantes de la empresa, Javier Rivera del PRD.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Javier Rivera Escalona: Gracias.

Buenas tardes a todos.

Yo quisiera solicitarle que, por su conducto, se instruyera a la Secretaría Técnica, que nos informara qué actividades realizaron de manera conjunta, en virtud de la instrucción que se dio, derivado de lo que se ocasionó para que se suspendiera la sesión para, en su caso, hacer las adecuaciones correspondientes.

Entonces, si por favor nos pudieran informar cuáles fueron esos trabajos por parte de la Secretaría.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Claro.

Gracias, Javier.

Por favor, Secretario Técnico, si nos puede informar.

Lo recuerdo bien, desde luego fue una instrucción que giré a la Secretaría Técnica, que se aprovechara este espacio que ganamos al declarar receso en esta sesión, para trabajar en conjunto con la empresa y guiar, de alguna manera, a los representantes de verificación y monitoreo, para que pudieran impactar de la mejor manera, las observaciones y comentarios que se dieron en el seno de la Comisión y algunas observaciones incluso, que se enviaron por escrito.

Por favor, Secretario Técnico.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Sí, con gusto Presidenta.

Muchas gracias por la pregunta al señor representante.

Nos reunimos el viernes con la empresa, estuvimos un buen rato reunidos aquí en el CEFO, para aclarar estos puntos y, durante los demás días estuvimos en contacto tanto vía telefónica como por el correo electrónico, revisando y nos enviaban ellos información, nosotros lo revisábamos, se lo enviábamos a la empresa y estuvimos en contacto prácticamente con la empresa.

De aquí, de lo que ustedes nos solicitaron y de las instrucciones, estuvimos viendo lo de la versión estenográfica de ese día y estuvimos en bastante contacto con ellos, revisando los documentos. Todavía ayer estuvimos en contacto con ellos, ya de manera remota por medio del correo electrónico y del teléfono y una reunión presencial que duró un buen rato el viernes. Estuvimos como desde las 12:00 más o menos, 1:00 de la tarde, estuvimos reunidos.

Hubo también personal de la Consejería y con nosotros acompañándonos y personal de la Dirección. Estuvimos aquí en el salón del fondo del CEFO de arriba.

Esas fueron las actividades que estuvimos realizando, Presidenta.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios:
¿Alguna otra intervención antes de solicitarle a los representantes de la empresa, hagan la presentación?

Sí, Carlos Loman de Encuentro Social.

Representante del Partido Encuentro Social, C. Carlos Loman Delgado:
Gracias.

No solamente lo que apuntó ahorita Javier, o sea, no basta solamente con hacer un referente a la Dirección, sino más, en particular, en concreto a quien atiende. Nosotros, como saben, seguimos los causes de buena fe, pero también con la normatividad en la mano.

Entonces, me parece que para tratar de evitar una cuestión de lleva-trae o de pin-pon esta situación, sí me gustaría que no solamente se tratara como lo menciona Javier, con la Dirección, sino incluso de manera que conociamos bien qué personal es el que está calificado, que ha llevado a cabo los cursos, porque me parece que este tipo de situaciones no se llevan a cabo bajo criterios, sino a conceptos muy bien delimitados, respecto a la materia del monitoreo.

Solamente hacer esa precisión y decir, de manera económica hacemos una presentación posterior con respecto a lo que atañe Encuentro Social y quién puede atender nuestras inquietudes porque queremos participar.

Y ya después pasaríamos, bueno, en este proceso porque si desde origen como se pretendió, se tuviera un fundamento, una base y una orientación, me parece que sí debemos de checar desde ahí. Nada más es una petición de buena fe.

Gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios:
Gracias, Carlos.

Bien, si no hubiera otra intervención, le pido por favor a [REDACTED] [REDACTED], quien es el [REDACTED] de esta empresa.

Por favor.

Representante de la Empresa Verificación y Monitoreo S. A. de C. V., Lic.
[REDACTED]: Muchas gracias.

Buenas tardes a todos.

Bueno, nada más para atender la solicitud que nos acaba de realizar la Consejera, comentar de manera rápida los principales, a raíz de las reuniones y de toda la guía que obtuvimos de parte de la Dirección de Partidos Políticos, sólo comentar de manera rápida los cambios.

Las dos cosas más importantes que se atendieron, están hechos todos los cambios, pero las dos cosas más significativas que se atendieron a solicitud de la reunión pasada, fue delimitar la parte de los anuncios para que solamente se considerara la pauta del Estado de México, con las versiones correspondientes al Estado de México, por lo tanto, hay un cambio significativo en esas gráficas referentes al cumplimiento de esta pauta.

Segundo, fue aclarar toda la parte de los actores políticos, cuál es su rol, en qué parte están y con la guía de la Dirección de Partidos Políticos pudimos lograr esto.

Si me permiten, estos son los dos cambios más relevantes y se les hizo llegar una nueva presentación, en esta nueva presentación se ven reflejados todos estos cambios y si me permiten, le voy a ceder la palabra a Javier de la Cruz de la Cruz, quien es el Jefe del Proyecto y Representante Legal de la empresa para este fin, para que les haga la exposición del resumen ejecutivo, que son algunos *slides* de lo que tienen ustedes en sus manos.

Gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios:
¿Alguna intervención?

Bien, pues esta Consejería quisiera.

Bueno, antes de hablar, como Presidenta de esta Comisión, ahora le pediría a Javier de la Cruz, Jefe de Proyecto y Representante Legal de Verificación y Monitoreo nos comente con más detalle por los cambios que ha sufrido este informe.

Por favor, Javier.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Si me permite dar cuenta de la integración de la mesa, se encuentra con nosotros Jorge Armando Rosas Cuenca, representante del PRI.

Bienvenido Jorge.

Representante de la Empresa Verificación y Monitoreo S. A. de C. V., Lic. Javier de la Cruz de la Cruz: Buenas tardes.

Como dijo [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] de la Empresa, se hicieron los cambios necesarios en este informe previo a señalamientos que nos hicieron. En seguida voy a leer el primer informe de precampañas del periodo del 23 de enero al 6 de febrero de 2017.

Para este periodo se monitorearon 548 medios, entre medios electrónicos, medios impresos y digitales, de los cuales 110 son impresos, es en la gráfica 10, en la diapositiva seis, perdón; 124 medios electrónicos y 314 medios digitales, para un total de 548 medios tanto nacionales y estatales.

En la gráfica 19 o diapositiva 19 tenemos el monitoreo cuantitativo de medios electrónicos impresos y digitales a Gobernador para el Estado de México.

En la diapositiva 20 tenemos el panorama general del total de spots de los tres medios, electrónicos, digitales e impresos. El total de spots por los tres medios nos da un resultado de 85 mil 226; esto entre electrónicos que tuvo más, llámese radio y televisión que tuvo 84 mil 833 menciones, bueno, spots; digitales tuvo 393 y dos inserciones en medios impresos.

En la diapositiva 21, el monitoreo cuantitativo por radio.

En la diapositiva 22 tenemos a las autoridades electorales transmitidos en radio con un total de 23 mil 425 spots, de los cuales resalta más el Instituto Nacional Electoral con 15 mil 722 spots durante el periodo del 23 de enero al 6 de febrero.

En la diapositiva 23 tenemos los spots por partido político en radio, esto nos da un total de 38 mil 937 durante el primer periodo del 23 de enero al 6 de febrero, destacando con más spots el PRI con 10 mil 684; seguido del PAN con seis mil 474; PRD, cuatro mil 878; voy a mencionar los cuatro más mencionados en éste, en radio; y MORENA, cuatro mil 334.

En la diapositiva 28, es el monitoreo cuantitativo de televisión.

En la diapositiva 29 tenemos el total de spots para autoridades electorales con un total de ocho mil 350, destacando ahí también con mayor mención el Instituto Nacional Electoral, con cinco mil 584 spots.

En la diapositiva 30 tenemos el total de spots por partidos políticos en televisión con un total de 14 mil 119, igual voy a mencionar a los cuatro, el PRI, cuatro mil 93; PAN, dos mil 407; PRD, mil 666; y MORENA, mil 612.

En la diapositiva 35, monitoreo cuantitativo, impresos.

La diapositiva 36, aquí tenemos un total de dos inserciones, fueron en periódicos nacionales, específicamente ahorita el INE es el que ocupa mayor mención o inserciones en impresos.

En la diapositiva 40 es el cuantitativo a Internet.

En la diapositiva 41 tenemos un total de 393 publicidades en Internet o inserciones, si se puede llamar así. Esto fue en la mayoría de sitios de noticias estatales.

En la diapositiva 46, esto fue en relación al panorama general cuantitativo.

En la diapositiva seis tenemos el monitoreo cualitativo de medios electrónicos impresos y digitales.

En la diapositiva 47, el panorama general nos menciona que un registro de siete mil 757 notas de la cual el 43 por ciento estuvo en medios impresos, 34 en medios electrónicos, 34 por ciento, digitales, en medios electrónicos 24 perdón y digitales 34 por ciento.

La diapositiva 48 es el monitoreo cualitativo por radio.

La diapositiva 49, tenemos el total de registro de radio con un total de mil 443 notas, destacando Ciudad de México con mil 178 notas informativas, el Estado de México dos mil 265 notas.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios:
Encuentro Social, Enrique.

Sí, por favor Enrique.

Representante del Partido Encuentro Social, C. Jesús Enrique Flores Vázquez:
Sí, en esta diapositiva nada más, de favor si me pueden a este partido corroborar, porque en la gráfica dice una cosa y en el texto de abajo, de la página 49 dice otra.

Es cuanto.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios:
Sí, gracias Enrique.

Así es, hay un error como bien lo ha advertido el representante.

Continúa el representante legal.

Representante de la Empresa Verificación y Monitoreo S. A. de C. V., Lic. Javier de la Cruz de la Cruz: El de la diapositiva 50 tenemos un total de autoridades

electorales en radio de un total de 116 notas registradas, destacando el IEEM con 69 menciones.

En la diapositiva 52 tenemos el total de partidos políticos en radio, con un total de mil 268 menciones, destacando el PAN con 476; PRI, 257; PRD, 204 y MORENA 140.

En notas por precandidato en radio, tenemos un total de 362 menciones, para el PAN, 133; PRI, 126; PRD, 13 y MORENA, 54.

En el monitoreo cuantitativo de televisión, la diapositiva 62 y diapositiva 63, tenemos un total de notas registradas de 389, destacando la televisión estatal con 235 menciones y la nacional con 154 menciones.

En autoridades electorales en televisión, tenemos registradas 23 notas, la mayoría de ellas fue para instituto, para el IEEM perdón, con 15 menciones.

En la diapositiva 66 notas por partido político en televisión, tenemos un total de 364 menciones, destacando el PAN con 95; el PRI, 72; PRD, 58 y MORENA 44.

En la diapositiva 69, en el total de precandidatos por televisión, tenemos un total de 63, destacando el PRI con 29; MORENA, 17; PAN, 13 y PRD, dos y PT, dos también.

En la diapositiva 76, es en monitoreo cualitativo, impresos, en la diapositiva 77, se registraron un total de tres mil 308 notas, en la cual los periódicos nacionales tienen mayor cobertura, mil 323; el estatal mil 57 y la regional, 928, durante el periodo del 23 de enero al 6 de febrero.

En autoridades electorales, tenemos un total de 310, destacando el IEEM con 188 menciones.

En la diapositiva 80, por partidos políticos tenemos un total de dos mil 730, destacando el PAN con 785 notas; PRI, 653; PRD, 459; MORENA, 353.

En la diapositiva 83, menciones por partido, por precandidatos en el medio impreso tenemos un total de 756 notas, para el PAN, 208; PRI, 176; PRD, 149 y MORENA con 119.

En la diapositiva 92, monitoreo cualitativo por Internet.

En la diapositiva 93, las notas registradas durante el periodo fueron dos mil 617, destacando las páginas regionales y estatales con un total de mil 331.

En la diapositiva 94, por autoridades electorales en Internet, tenemos un total de 245 notas, destacando el Instituto Nacional Electoral con 118 notas. En internet,

notas por partidos políticos, tenemos un total de dos mil 118, destacando el PAN con 608; PRI, 525; PRD, 359 y MORENA con 265.

Por precandidato en Internet, el total de notas es 666. El PAN, 171; PRI, 171; PRD, 122 y MORENA, 106.

Eso sería a grandes rasgos el informe de.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Gracias, gracias a los representantes de la empresa que nos han explicado a grandes rasgos el contenido de este informe.

Le pido al Secretario Técnico, dé cuenta de la integración de la mesa.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Sí, muchas gracias, Presidenta.

Para informarles que se integra con nosotros la Consejera Electoral, la doctora María Guadalupe González Jordán.

Bienvenida doctora.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Buenas tardes.

Bien, ¿hay intervenciones?

Carlos Loman, de Encuentro Social.

Representante del Partido Encuentro Social, C. Carlos Loman Delgado: Sí, quería entrar, así como torero diciendo que no todo es lo que parece, ni todo lo que parece es. Pero no, me regreso todavía más adentro porque, creo que todo se podría solucionar con un detalle muy sencillo, que se trata de un monitoreo en la etapa de precampañas, no un monitoreo de precampañas, porque entonces estaríamos sin discriminar los diferentes estatus de los sujetos políticos, en este caso los partidos, por eso decía que no todo es lo que parece.

Porque en este sentido, algunos partidos en efecto, realizan actos de precampaña, de conformidad a la ley, pero esto no es cuestión de criterios, sino de ubicarnos bien en el estatus de cada uno. Hay partidos que hacen actos de precampaña, pero, hay situaciones, no voy a entrar al fondo del asunto.

Y hay partidos que simplemente no hacen actos de precampaña porque no están en ese proceso, entonces, simplemente para, no digo, si gustan, no entrar a un proceso de, a menos que se quiera, de hacer esta distinción, simplemente con que

el objeto del monitoreo es objeto de monitorear en medios electrónicos en periodo de precampaña.

Porque si es de precampaña, entonces sí ya debemos de tener la necesidad de discriminar cuáles son esos y cuáles no corresponden, lo que ustedes crean conveniente.

Gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Gracias, Carlos.

¿Alguna otra intervención?

Jorge Armando del PRI y después la maestra Patricia Bernal.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, C. Jorge Armando Rosas Cuenca: Gracias, buenos días.

Yo solamente quisiera solicitar de manera respetuosa que se pusieran de acuerdo, sobre todo la Dirección de Partidos Políticos, que revisara muy bien el número de spots que tenemos pautados, en este caso mi representación, para que se los hicieran llegar a la empresa, ya a estas alturas ya tenemos nosotros el número exacto de cuántos tenemos que, el número de spots que se tienen que pautar en este periodo de precampaña, para que lo cotejaran con la empresa y no hubiera ahí alguna diferencia significativa.

Yo nada más, sería cuanto, que la Dirección de Partidos Políticos sí determinara con la empresa: oye, el Partido Revolucionario Institucional tiene derecho a tantos spots; para que ellos tuvieran también ese dato.

Sería cuanto.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Gracias.

Patricia Bernal, encargada de Despacho de la Dirección Jurídica.

Encargada del Despacho de los Asuntos de la Dirección Jurídico-Consultiva, Mtra. Alma Patricia Bernal Ocegüera: Muchas gracias, buenas tardes.

Solamente una precisión, en las páginas 53 y 54 sigue manejándose alianza y en la página ochenta el concepto de coalición con la escritura correcta, por favor. En la palabra coalición, va con "c".

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios:
¿Otra intervención?

Bien, pues me parece que esta versión que nos acerca la empresa que corresponde al primer informe en periodo de precampaña, contiene mejoras sustanciales respecto a la versión anterior.

Se realizaron ajustes por ejemplo, al número de spots en radio y televisión, ya sin incluir el pautado federal, no obstante sí me parece que la información que tiene la Dirección de Partidos, como ya lo refiere el representante del PRI, respecto al número de spots que les corresponden a cada partido, es información que ustedes deberían conocer de manera oficial, digamos las cifras oficiales que nosotros tenemos es la información que ustedes deben tener como referencia para hacer el comparativo que ya realizan en este informe.

También identifico que, en este informe bueno, se intenta hacer con mayor precisión la identificación de los actores políticos que intervienen de distintas maneras.

Es finalmente un primer informe que me parece que todavía necesita mejoras sin duda, y lo que me parece también necesario es que por parte de la Dirección de Partidos destine, el Director de Partidos, un grupo de trabajo o personal que ya ha estado involucrado en este tipo de ejercicios para que en esta curva de aprendizaje muy natural, me parece, pues le dé un mayor acompañamiento a los representantes de la empresa; finalmente se reunieron el viernes y han tenido comunicación vía telefónica, pero eso es a todas luces, insuficiente.

Entonces, Secretario Técnico en su calidad de Director de Partidos, le instruyo a que designe dentro de su personal, al personal mejor calificado en términos de la experiencia que ya tienen en contactos con las empresas que han venido haciendo monitoreos para el Instituto Electoral del Estado de México y, pues dediquen las horas y los días necesarios para que el siguiente informe contenga mejoras sustanciales respecto a esta versión, que finalmente bueno, es el primero, estamos en periodo de precampaña.

Y me parece que podríamos el día de hoy poner a consideración de todos los integrantes de la mesa, dar por rendido este informe.

Luis Mazy del PRI, después Carlos Loman de Encuentro Social y después Javier Rivera del PRD.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Luis Mazy González: Gracias, con su venia, Presidenta.

Esta representación considera importante que, no obstante, de que es el primer informe, el hecho de tenerlo por presentado, bueno, efectivamente va a pasar a Consejo y esto ya tendría una implicación con efecto vinculatorio.

Creo que aquí sí hay que dejar con precisión que nosotros lo que pretendemos es que se coteje con, precisamente el pautaado que tiene el INE, lo que está pautaado para esta representación a nivel estatal porque estamos seguros que esto bajaría todavía más el hecho de tenerlo por presentado, es obviamente el tener por admitida la información que ya está aquí.

Entonces, yo creo que previo a eso, habría que hacer el corte precisamente con la información que pueda brindar la Dirección de Partidos Políticos, efectivamente, a la empresa para que haga los ajustes de acuerdo a lo que nos corresponde en efecto de los spots, para que se hagan las correcciones pertinentes y bueno, ya con esas correcciones pertinentes, yo creo que sí ya estaríamos en efecto de poder tener por presentado este informe.

Y lo reitero y dejo constancia, para efectos de la versión estenográfica, porque el hecho de tenerlo por presentado implica que va a pasar a Consejo y si pasa a Consejo con su aprobación, pues ya ejerce un efecto vinculatorio y por ahí se pueden trastocar los derechos de esta representación. Entonces, nosotros consideramos que todavía esto puede bajar mucho más.

Entonces, sí me gustaría escuchar un pronunciamiento por parte de los tres Consejeros con derecho a voz y voto, para efecto de que se pronuncien y recordar que también somos sujetos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, tanto por acción como omisión.

Queda ahí el comentario, gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Gracias, Luis.

Carlos Loman, de Encuentro Social.

Representante del Partido Encuentro Social, C. Carlos Loman: Sí, gracias.

Yo sugiero que se retome mi propuesta con una simple cintilla al inicio del capítulo de presentación en cartografía, en donde se señale precisamente el estatus de cada partido, qué partidos están ejerciendo una pre campaña, qué partidos no están ejerciendo precampaña por su razón de cada quien, pero que se señale en ese sentido y que cada vez que se mencione en una gráfica, o con datos de cada partido, los datos a groso, en general, como decían los panoramas generales de cada partido, que ponga un asterisco donde haya remisión, se recuerde que es diferente el estatus, a reserva de que en esa mesa de trabajo que ustedes propongan, se desglose y se esgrime, eso ya será cuestión de lo que determinen ahorita los Consejeros, en función de la observación que hizo Luis.

Gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Gracias, Carlos.

Javier Rivera del PRD y después Jorge Armando Rosas del PRI.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Javier Rivera Escalona: Gracias, Presidenta.

En primer lugar quisiera solicitar, para que quede asentada en la versión estenográfica, copia del documento en el que la Presidenta de esta Comisión, instruye al Director de Partidos Políticos, a tener una reunión de trabajo que fue acordada por la sesión, en la anterior reunión; copia de la Minuta o de la constancia documental en la que haya tenido lugar la reunión a la que hace referencia el Director de Partidos Políticos, más allá de las versiones telefónicas, me parece que ahí sí no quisiera solicitar las grabaciones.

Pero, me parece que, a todas luces, es evidente que faltó mayor exhaustividad en el desarrollo de este informe y no quiero exculpar ni culpar a nadie, pero me parece que la empresa está haciendo su trabajo sobre la información que le está brindando la Dirección de Partidos Políticos, y me parece que ha sido ambiguo o no ha sido precisa en todos sus términos, insuficiente y no apegada a la normatividad que hemos aprobado para tal efecto.

Tan es así que, efectivamente, se siguen manejando una diferencia entre los spots pautados, los transmitidos y los omitidos, pero no hay una explicación exhaustiva de este concepto y me parece que entonces, estamos hablando sobre números distintos que, por supuesto, nosotros no vamos a permitir que esto se nos vincule en una aprobación ya en el Consejo General.

Entonces, yo no estoy de acuerdo en que se dé por presentado. Que se regrese otra vez hasta que, de manera exhaustiva, se tomen ahí de manera formal, las informaciones entre la Dirección de Partidos Políticos y la empresa.

Y sólo para dar muestra de un botón o “sólo para muestra, un botón”, como dice el dicho, la página 52, considera a Virtud Ciudadana y es a todas luces, evidente, que ese partido en ciernes, por cierto, todavía no ha fenecido. No es cosa juzgada, esté siendo registrado como notas de los partidos políticos.

Entonces, yo quisiera solicitar de entrada, esta situación en la que se regrese para que se tenga una mayor exhaustividad.

Y, por otro lado, como dice Carlos Loman, hay una falta de exhaustividad en el sentido de que, si son, es el monitoreo de precampaña, luego entonces, no tendría por qué estarse estableciendo o tomando en cuenta spot de manera genéricos, que son en el ámbito de las pautas que tienen nuestros partidos nacionales y, por lo

tanto, esto confunde y sí se podría generar una confusión a la hora de estar haciendo la cuantificación correspondiente.

Por el momento es cuanto, Presidenta.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Jorge Armando Rosas, del PRI.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, C. Jorge Armando Rosas Cuenca: Gracias.

También reiterar ahí, independientemente de que se dé por presentado este informe, por lo menos esta representación todavía tiene algunas observaciones que esperamos hacer llegar vía partidos políticos también, a la empresa para futuros monitoreos.

No quisiera entrar en esos detalles aquí, pero sí quisiera dejar constancia que, independientemente de que se dé por presentado esto, aún hay algunas observaciones que, por lo menos, esta representación hará llegar.

Y otra también, dejar clarificado aquí, es un periodo de precampaña, independientemente de que los partidos políticos la hagan o no la hagan, creo que ya está establecido el periodo electoral que se tiene que monitorear.

Habría que ser más preciso, a lo mejor, efectivamente, en el manejo de la información, pero no es de que se haga un apartado de que, aquellos partidos que no tengan una actividad propia como precampaña, no puedan ser monitoreados.

Y también entender las partes técnicas y operativas de este monitoreo, por ejemplo, decía nuestro amigo representante del PAN, acerca de Virtud Ciudadana. Perdón, el PRD. Hacía un comentario sobre Virtud Ciudadana; el hecho de que ahorita lo mencionen como una declaración, como un actor político, que también viene en nuestros lineamientos, en ese momento se convierte en un personaje que es monitoreable, independientemente de que el partido no esté participando en este Proceso Electoral.

Entonces, yo creo que sí hay que tener las herramientas necesarias para entender el monitoreo y el porqué de este monitoreo.

Sería cuanto de mi parte, pero sí dejar en claro que todavía hay observaciones de esta representación.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Carlos Loman y después Vicente Carrillo del PAN.

Representante del Partido Encuentro Social, C. Carlos Loman Delgado: Sí, precisamente es para eso, precisamente para que no tengamos cada quien lo que dios nos da a entender, cómo le dirigía el par clásico Luis, sino que tengamos todos el concepto y la base, el piso parejos con respecto a lo que ellos, porque así lo dice en la carátula; dice: "Primer Informe Quincenal de Precampañas"; entonces, yo nuevamente retomo, que quede explícitamente el Primer Informe Quincenal del periodo de precampañas.

Y entonces, esto nos abre precisamente, el universo de toda la manifestación que puede incluir precampañas y conceptos que no necesariamente encuadran dentro del marco de la normatividad.

Es decir, también hay cosas que parecen legales, pero que no lo son, de hecho, hay menciones periodísticas en el que mencionan que van a participar, aunque no participen, pero que van a participar en este Proceso Electoral, en sus periodos.

Es decir, no me refiero a ningún partido de los que están aquí, de ninguna manera, sino precisamente, para abarcar todo ese universo, que se definiera ese universo en el sentido del tiempo, no tanto del concepto, porque el concepto se presta a mucha confusión y sí sería, digo, si se puede hacer este ejercicio, adelante, sería lo ideal, incluso discriminar, precisamente, cuestión es que incluso van más allá de los conceptos normativos que se están presentando ya en este Proceso Electoral.

A mayor abundamiento, pues ahí sí gustan preguntar, pues ahí les comento qué situaciones.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Gracias.

Vicente Carrillo del PAN.

Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Vicente Carrillo Urban: Gracias, Presidenta.

Buenas tardes.

En efecto, yo coincido en este momento, en términos generales, por las intervenciones que me han precedido de las representaciones de los diferentes partidos, en la necesidad de clarificar cuál es el objeto del monitoreo o las repercusiones legales que se tienen al respecto.

En primer lugar, dejar claro qué es lo que se monitorea, si el periodo de precampaña o las precampañas, porque sí son conceptos distintos y obviamente, con resultados diferentes.

Creo que es necesario que a la empresa se le doten de las herramientas y todos los elementos para poder desempeñar la labor lo mejor posible y se refleje un informe completo, minucioso, respecto de este monitoreo de precampañas.

Me preocupa en sí el tema de los spots en radio y televisión, el comparativo entre lo pautaado y lo transmitido y creo que no basta tener un número genérico, una cifra respecto de cada uno de estos conceptos, sino que hay que ir con mayor precisión, de tal suerte que tengamos claro en determinado periodo, cuántos spots, en qué días y en qué horarios están pautaados por partido político y si realmente esto sucedió. Creo que eso es lo importante del monitoreo.

Las cifras que hoy se nos están presentando, pues nos siembran dudas en términos generales, porque sí sabemos cuántos, nos dan una cifra de cuántos están pautaados y cuántos de transmitieron, pero no tenemos el dato preciso respecto a esta transmisión. Creo que eso es lo importante del monitoreo.

Yo quisiera llamar aquí a la reflexión y al análisis, para ver si en este punto del comparativo de spot en radio y televisión, previo a que pase al Consejo General, pudiéramos tener un resultado minucioso en este rubro, porque me parece que sí es importante que tengamos claridad.

En eventualidad de que se presentara este informe como se ha presentado al Consejo y en el segundo informe ya hubiera una variación respecto a la forma en que se presenta, creo que habría implicaciones, ahí no habría certeza porque un primer informe presenta determinadas variables y, un segundo informe, otras muy distintas.

Entonces, creo que sí es necesario que, desde un momento, desde un principio, desde el primer informe se armonicen cuáles son los criterios para presentar este informe.

Yo sí haría ahí esa petición coincidiendo en términos generales con los representantes que me han precedido de definir de entrada, cuáles son los criterios a monitorear y en esta parte de radio y televisión, me parece que sí es necesario hacer precisiones respecto a la información.

Es cuanto, gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Gracias Vicente.

De parte del PT, Emmanuel Cruz.

Representante del Partido del Trabajo, Lic. Emmanuel Cruz Romero: Gracias Presidenta, buenas tardes a todos.

Me parece que sería un error aprobar este primer informe quincenal el día de hoy, me parece que el ambiente que permea en los integrantes de esta Comisión es uno que no nos permite estar tranquilos, estar de acuerdo en la forma, estar satisfechos en la forma y en los datos que nos están presentando hoy nuevamente aquí.

Creo que el resultado de los comentarios que se hicieron en la sesión anterior de esta Comisión, pues la empresa, no se sí en coadyuvancia con la Dirección de Partidos, intentó cuadrar la información de tal manera que quedáramos satisfechos, pero siguen quedando dudas, siguen quedando algunas omisiones que ya han mencionado nuestros compañeros representantes de partido, que son las que me hacen expresar esta opinión de que no consideramos adecuado, no consideramos correcto el aprobar este informe hoy.

Si me permite el licenciado Javier Rivera, esta representación hace propia la solicitud que hizo respecto a los documentos, al acta, que circunscribió en la reunión que tuvo la Dirección con la empresa, a efecto de saber qué fue exactamente lo que se planteó, sobre qué aspectos de este informe trabajaron y qué asuntos quedan todavía pendientes en esta agenda y, sobre todo, en este informe que forma el precedente de todo el trabajo que ustedes como empresa nos van a entregar a lo largo de este Proceso Electoral.

Es cuanto, gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Gracias Emmanuel.

De parte del Partido Verde Ecologista de México, Oscar Hugo López.

Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Oscar Hugo López Rodríguez: Muchas gracias, Presidenta, buenas tardes nuevamente a todos.

Efectivamente como quien ya lo dijo, Emmanuel, hay situaciones que no quedan claras y coincido plenamente con quienes ya participaron, compañeros representantes de los demás institutos políticos, en este sentido también quisiera expresar por parte de esta representación, que no quedamos satisfechos en la forma, en los términos que está planteando este informe y, sobre todo, como ya se mencionó, parece que el asentar la base de este primer informe sería importante dejarlo y definirlo de una manera adecuada para lo subsecuente, para lo que viene después.

Y, toda la información que ya se ha comentado se debe de cotejar, las reuniones que tengan que realizar con la empresa por parte de la Dirección de Partidos Políticos, que se definía, que se aclare toda la información para que la empresa tenga todos los elementos necesarios, todos los elementos para realizar un informe que pueda satisfacer todas las expresiones que se han realizado hasta el momento.

Y sobre todo la importancia que tiene el primer informe para lo subsecuente, lo que viene y bueno, ya asentar el posicionamiento de esta representación de acuerdo a lo que ya se expresó.

Muchas gracias.

Es cuanto.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios:
Gracias representante.

¿Alguna otra intervención?

Bien, he escuchado con atención todas sus intervenciones, me queda claro que aún hay temas importantes que impactar en el informe, aspectos de primera importancia, como es el pautado de parte del INE y el comparativo que ustedes están realizando, incluso aspectos conceptuales, por llamarlo así, quienes están haciendo precampaña, pero este es un informe finalmente del periodo de precampaña como lo señala la ley.

Con todas esas consideraciones y de manera muy respetuosa a los señalamientos que cada uno de ustedes ha realizado hasta el momento, yo daría un voto de confianza a la empresa, no como un "cheque en blanco", no como este informe está excelente y no tienen ninguna deficiencia, desde luego que no, hay diversos aspectos a revisar, a mejorar.

Pero yo lo que esperarí y lo que espero en los siguientes informes, es un compromiso que he observado por parte de la empresa. Pero creo que en parte algunas de las deficiencias que aun vemos en este informe son imputables a, pues que no se les ha dado una debida orientación o acompañamiento por parte de la Dirección de Partidos y eso, si lo recuerdan en la elección previa inmediata anterior, pues ese acompañamiento fue fundamental para que la empresa pudiera otorgarnos los productos o los informes que este Instituto, que esta Comisión esperaba, estar a la altura de las expectativas de los representantes, de los integrantes de esta Comisión, las Consejeras, el Consejero, que finalmente es información que va a llegar a Consejo General y una vez ahí, pues es información que se hace pública.

Esa sería mi postura respecto a este primer informe, me parece que podríamos darlo por presentado y rendido todavía con las precisiones que, por ejemplo, en el tema de pautado, creo que se podría hacer en lo inmediato que esas cifras se cotejen por parte de la Dirección de Partidos.

Me parece que el argumento principal por el cual yo estaría dando mi visto bueno a este informe, es que me parece que se haya hecho un esfuerzo importante en estos días, pero si no fue mayor el resultado, es en gran parte imputable a la Dirección de

Partidos y lo digo con mucho respeto Secretario Técnico. Me parece que ahí hace falta, como lo dije yo, incluso destinar al personal que sea necesario de su dirección, a fin de que este informe no contuviera ningún error al día de hoy.

Me parece que ustedes como Dirección tienen información precisa, tienen todo el marco conceptual de este monitoreo, los términos, los conceptos, que a lo largo de mucho años, diría yo, ustedes como representantes lo saben bien, este Instituto ha logrado ir mejorando en documentos como un lineamiento, un manual, que a este momento son documentos con un grado de especialidad muy importante y que me parece que esa guía de parte de esta área usuaria, es fundamental para poder hacer posible que esta curva de aprendizaje, incluso natural por parte de esta empresa o cualquier otra que no haya trabajado directamente con este Instituto, podemos esperar que haya ese periodo de ajuste, de aprendizaje de cuáles son las expectativas de los informes que deben de estar a la altura de este Instituto y de una elección tan importante como es la de Gobernador del año en curso.

Me pide el uso de la voz Carlos Loman de Encuentro Social y después Luis Mazy del PRI, y después el Consejero Saúl Mandujano.

Representante del Partido Encuentro Social, C. Carlos Loman Delgado: Sí, a mí me parece que es algo muy sencillo, o sea, no nos debemos ahorita de “crear una tormenta en un vaso de agua”, yo por lo menos con la observación que hice, se soluciona como ya lo propuse desde un principio, un párrafo donde se maneje el estatus de cada partido, porque es el glosario inicial, por decir algo, o tener claridad de todo el contenido.

La otra, es precisamente lo que ya todos vieron que no es lo mismo el Primer Informe Quincenal de Precampañas, y no sería lo mismo que Primer Informe Quincenal del Periodo de Precampaña, y eso nos ahorraría muchos supuestos, porque si partimos de un supuesto falso olvídense, esto va a ir acumulándose un problema que podemos evitar desde este momento.

Yo creo que sin demeritar el control debido, sin demeritar el trabajo de la Dirección de Partidos Políticos, más bien nosotros pongamos el acento en las “íes” y se podría solucionar, por lo menos con lo que yo observé, con estos dos estaciones, que creo que no habría ningún inconveniente; simplemente uno, cambiar el título de o tocar bien lo que es el objeto del trabajo que es: Primer Informe Quincenal del Período de Precampañas y, ahí se abarca todo el contenido y como lo mencionaron, es un panorama general, habría que ver si lo determinan así los Consejeros, si nos quedamos en esa etapa general o se desglosa precisamente, al carácter de todo lo que se monitorea.

Y el otro es poner el estatus de cada partido, si están en precampaña, si no están en precampaña, independientemente de las razones y, entonces, ahí ya no serían supuestos falsos, si no estaríamos viendo en qué términos se debe de leer, interpretar el informe que se nos presenta; o sea nada más con esos dos detallitos,

ya olvídense de los asteriscos, ya nada más con esos dos asteriscos creo que no habría ningún problema de parte de nosotros.

Gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Gracias, Carlos.

Luis Mazy del PRI.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Luis Mazy González: Gracias, Presidenta.

Si bien, hay cuestiones que son estrictamente de semántica, decía Jesús Reyes Heróles que, en la política, la forma es fondo y creo que aquí también hay cuestiones que son de fondo, más allá de una cuestión que tenga que ver con la interpretación o no de un título, que también coincido que es importante.

Sin embargo, sí quiero clarificar aquí dos cuestiones, y me parecen no de menor importancia. Esta representación pensó de inicio cuando se hizo el pronunciamiento por parte de la Presidenta de la Comisión, que se daba un voto de confianza. Pensamos nosotros o pensábamos hasta terminar de escuchar la disertación, en el sentido que el voto de confianza, bueno pues era para que el propio informe pues enriqueciera o tuviera alguna otra connotación que pudiera subsanar las cuestiones que se han venido discutiendo.

Sin embargo, también escuchamos la disposición por parte de que la empresa pudiese contar con la información que ya debería de tener por parte de la Dirección de Partidos Políticos con relación a los spots pautados por parte del INE y lo que se debe de transmitir, porque al final del día no es cuestión menor el tener por presentado.

Nosotros, este informe para tenerlo por presentado por lo menos por cuanto hace esta representación, sí estaríamos de acuerdo, siempre y cuando se tomaran las previsiones necesarias para que la empresa cuente precisamente con la cuestión para poder hacer las adecuaciones necesarias en relación al pautado que viene del INE y hacer las correcciones y que esto se vea impactado, obviamente en el informe que se viene a presentar a esta Comisión. Siendo en esa situación, bueno pues creo que no tendríamos inconveniente por parte de esta representación.

Sin embargo, si fuese de otra forma, no estaríamos nosotros de acuerdo porque aquí sí podrían trastocarse cuestiones de manera importante para nuestro partido, porque el hecho de que te aumente o disminuya considerablemente esto, dependiendo y atendiendo a lo que ya tiene pautado el INE con relación a la cuestión local que nos corresponde, bueno pues no es una premisa menor.

Entonces, queda aquí la participación en ese sentido, si es así y se subsana en este momento y se impacta de manera inmediata en este informe, bueno pues nosotros estaríamos por la afirmativa. De no ser así, bueno pues sería otra la perspectiva y pues tendríamos nosotros que pronunciarnos, entonces porque se aplace también.

Es cuanto, gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Gracias, Luis.

El Consejero Saúl Mandujano y después la Consejera Guadalupe González.

Consejero Electoral, Mtro. Saúl Mandujano Rubio: Gracias, Consejera Presidenta.

Me parece que ya han expresado los partidos políticos sus inquietudes en cuanto al contenido del informe, yo quiero hacer un pequeño análisis sobre el mismo.

En todos los comentarios me parece que no se ha cuestionado si la empresa cumplió o no con los lineamientos del manual, creo que es una parte importante a considerar, la empresa rinde el informe, apegándose a unos lineamientos y un manual, con base en esos lineamientos y el manual, la empresa va registrando una serie de impactos en el período de precampañas, me parece que es atinada la observación que hace Vicente y que hace Jorge y Carlos Loman, que se está monitoreando un período de precampañas y no se están monitoreando precampañas en particular, sino un período que en este caso abarca del 23 de enero al 6 de febrero.

Entonces, la empresa hace un registro de impactos con base en lo que le dice el lineamiento y el manual.

Lo que ha generado inquietud, son las cifras que revelan este monitoreo, una serie de cifras que cambiaron de manera radical con respecto al informe presentado hace unos días, por la manera en que se construye ahora la base, digamos, la base de datos del monitoreo en donde se solicitó que la empresa sacara aquellos spots de radio y de televisión que no tuvieran una relación directa con el período de precampañas en el Estado de México y se ajustara a los actores políticos que están por lo menos hasta ahorita, con el carácter de precandidatos.

Es aparte me parece que la empresa intentó cumplir, ¿qué es lo que genera inquietud? Que no se le acompañó a la empresa, me parece que es un elemento importante, que la empresa incluso tuviera como parte, como un anexo del monitoreo, el pautaado, es decir, que el pautaado formara parte del monitoreo como un elemento adicional para que pudiéramos efectivamente, comparar si los impactos que está reportando la empresa son realmente diferentes a lo que el pautaado del INE ha determinado, porque es una herramienta, digamos, necesaria,

tal vez indispensable, que nos permitiría salir de una serie de dudas aquí, porque la preocupación que advierto, no es en cuanto a que las cifras no sean ciertas, es decir, no estamos cuestionando la veracidad del monitoreo, sino que estamos en todo caso, revisando si el número de reporte o los reportes que hace de los impactos coinciden o no con los insumos que la empresa debió haber tenido como base de su informe.

Y me parece que, para informes posteriores, la empresa debería de tener no solo el acompañamiento de la Dirección de Partidos, sino herramientas, digamos muy precisas de qué o con base en qué es lo que se va a monitorear; va a monitorear en períodos de precampañas, sí, pero hay insumos como el pauta del INE, que me parece podría ser un anexo de los informes para que pudiéramos ir comparando nosotros y determinar si es excesivo o no la transmisión de spots, si es deficitario o no.

Porque me parece que el tema medular es la parte del monitoreo en medios electrónicos, no en cuanto al contenido de Internet y medios impresos, creo que esa parte no ha generado, digamos, una inquietud severa en los integrantes de la Comisión, sino que el apartado que está generando dudas, es la relativa al monitoreo de medios electrónicos, porque no tiene la empresa un insumo, digamos preciso.

Yo revisé el monitoreo, lo comparé, por ejemplo, con el anterior, sí las cifras cambian, hay una razón que me parece que es muy lógica, cómo se construye este monitoreo a diferencia del otro, que cambia el número de actores políticos, los nombres y cambia además los mensajes que son genéricos de los que son solo referidos al Estado de México; sí, esa parte me parece que explica.

El monitoreo relativo a Internet y medios impresos, no me parece que haya generado, digamos inquietud en los integrantes de la Comisión.

Yo sería de la idea, Consejera, esa es mi propuesta, que a la empresa se le pueda asesorar correctamente de decir: con base en la información previa que debe tener en cuenta para elaborar el monitoreo, ¿cuál es el insumo necesario, indispensable para realizarlo? Porque no advertí que la empresa se hubiera apartado de los lineamientos y el manual, me parece que la inconsistencia está solo en los medios electrónicos, tal vez por la falta de aproximación a este tipo elementos básicos.

Es cuanto, Consejera.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios:
Gracias, Consejero.

La Consejera Guadalupe González y después el Secretario Técnico.

Consejera Electoral, Dra. María Guadalupe González Jordan: Gracias, Presidenta.

En la sesión anterior vimos y puntualizamos algunas omisiones que tenía la empresa, ahora ya revisando el informe, como bien lo dice la Presidenta de esta Comisión, se observan sólo aspectos conceptuales en los que siguen esos errores.

Me parece que de fondo ya está cubierto, también lo ha dicho el señor representante del PRI, Luis Mazy, yo también coincido que hay que plantar todas las previsiones para que no caigamos en, sobre todo en los aspectos conceptuales que puedan impactar en un determinado momento en otra cuestión.

Entonces, me parece que realizar las previsiones necesarias nos ayudaría muchísimo, pero también me llama la atención que se ha comentado aquí, de que, por ejemplo, el mencionar a Virtud Ciudadana, voy de acuerdo con el Consejero Saúl de que la empresa se está ajustando a un manual y a unos lineamientos que esta Comisión aprobó y que el propio Consejo General también aprobó.

Y en el propio lineamiento marcamos que quiénes eran susceptibles del monitoreo y en el artículo 2, inciso c), fracción II, dice que los partidos políticos ¿y quiénes son estos? Los partidos políticos acreditados con registro ante Instituto Electoral del Estado de México, entonces me parece que Virtud Ciudadana, independientemente que no esté participando en esta elección, pues sí tiene que ser objeto del monitoreo.

Ahora bien, también a la cuestión que se ha marcado de que si, qué estamos monitoreando, el periodo de precampaña o las precampañas; me parece que una está implícita.

O sea, inició la precampaña el 23 y tenemos hasta el 3 de marzo ¿y que estamos monitoreando? Pues las precampañas que están dentro de ese periodo, entonces me parece que esa parte, no le veo yo discusión.

Yo me sumaría a que también la empresa se coordine con la Dirección de Partidos Políticos, que Partidos Políticos le dé toda la información, pero que sí esté muy atenta, por eso se contrató, porque es especialista, independientemente que tenga el apoyo de la Dirección de Partidos Políticos, ustedes tienen que tener toda la información, ustedes la tienen que vislumbrar, qué es lo que requieren, qué necesitan para solicitarla y así dar los informes concretos, correspondientes fehacientemente.

De hecho, en el contrato que realizó el Instituto con la empresa de ustedes, pues está bien establecido, que los informes que no sean subsanados con errores u omisiones y que sean reincidentes, serán objeto de una sanción, ustedes ya lo conocen, entonces me parece que esa parte no está demás reiterarla.

Sería cuanto, Presidenta.

Gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Gracias, Consejera.

El Secretario Técnico de la Comisión, después Jorge Armando Rosas del PRI y después ██████████ ██████████ de Verificación y Monitoreo.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Muchas gracias.

Si me permite dar cuenta de la mesa, se integró con nosotros a las 13 horas con 42 minutos, el licenciado Efraín Medina Moreno, representante del PRD.

Bienvenido, pero es que estaban en la discusión.

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Efraín Medina Moreno: El sonido es por mi hora de llegada, usted está a salvo, no se preocupe.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Ah, muchas gracias.

Aquí bueno, saldría a defender mi trabajo, no estaría yo de acuerdo con lo expresado y por las siguientes razones.

Yo con el oficio 101 del 18 de enero, se le entregó a la empresa el Reglamento de Elecciones, Lineamiento de Monitoreo a Medios de Comunicación, Manual de Procedimientos, las pautas de transmisión aprobadas mediante acuerdo INEACRT, el catálogo de las emisoras y el catálogo de medios impresos, por lo tanto, sí lo tiene.

Además, existe una página y la empresa lo debe de conocer, que se llama pautas.ine.mx, en donde viene el pauta de todo el país y de todos los procesos electorales, ahí lo pueden obtener, de hecho, vienen los testigos, ¿estamos de acuerdo? Viene lo que va a ser tanto en tele, como de radio, tanto de autoridades, como de no autoridades y de proceso.

Entonces, ellos tenían toda la información, se les dio el seguimiento, de hecho la empresa me envió a las 7:00 de la noche de ayer, este documento, el cual desde antes le estuvimos dando seguimiento, se le hicieron observaciones, se lo volvimos a enviar a la empresa, la empresa nos lo reenvió y ya eran prácticamente las 7:00, 8:00 de la noche, no por irnos antes ni ningunas de estas cuestiones, sino los teníamos también que convocar a todas y todos ustedes, se hizo esa revisión, por lo tanto, la Dirección a mí cargo, lo reitero, lo reafirmo y lo subrayo, le dio seguimiento y lo hizo de manera correcta y precisa.

Muchas gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios:
Jorge Armando Rosas.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, C. Jorge Armando Rosas Cuenca: Gracias.

De entrada, yo creo que lo que estamos aquí tratando de discutir y solucionar es las observaciones que como partidos políticos estamos haciendo en monitoreo. Yo no sé cómo se viene a exigir a esta mesa que una empresa que está haciendo y conociendo hace unos días, unos lineamientos, que muchos de los que estamos aquí, lo digo de manera respetuosa, ni siquiera sabemos, ni conocemos, ni dominamos, que ella lo pretenda hacer y presentar de manera impecable.

Yo creo que aquí sí la Dirección de Partidos Políticos debe de asumir también su responsabilidad, como la habremos de asumir también las mismas representaciones y ¿por qué lo digo? Porque a final de cuentas, quien son expertos en este tema, quien tiene la noción de la interpretación, de la construcción de estos lineamientos que hemos realizado los partidos políticos, pues es la Dirección de Partidos Políticos.

No es creo el momento de aventar tampoco la pelota en este momento a la empresa como tal y decir: bueno yo le mande aquí mis 800 lineamientos, mis 400 legajos y es su bronca si lo hace bien o no lo hace bien, creo que no; justo para eso venimos aquí a construir.

Insisto, muchos de los que estamos en esta mesa, por lo menos en mí caso tengo más de cuatro años ya en esta representación y aún sigo aprendiendo y aún sigo detectando errores, muy buenas aportaciones de partidos políticos, entonces, yo no veo porque la empresa ahorita sí se le venga a poner sobre esta mesa y decir: yo ya te dije y en el INE está y entonces hasta bolas tú; yo creo que este es un proceso de acompañamiento de todos, justo por eso tenemos estas mesas de discusión, de aprobación y de análisis, para que todos enriquezcamos lo que queremos entregar como monitoreo.

Entonces, yo creo que no es momento ahorita tampoco de estar haciendo señalamientos, ni de estar, ahora sí que “curándonos en salud” cada uno, insisto, aquí incluso es de interpretación; muchos del marco legal que nos rige para monitoreo y es interpretación personal de los partidos políticos.

Entonces, yo creo que si a la empresa se le acompaña y creo que es en bien de este monitoreo, que a todos nos conviene, creo que si a la empresa se le acompaña con las observaciones de partidos políticos, con expertos que hay en la Dirección de Partidos Políticos, se puede construir algo bueno, pero entonces no intentemos ahorita dejarle todo a la empresa, que insisto, hoy está ahorita conociendo, es

nuestro primer informe, tendrá que haber muchas adecuaciones, ya se le habrán hecho llegar algunas otras e irán surgiendo muchas más en el transcurso, pero entonces creo que ahorita sí no se vale tampoco descalificar el esfuerzo que se ha hecho, tanto de partidos, como de empresa de la propia Dirección, tratándonos de lavar las manos.

Creo que sí va a ser importante, insisto, en que se quede asentado cual va a ser el trato que se le va a dar a estas observaciones, insisto, la empresa a diferencia del anterior documento que se nos hizo llegar, ya hay algún avance significativo. Yo creo que también es importante que nosotros asumamos nuestro papel y acompañemos a la empresa en la medida de lo posible, para que este monitoreo nos vaya bien a todos.

Sería cuanto.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Gracias, representante.

De parte de Verificación y Monitoreo, [REDACTED] [REDACTED].

Representante de la Empresa Verificación y Monitoreo S. A. de C. V, Lic. [REDACTED] [REDACTED]: Si me permiten la interrupción, agradezco mucho el uso de la palabra.

Les quiero hacer, de acuerdo a todas las observaciones que estuvieron haciendo en este momento, les quiero hacer un par de comentarios.

Me parece que el tema más importante que los partidos buscan o pretenden que se aclare y que podemos hacer con todo gusto es el tema del pautaado o el pautaado que el INE le asigna a cada uno de ustedes. La vez anterior y aquí hay una gran diferencia entre la gráfica que traíamos y la gráfica nueva, nosotros considerábamos darle la oportunidad a los mismos medios y perdón si nos tomamos esa atribución sin tener derecho a hacerlo, en horarios ajenos a la pauta particular de ustedes, tomar versiones o posibles versiones de índole de la campaña institucional que se pudiera estar manejando al nivel federal, mismo que ya retiramos.

Solo para hacer la aclaración, sí contamos con el pautaado, sí lo tenemos, de hecho el resultado de la gráfica que está en la página 24, en donde por ejemplo decimos que hay una cantidad de anuncios pautaados, ahora se ven una menor cantidad de anuncios transmitidos, esto es porque nos estamos ceñiendo en este nuevo reporte a lo que nos solicitaron la vez pasada, es decir, delimitamos, solamente los horarios pautaados y delimitamos solamente el material autorizado para esta elección en particular y en función de eso estamos presentando este resultado.

Detectamos y perdón si no lo presentamos antes de manera oficial, porque necesitábamos hacer corroboraciones, solo un comentario rápido, ahorita hay del

total del catálogo de medios, hay seis emisoras que están en la pauta y que no están transmitiendo ningún anuncio, de ningún partido, de ninguna autoridad, de nada que les haya dicho el INE.

Necesitamos antes de pasarles esto de forma oficial, un oficio en el cual nosotros entregamos este señalamiento, incluso podemos entregarlo con testigos para que hagan el reclamo por la instancia que es el INE para que el INE luego a su vez, haga las reclamaciones a las emisoras, necesitábamos estar totalmente seguros sobre que no fuera ningún error nuestro, que sí estuviéramos grabando todo correcto, en ese proceso estamos, lo detectamos a partir de este cambio. Les suplico que si no lo ven reflejado aquí entiendan el tiempo entre nuestra junta del jueves, la junta con partidos políticos el viernes, donde se aclararon un montón de otros temas y esto, no nos dio tiempo de reflejar todo con la precisión que hubiéramos querido y que merece la mesa.

Sin embargo, lo que podemos ofrecer de antemano para que tengan mayor claridad, es un reporte que nosotros hacemos, en el cual comparamos día por día, emisora por emisora, horario por horario, los anuncios que estaban pautados y cuáles sí se transmitieron.

Ese reporte, al día de hoy lo que nosotros tenemos que entregarles de acuerdo a los lineamientos a los que nos tenemos que ceñir es: un resumen ejecutivo que es lo que la carpeta que tienen y dos bases de datos, una que corresponde a todas las noticias y otra que corresponde a todos los anuncios, es decir, monitoreo cualitativo y cuantitativo; adicional a este, si me permiten, en par de días a más tardar, les podemos agregar de forma complementaria un formato que refleja todo el pautado versus todo el transmitido.

Vamos a también hacer un cambio en la forma en la que estamos mostrando esta gráfica, quizá esa no es tan pertinente, pero lo podemos hacer para que se lea más fácil.

Sin embargo, donde pueden ver el detalle de qué se pactó contra qué se transmitió, es un libro de Excel con páginas y páginas y páginas, donde viene el desglose de cada una de estas actividades.

Pedí la palabra simplemente para ofrecer esto, porque sí sabemos cómo hacerlo, sí lo tenemos considerado, estos resultados que están viendo ahora, son resultado de ese trabajo, lo podemos entregar y vamos, queremos mostrar la disposición de que esto se va a hacer y tenemos las grabaciones y con eso hacemos los comparativos y podemos entregar los testigos y sí estamos en la mejor disposición de atenderlos.

Creo que este es el mayor de los temas que ahorita está causando duda, por eso me tomé el atrevimiento de tomar la palabra al respecto, pero se los podemos hacer llegar a través de la Dirección de Partidos Políticos, como debe ser, como un informe complementario a esta primera entrega parcial, si les parece bien.

Muchas gracias por su atención.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Gracias, representante de la empresa.

Y ahora, Carlos, quería hablar, Carlos Loman.

Representante del Partido Encuentro Social, C. Carlos Loman Delgado: Sí, gracias.

Bueno, pues yo solamente algunos presupuestos, porque tal parecería que hay muchas cosas obvias y estoy viendo que no. Aquí, los representantes políticos venimos a representar lo que su nombre dice, “a un partido político”, lo que implica precisamente sus derechos, responsabilidades e intereses.

Creo que eso más o menos está entendido, o quisiera yo que estuviera entendido, o sea no venimos a representar otra cosa, como representantes ante el Consejo General, incluso tenemos facultades agregadas, en el sentido de que vigilamos la legalidad, la realización de los procesos electorales, bajo ese supuesto en el que supongo yo que estamos, sino ya estaremos hablando de otra cosa.

Me parece que las observaciones que han hecho, los representantes de partidos políticos no pueden descalificarse por sí mismas, si sirven, se tomaran en cuenta; si no sirven, obviamente se dan argumentaciones, si dan los elementos o no para que se procure llevar a cabo este Proceso Electoral en los buenos términos.

Aquí no se trata de defender o no la empresa, ellos se defienden solitos, porque si no pues estaríamos peor, todavía.

Me parece que nosotros ratificamos nuestra petición, que se agregue el párrafo del estatus jurídico electoral de los partidos políticos y en ese efecto, podríamos decir que hay palabras, no conceptos, sino hay palabras que se supone o que se dejan de lado o que no tiene importancia, digo, me parece que, a estas alturas, ese nivel de minuciosidad, nos ha llevado a cuestiones que nos ha corregido la plana muchas veces el Tribunal y estamos permanentemente en ese proceso.

Si nosotros, no somos escrupulosos de los derechos de todos los participantes, pues me parece que sí, ya no sería una sola cuestión de error, sino incluso de cuestiones más de responsabilidad, como alguien mencionó por ahí.

Un reconocimiento de antemano y si se quieren ver retomadas las propuestas que hizo esta representación, muy bien, se los agradezco, si hay una cerrazón, pues yo no diré qué sus razones tendrán porque no argumentaron razones.

Gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Gracias, Carlos.

¿Alguna otra intervención?

Luis Mazy del PRI.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Luis Mazy González: Gracias, Presidenta.

Creo que, más bien aquí se trata de venir a defender la legalidad, que es prácticamente el hecho. Nosotros como partidos políticos somos instituciones de interés público y, por ende, de todos los temas que son concernientes de esta Comisión, se deviene un interés público.

En ese sentido, pues sí quiero hacer por ahí dos precisiones. Me parece importante que bien, de acuerdo a lo que marca el propio artículo 31 de los lineamientos y que me gustaría, Presidenta, se sirva a instruir al Secretario Técnico de la Comisión, para que dé lectura cabal al artículo 31 y 32 de los lineamientos, por favor.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Secretario Técnico, si fuera tan amable de dar lectura a estos artículos.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Título tercero, Monitoreo a Medios de Comunicación de Electrónicos, artículo 31.

“...en caso de que se determine que una empresa realiza el monitoreo, la Secretaría Técnica deberá contar oportunamente con las pautas aprobadas por el INE, con el fin de estar en condiciones de verificar la correcta transmisión de los mensajes de los partidos políticos, autoridades electorales, coaliciones, candidaturas comunes y, en su caso, candidaturas independientes en las emisoras de radio y canales de televisión con cobertura en entidad...”.

Artículo 32: “...cuando derivado del monitoreo, se desprenda que se incumple la transmisión de mensajes conforme a las pautas aprobadas por el INE, el Instituto a través de la Comisión, informará a la Secretaría Ejecutiva de tal hecho, apoyándose de la documentación y testigos correspondientes para que el INE conozca la irregularidad y proceda a resolverla conforme a sus atribuciones. La Comisión le dará seguimiento a lo señalado en el párrafo anterior...”.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Luis Mazy González: Gracias, muy amables.

Creo que, de lo anterior, prácticamente se colige que la empresa, bueno pues tiene aquí la responsabilidad de realizar para este efecto el monitoreo, obviamente el área

usuaria que es la Dirección de Partidos Políticos, a través de la propia Secretaría Técnica, debe de contar con estos insumos y debe haber una plena comunicación entre empresa y Dirección de Partidos Políticos, que es el área usuaria.

En el recuerdo en algún otro proceso, no en vano llevamos desde 2009 en esta Comisión, creo que de algo debe de servir y recordamos que cuando se suscitaba alguna cuestión de esta naturaleza, bueno el propio Secretario Técnico de la Comisión y Director de Partidos Políticos, optaba por mandar dos personas de su entera confianza y con la total *expertise* para poder estar de manera permanente en coordinación con la empresa y estos estaban ahí de planta precisamente para verificar todas estas cuestiones.

Creo que aquí hay personal de sobra en la Dirección de Partidos Políticos y creo que se puede contar desde el licenciado Pedro Salgado hasta la licenciada Norma, que efectivamente conocen tal cual son los procedimientos y que seguramente, si el Director de Partidos Políticos lleva poco tiempo en el encargo, se puede apoyar plenamente en estas personas, cosa que no entiendo por qué está ocurriendo esto, no sé si ya haya alguna cuestión interna ahí, alguna cuestión, no lo sé.

Pero, de verdad que me parece grave y lo asumo, porque lejos de justificar alguna cuestión en acción u omisión de las cuestiones que se están generando, creo que verdaderamente debemos de tomar en serio lo que marca el artículo 31 y 32 de los lineamientos, es decir, debe haber una plena, vamos a ponerlo así, debe haber una plena coordinación entre el área usuaria y la empresa.

Lo que nosotros como partidos políticos no queremos, bueno pues es precisamente que el proceso se vea empantanado por este tipo de cuestiones y para tal efecto, creo que bastaría poner un poco de humildad al asunto y verdaderamente que exista esa coordinación y poder subsanar en tiempo y forma lo que se viene.

Yo no sé hasta qué parte haya algunas cuestiones internas en la Dirección de Partidos Políticos, pero sí me preocupa porque ya está tocando puerta a lo que viene en la Comisión y si no hay una coordinación y yo veo que, efectivamente, no pone ni atención a lo que se está diciendo y se interrumpe el tema cuando estamos hablando, pues bueno, no veo la oportunidad de poder subsanar estas cuestiones.

Hago un extrañamiento en este momento y sí pediría, de verdad que nos pongamos a trabajar y que dejemos ya las nimiedades.

Sería cuanto, gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios:
Gracias, representante.

¿Alguna otra intervención?

Araceli Herrera de Encuentro Social.

Representante de Encuentro Social, C. Araceli Herrera Guevara: Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes.

Bueno, creo que ya vimos, la empresa ya conoce todas las dudas que tienen todos los partidos políticos y, por un lado, yo escuché que se maneja que se tiene por presentado el informe.

Y por otra, la empresa está manejando que por las omisiones que contiene, quiere entregar un reporte adicional.

La intención es de que se tenga por no presentado, se le dé pauta que corrija esas situaciones y, es decir, que se le regrese, que presente uno nuevo ya, y tomamos en cuenta que éste es el preciso momento que es el Primer Informe de Precampañas y que quede lo mejor posible a satisfacción de todos y ya, tomando como base que de aquí en adelante no nos vayamos a ver como en el proceso pasado, que ya estamos terminando las campañas y todavía hay muchos errores que en este momento se pueden subsanar y que quede lo más impecable posible.

Es cuanto.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Gracias representante.

Carlos, de Encuentro Social.

Representante del Partido Encuentro Social, C. Carlos Loman Delgado: Sí, gracias.

Me parece que es precisamente bajo los principios de legalidad, todos los principios electorales que se cuidan en estos ámbitos, en estos órganos colectivos, que se tienen que revisar, se tienen que estar vigilando, es decir, no se trata solamente de hacer por hacer las cosas, sino se trata de que tengan una calidad, una calificación, conceptos tal vez de derecho que parecen irrelevantes, pero que de alguna manera le dan esa calidad legal, una calidad de principios democráticos, las actividades que por sí misma se pueden hacer, podríamos estar contando cuántas tortillas hay, cuántos bolillos sin distinguir.

Pero sí hay una normatividad que nos especifica en qué consiste cada una de las cuestiones y no confundirlas, pues habría que tomar en cuenta cuántas tortillas son y cuántos bolillos son, pero, en fin.

Si no se quiere llegar a esa complejidad, yo solamente reitero nuevamente que se tomen en cuenta las propuestas que realizamos, si hay razones en contra, que se argumenten, porque hasta ahorita no las hay y aquí me parece que debemos tener claro en qué piso estamos, no solamente en el piso de las cuestiones personales, sino de ver el fondo del asunto y las relaciones del asunto.

Gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios:
¿Alguna otra intervención?

Bien, pues me parece que el ánimo de esta Comisión de quien la preside, no es forzar una decisión. Y bueno, después de escuchar los argumentos que cada representación ha realizado a este informe y también en un ánimo de que la información que eventualmente llega a Consejo General y después sea pública, a quien esté interesado en el tema, pues está en los términos correctos.

Desde luego, eso también es un tema que me incluyo en la preocupación, que me parece que, atinadamente tienen algunos de ustedes, que esa información que conozca el Consejo General y después se haga pública, pues sea la correcta, a fin de no generar especulaciones ni otro tipo de consideraciones.

Entonces, me parece que estamos en el ánimo de construir, lo que yo veo de parte de la empresa es una buena disposición, quiero decirlo así. Y me parece que estamos frente a la oportunidad de hacer un buen informe, que cumpla con las expectativas que tenemos como integrantes de esta Comisión.

Me parece que podríamos celebrar incluso una reunión de trabajo para conocer las observaciones que haga de manera adicional a este informe y con las otras adiciones que señalaba el representante de la empresa, [REDACTED] [REDACTED] y después, llegar a la sesión, a sesión de Comisión.

Y sí ser clara, me parece que no lo expresaría, como que se tiene por rechazado el informe, porque me parece que hay una mejora sustancial, pero aún no está en la etapa de tenerlo por aprobado, digamos estamos como en una situación particular, y esto quiero dejarlo en versión estenográfica, eventualmente para los términos en que está el contrato, eso es importante dejarlo así, al menos esta Consejería no se pronunciaría porque se tiene por rechazado, porque lo repito, veo mejoras en el informe.

Estamos, me parece, en el camino indicado, pero hace falta ese trabajo de acompañamiento y construcción de parte de la empresa y de parte de este Instituto que, por eso tiene una Dirección con gente dedicada al tema y que es finalmente el área usuaria.

Entonces, mi propuesta es, tengamos una reunión de trabajo y después tengamos una sesión, desde luego, los tiempos ya están muy apretados, porque se acerca el segundo informe, pero bueno, finalmente es algo que incluso ya esperábamos, porque nuestra experiencia anterior también fue que la empresa tenía que entrar en este proceso de aprendizaje, de conocer incluso cosas que no están necesariamente en el manual ni en el lineamiento, que sólo se conocen hasta que se tiene esta interacción con los integrantes de la Comisión.

Me pide el uso de la voz el Secretario Técnico.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: Gracias Presidenta.

Igual, como usted ha mencionado, escuchando a las y los representantes de los partidos políticos y si usted me lo autoriza, concluyendo esta sesión, me reuniré con los representantes de la empresa y también si me lo autoriza la Presidenta y con mucho gusto le informaré, nombrar a un equipo, no quiero mencionar nombres en particular, por si puede haber algún movimiento, nombrar algún equipo para estar en la empresa viendo a lo mejor hasta sus bases de datos y cómo la están conformado y todas esas cuestiones, y bueno, pueda quedar el informe lo más preciso, pulcro y exacto posible.

Y con mucho gusto, me comprometo a eso, no me comprometo ahorita a nombres, les repito, por si luego tenemos ahí algún movimiento, pero me pongo de acuerdo ahorita con Javier y con [REDACTED], nos ponemos de acuerdo, si gustan terminando la reunión y conformamos un equipo para que hagamos el acompañamiento mutuo, nosotros allá, ellos acá y pueda quedar esto lo mejor posible. Me comprometería con eso.

Nada más sería esto, tomando en cuenta todo lo que me ha expresado todas y todos ustedes.

Muchas gracias, Presidenta, sería cuanto.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: ¿Hay alguna otra intervención?

Bien, pues no siendo así, le pido al Secretario continúe con el Orden del Día.

Secretario Técnico, Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado: El siguiente punto del Orden del Día sería el Décimo Primero y serían Asuntos Generales.

No se registraron asuntos.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Hay una intervención, Luis Mazy del PRI.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Luis Mazy González: Perdón Presidenta, nada más para clarificar y para que quede constancia para efecto de la versión estenográfica, no se va a dar por terminada todavía esta sesión, ¿verdad? Se va a dejar abierta para efecto de que se pueda tener por presentado para la próxima.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Sí, estaríamos hablando de un receso.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Luis Mazy González: Un receso, okey, es correcto.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Pero en dado caso, tenemos que ponernos de acuerdo en, antes con el ofrecimiento que nos podamos reunir en reunión de trabajo y ya después reanudamos esta sesión.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Luis Mazy González: Es correcto, gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Si me permiten nada más unos minutos.

(Discusión en Sala)

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, Mtra. Palmira Tapia Palacios: Bien, con fundamento en el artículo 1.5 fracción V, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones, siendo las 14 horas con 55 minutos del día 21 de febrero de 2017, se declara un receso en la presente sesión, que, para reanudarse, yo les ofrezco esto, para reanudarse en fecha-hora que estaríamos notificando por escrito a todas las representaciones.

Gracias.

Buena tarde.

(receso)

(Reanudación de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión del Instituto Nacional del Estado de México)

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Buenas tardes, integrantes de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, siendo las 12 horas con 20 minutos del día 1º de marzo de 2017, nos encontramos reunidos en las instalaciones del Centro

de Formación y Documentación Electoral de este Instituto, para llevar a cabo la continuación de la Quinta Sesión Extraordinaria de esta Comisión.

Secretario Técnico, pase lista de presentes.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Con mucho gusto, Presidenta.

Se encuentra con nosotros la Presidenta, la Consejera Electoral, maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Se encuentra también con nosotros, la doctora María Guadalupe González Jordan, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión. (Presente)

Se encuentra también con nosotros, el maestro Saúl Mandujano Rubio, Consejero Electoral e integrante de la Comisión. (Presente)

También se encuentra con nosotros, como representantes de los partidos políticos, por parte del PAN, el licenciado Vicente Carrillo Urban. (Presente)

Por parte del PRI, el licenciado Luis Mazy González. (Presente)

Por parte del PT, el licenciado Emmanuel Cruz Romero. (Presente)

Por parte de Movimiento Ciudadano, el licenciado Edgar Ulises González Hernández. (Presente)

Por parte de Nueva Alianza, el licenciado Antonio González Melchor. (Presente)

Por parte de MORENA, el licenciado Jonathan Isassi Reyes. (Presente)

Por parte de Encuentro Social, la licenciada Araceli Herrera Guevara. (Presente)

El licenciado Carlos Loman Delgado. (Presente)

El licenciado Jesús Enrique Flores. (Presente)

Por lo que le informo Presidenta, se encuentran presentes dos Consejeras Electoral, un Consejero Electoral y nueve representantes de los partidos políticos.

Por lo tanto, en términos del artículo 1.19 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, existe quórum legal para poder continuar la sesión.

Le informo que también se encuentra con nosotros, la maestra Alma Patricia Bernal Ocegüera, encargada del Despacho de los Asuntos Jurídicos de la Dirección Jurídica Consultiva.

Se encuentra también con nosotros, la maestra María Verónica Veloz Valencia, Jefa de la Unidad de Comunicación Social.

Y el doctor Juan José Rivaud Gallardo, Jefe de la Unidad Informática y Estadística.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bien, pues para dar continuidad al desahogo del punto decimo del Orden del Día, le solicito al Secretario Técnico haga pasar a los representantes de la empresa Verificación y Monitoreo S. A. de C. V.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Claro que sí, con mucho gusto, Presidenta.

Les pediría a los representantes, al representante legal de la empresa, así como al [REDACTED] que nos acompañan en esta ocasión por parte de la empresa Verificación y Monitoreo, quienes realizaran la presentación de este Informe Quincenal de medios.

Bienvenidos y es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bien, pues sean bienvenidos los representantes de la empresa, que nos están acompañando en esta continuación de la sesión de la Comisión.

Bien, les preguntaría, ¿quién de la empresa va a ser uso de la voz?

[REDACTED] de Verificación y Monitoreo nos va a comentar los cambios que contiene este primer Informe Quincenal, respecto a la versión que, como todos sabemos, se estuvo analizando en la Reunión de Trabajo previa a la continuación de esta sesión.

Por favor, [REDACTED].

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA VERIFICACIÓN Y MONITOREO S. A. DE C. V., [REDACTED]: Muchas gracias, buenas tardes a todos.

En consecuencia de las presentaciones previas que habíamos tenido de la Junta de trabajo y demás, y los cambios que nos habían sido solicitados por esta Comisión, en el informe, en este primer informe final, ya con todos los cambios que se

realizaron, se incluyeron, la última variable que fue incluida de la versión que ustedes habían visto, es la variable de considerar a actores políticos que están teniendo injerencia dentro del periodo de precampañas, sin que sean directamente precandidatos o hayan sido aspirantes a precandidatos, es decir, cualquier actor político que haga referencia al Proceso Electoral estamos subiendo en este momento.

Además de eso, como ya lo habíamos podido constatar en la Junta de Trabajo, se hizo el ajuste de todas las verificaciones de pauta, en lo que es referente a la actividad pautada para este periodo, para el Instituto y sus actores políticos, o en sus instituciones políticas los partidos y se limitaron los anuncios que se están monitoreando a esa cantidad específica de esta pauta, dejando a un lado todo lo que pudiera ser actividad institucional de los partidos índole a nivel federal.

Esos son los cambios más relevantes que se hicieron de la última versión que se había presentado y que derivaron de nuestra Junta de Trabajo.

No sé si gusten que presentemos nuevamente o sea nada más esto suficiente, de lo que los mandamos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, [REDACTED].

Antes permítanme abrir la ronda de intervenciones, en su caso si las hay, por lo cual les pregunto, si alguna representación o algún Consejero, Consejera quisiera comentar algo sobre el informe.

Consejera Guadalupe González, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias.

Nada más una pregunta, en la página 12 refieren en la tercer línea al grupo Radio Centro, la cadena, de acuerdo al catálogo aprobado por el INE, las siglas XEINFO no corresponde a Radio Centro, nada más quisiera que lo puntualizaran, por favor.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: ¿Alguna otra intervención?

Carlos Loman de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

Antes que nada un reconocimiento a quien dirige esta Comisión, al Secretario Técnico, a los integrantes de la empresa, porque en efecto han recogido algunas de las inquietudes, me parece que las más sustanciales respecto a los diferentes caracteres que tiene cada elemento en este informe, de tal manera que nos permite tener más claridad respecto al cumplimiento de los objetivos de los lineamientos del monitoreo, no solamente con el solo registro, sino la utilización que lleva acabo todos estos insumos, toda esta información.

Es decir, hay elementos que si de tal manera no se aplican directamente a la fiscalización, por ejemplo, sí podrían servir a esos elementos y es en ese sentido que al precisar algunos términos, algunas columnas, algunos renglones le dan mejor funcionalidad el informe para los objetivos generales y particulares que conlleva el monitoreo.

En consecuencia, reconocemos ese esfuerzo, no obstante, tendremos que ir haciendo más presiones todavía en el camino con respecto a los subsecuentes informes, de tal manera que haya una congruencia con los lineamientos, manuales y normatividad que contenemos.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Carlos.

¿Alguna otra intervención?

Bien, si el representante de la empresa pudiera comentar sobre esta observación que hace la Consejera González, por favor.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA VERIFICACIÓN Y MONITOREO S. A. DE C. V., [REDACTED]: Le pediría nada más un minuto para poder checar si fue un *Type-Pool* o que hayamos transcrito mal la tabla o si hay algún cambio de siglas, encontramos dentro del mismo catálogo de medios autorizado por el INE muchas incongruencias de parte de ellos en emisoras que ya no están transmitiendo, cosas así, si me permitiera un par de minutos, por favor; nada más voy a verificar con mi gente de operaciones este tema.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, gracias [REDACTED].

¿Alguna otra intervención?

Bien, pues la intervención de Carlos me permite comentar que desde luego sabemos que este primer informe ha requerido mucha atención por parte de todos los integrantes de la Comisión, trabajo también de parte de la Dirección de Partidos y desde luego de la empresa encargada del diseño de este informe.

Esperemos o más bien el objetivo es que en los informes venideros se hayan solventado las inquietudes que se han expresado en este primer informe, por lo cual era evidente que la importancia de tener un informe fortalecido con información precisa, porque eso va a dar pauta a los siguientes informes.

Desde luego, esperaríamos que la calidad de los siguientes sea mejor y no nos ocupe de tanto tiempo a los integrantes de esta Comisión, el análisis o más bien la corrección del mismo.

¿Alguna otra observación?

Luis Mazy del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. LUIS MAZY GONZÁLEZ: Gracias, con su venia, buenos días a todos.

Creo que hay que reconocer que ya se han subsanado muchas cosas por parte de la empresa, está atendiendo debidamente las observaciones que se han vertido.

Sin embargo, sí quiero dejar constancia por parte de esta representación, que justamente hace unos minutos acabamos de hacer las observaciones vía Oficialía de Partes, obviamente dirigido a la Dirección de Partidos Políticos y a la Presidencia, para efecto de que se las puedan hacer llegar a la empresa y pueda tener ya unos informes mayormente perfeccionados, sobre todo porque sí nos gustaría pedir atentamente la intervención de la Dirección de Partidos Políticos a efecto de que pueda ir abordando junto con la empresa las observaciones que ya hemos hecho llegar.

Porque por ahí todavía hay cuestiones que no quedan muy claras, como lo de declarante, referente, circunstancial, así como las cuestiones que obedecen prácticamente a un monitoreo cuantitativo, donde esto tiene que ver exactamente con las cantidades, las cuestiones que se pueden volver exorbitantes, porque se manejan menciones dentro del monitoreo cuantitativo y ya luego en el desglose, en el cualitativo, bueno ahí se tendrá que ver por nota precisamente, porque a veces en una nota podría inclusive subir, no sé, tres, cuatro, cinco, hasta seis veces o más.

Entonces, sí pedimos esa consideración a efecto de que se puedan coordinar debidamente la Dirección de Partidos Políticos con la empresa para atender en un término perentorio, obviamente antes de que se rinda el segundo informe, las observaciones que hemos realizado.

Es cuanto, gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias, Luis.

También tu comentario, me permite informarles que, en virtud del papel fundamental que tiene la Dirección de Partidos para el rigor o la precisión con que buscamos tener estos informes, se le apoyará al Director de Partidos con dos personas que exclusivamente estarán dedicadas a estos informes.

De tal suerte, que los informes venideros, la Dirección de Partidos estará coadyuvando de tiempo completo a través de estas dos personas en los trabajos que está realizando la empresa.

Gracias por las observaciones, a tu representación desde luego ayudan a fortalecer el contenido de los informes que nos estará presentando la empresa.

¿Alguna otra intervención?

Bien, pues no observo que haya observaciones adicionales, me parece que la Reunión de Trabajo que sostuvimos el viernes fue necesaria, fue útil a propuesta de ustedes, de algunos representantes que me hicieron ver que, pues no estábamos en condiciones de dar por presentado este informe.

Me parece que, pues esa Reunión de Trabajo tuvo ese provecho, esa finalidad y que nos permite llegar el día de hoy con un informe, desde luego perfectible, esa es la idea, que en los siguientes, pues sea el menor número de observaciones que se tengan.

Pero bueno, me parece que estamos en buen camino, éste es finalmente el primer Informe Quincenal en precampañas y desde luego, la perspectiva es que en intercampañas y campañas, tengamos informes precisos y con el menor número de observaciones.

■■■■■, ¿no sé si ya tengas el dato?

■■■■■.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA VERIFICACIÓN Y MONITOREO S. A. DE C. V., ■■■■■: Muchas gracias.

Consejera, solamente para abundar un poco más en su pregunta o en este tema que nos detecta.

La emisora como está reflejada en el catálogo, tendría, y es pregunta, tendría el numeral 28, nombre de la emisora BISES-1560-XEINFO-AM y posteriormente dice nombre del concesionario XEFAJSA, ¿es correcta el registro que estamos buscando?

La información que nosotros tenemos al momento y no he podido obtener respuesta todavía de mi quipo operativo, si me permitiera mandarle respuesta ya más amplia con testigos para saber las transmisiones actuales y su identificación en el transcurso de este día, lo podemos hacer.

Pero incluso, la información que esta pública en internet, en este momento, sigue mencionando que las siglas XE-INFO corresponden a la emisora 1560 AM y el nombre que tenemos ahorita, o sea lo que se ve al menos en estos directorios que existen en internet es Radio Viva, suele suceder y lo hemos encontrado en otras ocasiones, que la actualización de los medios por la misma dependencia federal que se encarga de esto, no es expedita y a veces los catálogos del INE nos los hemos topado con algunos errores.

Pero si me permiten, en el transcurso del día de hoy, hacemos llegar a través de Oficialía de Partes y la Dirección de Partidos Políticos, un testigo indicando: esta emisora se graba a tal frecuencia, tiene tal identificación en cuanto a siglas que es la, digamos, es su registro ante la ley; y ahí mismo les indicaremos y actualmente se identifica como la emisora tal con tal programación. Si fuera tan amable de permitirnos revisar el día de hoy y no debe de tener algún otro cambio.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Sí, Consejera Guadalupe.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Sí, gracias. Le agradezco su atención.

Le pediría que le marque copia al Director de Partidos Políticos, para que él a su vez, esta información que nos va a generar, la transmita a los integrantes de la Comisión.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bien, pues si no hubiera más observaciones y con esta salvedad que nos comenta el representante de verificar la información sobre ésta, el nombre de la emisora que se estaría dando hoy a conocer a todos los integrantes de la Comisión, se dará por presentado y rendido este Primer Informe Quincenal de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet del Período de Precampañas 2017, por parte de la empresa Verificación y Monitoreo S. A. de C. V.

Muchas gracias por la intervención que han tenido en esta sesión.

Y también decir que con fundamento en el artículo 1.9, fracción XX del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones, le solicito, señor Secretario Técnico, remita una copia del Primer Informe Quincenal con este ajuste que consta en la

versión estenográfica y que se formalizará el día de hoy, por parte de la empresa a la Secretaría Ejecutiva para que lo haga del conocimiento del Consejo General.

Continúe con el Orden del Día, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, DR. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JURADO: Muchas gracias, Presidenta.

Si me permite dar cuenta de la integración de la mesa, está el licenciado Roberto Juárez Flores por parte del PRD. Bienvenido.

Gracias, Presidenta.

Con mucho gusto.

El siguiente punto es el Décimo Primero, se refiere a Asuntos Generales y no fueron agendados asuntos generales del inicio de la Comisión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Bien, pues habiéndose agotado los puntos de esta Sesión Extraordinaria, muy larga sesión, se da por clausurada la misma, siendo las 12 horas con 38 minutos, del día 1º de marzo de 2017.

Muy buena tarde.

Gracias.

Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, se incorpora el informe rendido por la Secretaría Técnica en la Quinta Sesión Extraordinaria, del cual fue aprobada la dispensa de su lectura por los integrantes de dicho órgano colegiado.

COMISIÓN DE ACCESO A MEDIOS, PROPAGANDA Y DIFUSIÓN QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

16 DE FEBRERO DE 2017

INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

Acceso a medios

- ✓ Se realizó el monitoreo del 6 de enero al 13 de febrero del presente año, en las emisoras de radio y televisión, con la finalidad de verificar aleatoriamente la transmisión de los *spots* de los partidos políticos y del IEEM.

- ✓ Se dio seguimiento vía Internet a las sesiones del INE tanto del Consejo General como del Comité de Radio y Televisión, en lo que respecta al tema del acceso a radio y televisión en el Estado de México.
- ✓ El 6 de enero, a través de los oficios (IEEM/DPP/025/2017 a IEEM/DPP/042/2017) se remitió a los Consejeros integrantes del Consejo General, a los representantes de partidos políticos acreditados ante la CAMPyD, al Secretario Ejecutivo y a la Titular de la Unidad de Comunicación Social, la siguiente información correspondiente al mes de diciembre de 2016:
 - El resumen del monitoreo aleatorio para verificar la transmisión de los mensajes institucionales de las autoridades electorales en radio y televisión.
 - Informe de las sesiones del Consejo General, así como del Comité de Radio y Televisión del INE.
 - Una encuesta para que la Dirección de Partidos Políticos conozca el grado de aceptación de información proporcionada.

Monitoreo a medios de comunicación alternos y cine

- ✓ El 9 de febrero, se recibió copia de conocimiento del oficio IEEM/DJC/177/2017 por el que se presenta el certificado de incapacidad del C. Jesús Escutia García, Monitorista que labora dentro del Distrito Electoral N° 35 con cabecera en Metepec, México, y que ampara sus inasistencias del 5 al 9 de febrero del año en curso.
- ✓ El 10 de enero, personal de la Unidad de Informática y Estadística brindó una plática informativa a los Coordinadores de Monitoreo y a personal de la Dirección de Partidos Políticos, sobre el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA).
- ✓ A partir del 10 de enero iniciaron actividades los Coordinadores de Monitoreo a recibir pláticas inductivas del monitoreo a medios de comunicación alternos y cine.
- ✓ A partir del 11 de enero, iniciaron labores los Monitoristas.
- ✓ A partir del 13 de enero, se inició la capacitación:

	Coordinadores de monitoreo	Monitoristas y Vocales de Juntas Distritales	Coordinadores de monitoreo, Vocales de Juntas Distritales y Monitoristas
--	-----------------------------------	---	---

Fecha de capacitación	13 de enero, en el CFDE del Instituto	Del 16 al 19 de enero, a través de las 15 regiones de monitoreo.	21 de enero, uso de los dispositivos móviles y funcionamiento del SIMEMA.
------------------------------	---------------------------------------	--	---

- ✓ El 13 de enero, a través de los oficios (IEEM/DPP/0075/2017 a IEEM/DPP/0091/2017) se invitó a los integrantes de la CAMPyD, y a las autoridades del Instituto a presenciar el Curso de Inducción al Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine, que se impartió del 16 al 19 de enero, en las sedes regionales.
- ✓ El 13 de febrero, se recibió oficio N° IEEM/SE/1214/2017 del M. en A.P. Francisco Javier López Corral en el que remite copia simple del escrito firmado por el C. Jesús Escutia García, Monitorista que labora dentro del Distrito Electoral N° 35 con cabecera en Metepec, México, en el que remite un segundo certificado de incapacidad que ampara sus inasistencias del 10 al 16 de febrero del año en curso. Cabe mencionar que se le instruyó al otro Monitorista del mismo distrito que alternara el monitoreo cubriendo las áreas de monitoreo del Monitorista con incapacidad.
- ✓ El 18 de enero, a través del oficio IEEM/DPP/0109/2017, se solicitó al Secretario Ejecutivo girar instrucciones a los Presidentes de los Consejos Distritales del IEEM, para que informaran a los Presidentes Municipales de los Ayuntamientos que el día 23 de enero iniciarían las actividades de monitoreo a medios de comunicación alternos, además de los siguientes puntos:
 - Explicación de la actividad que realizarán los Monitoristas.
 - Nombres y cargos de quienes realizan las actividades de monitoreo.
 - Periodo que comprende la actividad de monitoreo.
- ✓ El 18 de enero, a través del oficio IEEM/DPP/0110/2017, se solicitó al Secretario Ejecutivo girar oficio a la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana del Gobierno del Estado de México, con el fin de informarle que el 23 de enero, iniciarían las actividades de monitoreo a medios de comunicación alternos, además se solicitó su apoyo para el personal de monitoreo que estará recorriendo las calles y avenidas de los 125 Municipios de la Entidad.
- ✓ En la Dirección de Partidos Políticos, semanalmente se han realizado los sorteos para la selección aleatoria de las áreas de monitoreo que se asignan a los Monitoristas, como se muestra en el siguiente cuadro:

N° de Sorteo	Invitación	Envío de Resultados
Sorteo N°1 20-enero-2017	20 de enero, a través de notas informativas, se invitó a los integrantes de la CAMPyD.	21 de enero, a través de tarjetas.

Sorteo N°2 27-enero-2017	27 de enero, a través de tarjetas, se invitó a los integrantes de la CAMPyD y a las autoridades del Instituto.	30 de enero, a través de tarjetas (DPP/T/0017/2017 a DPP/T/0028/2017).
Sorteo N°3 3-febrero-2017	2 de febrero, a través de tarjetas (DPP/T/0042/2017 a DPP/T/0057/2017 y DPP/T/0059/2017), se invitó a los integrantes de la CAMPyD, a las autoridades del Instituto y al Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.	El 8 de febrero, a través de tarjetas (DPP/T/0101/2017 a DPP/T/0112/2017)
Sorteo N°4 10-febrero-2017	9 de febrero, a través de tarjetas (DPP/T/0113/2017 a DPP/T/0129/2017), se invitó a los integrantes de la CAMPyD, a las autoridades del Instituto y al Jefe de la Unidad de Informática y Estadística.	El 14 de febrero, a través de tarjetas (DPP/T/0150/2017 a DPP/T/0161/2017)

- ✓ El 23 de enero, iniciaron las actividades de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine, para el periodo de Precampañas
- ✓ El 21 de enero, en las sedes regionales se entregaron los dispositivos móviles a los Monitoristas; a su vez ese mismo día personal de la Unidad de Informática y Estadística impartió la capacitación a Coordinadores de Monitoreo y Monitoristas para el funcionamiento del Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA):
- ✓ El 23 de enero, a través de tarjeta CAMPyD/T/143/2017, se informó a la Mtra. Palmira Tapia Palacios, Presidenta de la CAMPyD, que el Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital N° 9 con cabecera en Tejupilco de Hidalgo, expuso que si los Monitoristas realizan los recorridos conforme a las áreas de monitoreo asignadas, tendrán dificultad para trasladarse, ya que son hasta 4 horas de camino de ida y 4 de regreso, es decir 8 horas de traslado, con un gasto aproximado de \$300.00 pesos; como sugerencia el Vocal Ejecutivo propone que si el Distrito Electoral se divide en la parte oriente y en la parte poniente, teniendo a 4 Monitoristas en cada una, los Monitoristas tendrían un ahorro sustantivo de \$150.00 pesos aproximadamente, además sugiere el mantener fijas sus áreas de monitoreo, sin realizar constantemente, la rotación de las mismas.

El 3 de febrero, la Mtra. Palmira Tapia Palacios, Presidenta de la CAMPyD remitió copia de conocimiento a la Dirección de Partidos Políticos del oficio IEEM/CE/PTP/024/2017 en el que indica que los trabajos en campo de los Monitoristas del Distrito 9 con sede en Tejupilco de Hidalgo quedará fuera del sorteo de áreas de monitoreo, asignándose para cada uno de los Monitoristas dentro del mismo, un área de monitoreo establecida; por lo tanto se establece lo siguiente:

DISTRITO	MONITORISTA	ÁREA DE MONITOREO
----------	-------------	-------------------

9. TEJUPILCO DE HIDALGO	1	ORLANDO REZA SERRANO	IXTAPAN, TONATICO Y ZACUALPAN
	2	ARACELI GARCIA RODRIGUEZ	COATEPEC HARINAS Y VILLA GUERRERO
	3	DEBORA JAHMAI MARTÍNEZ SOLANO	TEJUPILCO
	4	CITLALI PEÑA ALVAREZ	LUVIANOS
	5	ELIZABETH DOMINGUEZ REYES	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS
	6	JOSÉ HERNÁNDEZ SOTELO	SULTEPEC
	7	GLORIA CASTILLA ALBA	AMATEPEC
	8	YESENIA CRUZ VALLE	TLATLAYA

- ✓ El 24 de enero, se remitió mediante tarjetas, a los integrantes de la CAMPyD, y a las autoridades del Instituto, en sobre cerrado el usuario y contraseña para tener acceso al Sistema Integral de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos (SIMEMA) en la dirección <http://conex.ieem.org.mx/simema/>.
- ✓ El 24 de enero, a través de tarjeta IEEM/DPP/T/001/2017, se envió al Secretario Ejecutivo el calendario para la entrega y presentación de informes quincenales y finales por parte de esta Secretaría Técnica ante la CAMPyD.
- ✓ El 25 de enero, a través del oficio IEEM/DPP/0222/2017, se envió al Secretario Ejecutivo la distribución de apoyo económico para los Monitoristas. Asimismo, se le informó que debido a las distancias de los recorridos de sus áreas de monitoreo, el recorrido de su área de monitoreo, se propuso que sólo acudan a la Junta Distrital los sábados para la firma de la lista de asistencia, ya que a través del registro del dispositivo móvil se tendrá el control diario de inicio y finalización de sus labores.

La distribución propuesta por la Dirección de Partidos Políticos para el apoyo a los Monitoristas se resume de la siguiente forma:

N° de distritos	Apoyo económico
29	\$70.00
13	\$140.00
3	\$210.00

- ✓ El 28 de enero, se realizó una Reunión de Trabajo en cada sede regional, con los Coordinadores de Monitoreo, Monitoristas y Vocales de junta distrital, con el fin de homologar criterios de la propaganda registrada en el SIMEMA.
- ✓ El 28 de enero y el 11 de febrero, se realizó por parte de los Coordinadores de Monitoreo y personal de la Subdirección de Prerrogativas de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión, el monitoreo a cine, en distintos complejos cinematográficos del Estado de México.

- ✓ El 30 de enero, a través de la tarjeta DPP/T/0016/2017, se solicitó al Secretario Ejecutivo girar sus instrucciones al Titular de la Unidad de Informática y Estadística, para generar los usuarios y contraseñas para que los Vocales Ejecutivos de las 45 Juntas Distritales puedan tener acceso a los recorridos de los Monitoristas en su distrito mediante el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Alternos (SIMEMA).
- ✓ El 30 de enero, a través del oficio IEEM/DPP/0254/2017, se solicitó al Secretario Ejecutivo, girar sus instrucciones al Director de Administración para que se realizara la adquisición de 160 baterías externas adicionales para los dispositivos móviles que se utilizarán en las actividades del Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine.
- ✓ Se realiza por parte de los Coordinadores de Monitoreo, la validación de la propaganda observada dentro del Sistema Integral de Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos (SIMEMA), por parte de los Coordinadores de Monitoreo.
- ✓ Se ha recibido copia de oficios en que los Presidentes de los Consejos Municipales informan a las Presidencias Municipales de las actividades que realizan los Monitoristas y los nombres de los mismos.
- ✓ El 3 de febrero, a través de tarjetas (DPP/T/148/2017 a DPP/T/165/2017), se recordó a los integrantes de la CAMPyD, a las autoridades del Instituto y al Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización, que a través de las claves de usuarios y claves de acceso que esta Dirección le proporcionó anteriormente, ya pueden acceder a la siguiente información:
 - Monitoreo a medios de comunicación alternos y cine, a través de la página web <https://conex.ieem.org.mx/simema/index.php>.
- ✓ El 9 de febrero, a través del oficio IEEM/DPP/0325/2017, se solicitó a la Titular de la Unidad Técnica para la Administración de Personal Electoral, su apoyo para que en coordinación con esta Dirección se realice la evaluación del desempeño de los 150 Monitoristas y 15 Coordinadores de Monitoreo.

Monitoreo a medios de comunicación electrónicos, impresos e Internet

- ✓ Se dio seguimiento al Procedimiento de Licitación para la contratación de los servicios de la empresa que realizaría el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet, durante el periodo comprendido del 24 de enero al 4 de junio de 2017, conforme a lo siguiente:
 - Los días 4, 5 y 6 de enero, se llevó a cabo la venta de bases.
 - El 9 de enero, se efectuó la junta aclaratoria.

- El 12 de enero, mediante oficios (IEEM/CAMPYD/046/2017 a IEEM/CAMPYD/064/2017) se informó a los integrantes de la CAMPyD y a las autoridades del Instituto, del cumplimiento de las etapas de venta de bases y junta aclaratoria, así como del nombre de las empresas que adquirieron bases, siendo éstas las siguientes:
 - * Sr & Friends, S.A. de C.V. (Intélite)
 - * Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V.
 - * EFINFO
- El mismo 12 de enero del año en curso, se llevaría a cabo el acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas para la contratación del servicio de monitoreo. Asimismo, se informó que el día martes 17 de enero de 2017, se llevará a cabo el fallo de adjudicación.
- Cabe hacer mención, que en los referidos oficios se hizo extensiva la invitación para la visita que se realizaría a las instalaciones de las empresas que asistieran a la presentación, apertura y evaluación de propuestas, haciendo patente que dicha visita se efectuaría el día viernes 13 de enero.
- El 13 de enero, en compañía de representantes de los partidos políticos, asesores de Consejeros Electorales, integrantes del Comité de Adquisiciones, así como de personal de la Secretaría Ejecutiva, Contraloría General, Dirección de Administración y de la Dirección de Partidos Políticos, se llevó a cabo la visita a las instalaciones de las empresas en las siguientes direcciones:
 - * **Sr & Friends, S.A. de C.V.** Orinoco #26, tercer piso, Col. María del Carmen, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03540.
 - * **Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V.** José María Ibarrarán #47, piso 10, San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México; C.P. 03900.
- El 14 de enero, mediante tarjetas (CAMPYD/T/075/2017 a la CAMPYD/T/093/2017) se informó a los integrantes de la CAMPyD, a las autoridades del Instituto, a la Contraloría General y a la Dirección Jurídico-Consultiva, que el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este Instituto celebraría su Segunda Sesión Extraordinaria, el día 16 de enero del presente año, a las 16:30 horas, para analizar y evaluar las propuestas aceptadas en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/05/2016, relativo a la contratación de los servicios para la realización del Monitoreo

a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet, durante el Proceso Electoral 2016-2017, y en su caso, acuerdo de adjudicación correspondiente.

- El 16 de enero, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de este Instituto celebró su Segunda Sesión Extraordinaria. En dicha sesión se analizaron y evaluaron las propuestas técnicas y económicas presentadas en relación a la licitación IEEM/LPN/05/2016.
- El 17 de enero, se emitió el acto de fallo de adjudicación del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número IEEM/LPN/05/2016, relativo a la contratación de los servicios para la realización del Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet, durante el Proceso Electoral 2016-2017, siendo favorable a la empresa “Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V.”, lo que se informó a los integrantes de la CAMPyD, a las autoridades del Instituto, a la Contraloría General y a la Dirección Jurídica-Consultiva, mediante tarjetas (CAMPYD/T/106/2017 a CAMPYD/T/124/2017).
- ✓ El 19 de enero, a través del oficio IEEM/DPP/CAMPYD/121/2017, se solicitó al Secretario Ejecutivo ser la instancia para informar a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales del INE, lo siguiente:
 - Se aprobaron las reformas a los “*Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México*”.
 - Se concluyó el procedimiento de Licitación Pública Nacional de contratación de servicios de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet para el Proceso Electoral 2016-2017.
- ✓ El 21 de enero, a través de tarjetas (IEEM/DPP/SAMPyD/007/2017 a IEEM/DPP/SAMPyD/021/2017) se remitió a los integrantes de la CAMPyD, al Consejero Presidente, al Secretario Ejecutivo y al Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, en sobre cerrado, el usuario y clave de acceso a la página web www.vymelecciones2017.com.mx, remitida por la empresa “Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V.”. Asimismo, a través de tarjetas (CAMPyD/T/145/2017 a CAMPyD/T/147/2017) de fecha 27 de enero, se les remitió a los otros 3 Consejeros Electorales que no son integrantes de la CAMPyD.
- ✓ El 21 de enero, a través de tarjetas (IEEM/CAMPYD/125/2017 a IEEM/CAMPYD/142/2017) se informó a los integrantes de la CAMPyD, a las autoridades del Instituto y al Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, el nombre de la persona designada por la empresa “Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V.”

como Coordinador de Proyecto, quien estará en comunicación permanente con la Dirección de Partidos Políticos a fin de atender los requerimientos de la Comisión, asimismo se informó el nombre de la persona asignada como Analista Político Electoral.

- ✓ El 21 de enero, a través del oficio IEEM/DPP/164/2017 se solicitó al C. Javier de la Cruz de la Cruz, Representante Legal de la empresa "Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V." lo siguiente:
 - Dar inicio el 23 de enero, a las 6:00 horas, al Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet, a efecto de dar cumplimiento al Calendario del Proceso Electoral Ordinario 2016-2017.
- ✓ El 23 de enero iniciaron las actividades de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, para el periodo de Precampañas.
- ✓ El 23 de enero, se realizaron visitas de supervisión a las plazas alternas de la empresa "Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V." ubicadas en los Municipios de Malinalco, Ixtapan de la Sal, Tejupilco, Valle de Bravo, Nezahualcóyotl, Texcoco, Amecameca, Ciudad de México y Toluca. A dichas visitas se invitó a los integrantes de la CAMPyD, a las autoridades del Instituto y al Director de Administración, mediante oficios (IEEM/CAMPYD/103/2017 a IEEM/CAMPYD/120/2017), de fecha 19 de enero.
- ✓ El 24 de enero mediante nota informativa, se remitió a la Presidenta de la CAMPYD el informe detallado de las visitas de supervisión a las plazas alternas de la empresa "Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V.", realizadas el 23 de enero, mencionadas en el punto anterior.
- ✓ El 25 de enero, a través de oficios (IEEM/CAMPYD/137/2017 a IEEM/CAMPYD/155/2017), se invitó a los integrantes de la CAMPyD, a las autoridades del Instituto, al Presidente del Comité de Adquisiciones y al Contralor General, a la supervisión de la plaza alterna de monitoreo instalada por la empresa "Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V.", en el Municipio de Atlacomulco.
- ✓ El 25 de enero, a través de oficios (IEEM/CAMPYD/156/2017 a IEEM/CAMPYD/174/2017), se envió a los integrantes de la CAMPyD, a las autoridades del Instituto, al Presidente del Comité de Adquisiciones y al Contralor General, copia del oficio emitido por la empresa "Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V.", mediante el cual realiza algunas precisiones respecto de los domicilios donde fueron instaladas las plazas alternas para el Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet.

- ✓ El 27 de enero, se realizó una visita de supervisión a la plaza alterna de la empresa “Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V.”, ubicada en el Municipio de Atlacomulco. En dicha visita se contó con la presencia de personal de la Secretaría Ejecutiva, de las Representaciones de los Partidos Políticos: PRI, PRD, PAN, Morena, así como con asesoras de las Consejeras Palmira Tapia Palacios y Natalia Pérez Hernández.
- ✓ El 3 de febrero, a través de tarjetas (DPP/T/148/2017 a DPP/T/165/2017), se recordó a los integrantes de la CAMPyD, a las autoridades del Instituto y al Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización, que a través de las claves de usuarios y claves de acceso que esta Dirección le proporcionó anteriormente, ya pueden acceder a la siguiente información:
 - Monitoreo de la propaganda de los actores políticos en medios de comunicación electrónicos, impresos e internet, a través de la página [web www.vymelecciones2017.com.mx](http://www.vymelecciones2017.com.mx) generada por la empresa “Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V.”.
- ✓ En cuanto a las notas y menciones detectadas por la empresa “Verificación y Monitoreo, S.A. de C.V.”, derivadas del Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos e Internet, obtenidas de la página [web](#) generada por la citada empresa, se remitieron reportes a los Consejeros Electorales, al Consejero Presidente, al Secretario Ejecutivo y al Jefe de la Unidad Técnica de Fiscalización:
 - El 3 de febrero, mediante tarjetas (IEEM/DPP/T/0071/2017 a IEEM/DPP/T/0079/2017) se remitió el reporte con corte al 3 de febrero a las 9:30 a.m.
 - El 10 de febrero, mediante tarjetas (IEEM/DPP/T/0141/2017 a IEEM/DPP/T/0149/2017) se remitió el reporte con corte al 10 de febrero a las 9:30 a.m.

Normatividad

- ✓ El 18 de enero, a través de los oficios (IEEM/DPP/0114/2017 a IEEM/DPP/0129/2017) se remitió a los integrantes de la CAMPyD, a los Consejeros Electorales y a la Titular de la Unidad de Comunicación Social el siguiente acuerdo:
 - INE/CG882/2016. *“Por el que se ordena la publicación del catálogo de estaciones y canales de televisión que participarán en la cobertura del proceso electoral local que se llevará a cabo en el Estado de México”.*

- ✓ El 18 de enero, a través de los oficios (IEEM/CAMPYD/089/2017 a IEEM/CAMPYD/100/2017) se remitió a los integrantes de la CAMPyD, los siguientes acuerdos:
- IEEM/CG/17/2017. Por el que se reforman los "*Lineamientos de Monitoreo a Medios de Comunicación Electrónicos, Impresos, Internet, Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México*".
 - IEEM/CG/18/2017. Por el que se reforma el "*Manual de Procedimientos para el Monitoreo a Medios de Comunicación Alternos y Cine del Instituto Electoral del Estado de México*".

**Texto final del Informe de la Secretaría Técnica
Incorporado al Acta**

No habiendo otro asunto que tratar, la Secretaría Técnica procedió a levantar el Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Acceso a Medios, Propaganda y Difusión; para efectos de ser sometida para su aprobación en la próxima Sesión de la Comisión.

---o0o---

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”
A T E N T A M E N T E**

Mtra. Palmira Tapia Palacios
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión

Dra. María Guadalupe González Jordan
Consejera Electoral

Mtro. Saúl Mandujano Rubio
Consejero Electoral

Dr. Francisco Javier Jiménez Jurado
Secretario Técnico

Lic. Vicente Carrillo Urban
Representante Propietario del PAN ante
la Comisión

Lic. Marlene Miranda Espinosa
Representante Suplente del PAN ante la
Comisión

Lic. Julián Hernández Reyes
Representante Suplente del PRI ante el
Consejo General

C. Jorge Armando Rosas Cuenca
Representante Propietario del PRI ante la
Comisión

Lic. Luis Mazy González
Representante Suplente del PRI ante la
Comisión

Lic. Javier Rivera Escalona
Representante Propietario del PRD ante
el Consejo General

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria,
celebrada los días 16 y 21 de febrero y 1 de marzo de 2017.

Lic. Efraín Medina Moreno
Representante Propietario del PRD ante
la Comisión

Lic. Emmanuel Cruz Romero
Representante Suplente del PT ante la
Comisión

Lic. Oscar Hugo López Rodríguez
Representante Propietario de PVEM ante
la Comisión

Lic. Edgar Ulises González Hernández
Representante Propietario de MC ante la
Comisión

Lic. Maythé Martín del Campo Valverde
Representante Propietaria de Nueva
Alianza ante la Comisión

Lic. Antonio González Melchor
Representante Suplente de Nueva
Alianza ante la Comisión

Lic. Jonathan Isassi Reyes
Representante Propietario de Morena
ante la Comisión

Lic. Iván Israel Ramírez Cedillo
Representante Suplente de Morena ante
la Comisión

C. Araceli Herrera Guevara
Representante Suplente de Encuentro
Social ante el Consejo General

C. Carlos Loman Delgado
Representante Propietario de Encuentro
Social ante la Comisión

C. Jesús Enrique Flores Vázquez
Representante Suplente de Encuentro
Social ante la Comisión

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada los días 16 y 21 de febrero y 1 de marzo de 2017.